

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**13.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)**

**MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**

—A las 9:03 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Tengan todos ustedes muy buenos días.

Siendo las 9 y 3 minutos del día de hoy, martes 15 de octubre de 2024, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, por favor, pase lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para comprobar el quorum.— Muy buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar lista para comprobar el *quorum*.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presente.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Aguinaga Recuenco.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Balcázar, presente.

Gracias congresista.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Juárez Gallegos () .

El congresista Aguinaga, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales (); congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban Suclupe, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe, presente.

Gracias congresista.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Acuña Peralta María Grimaneza.

La congresista Acuña Peralta, María Grimaneza, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Torres Salinas (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Julón Irigoín ().

La congresista Torres Salinas, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Calle Lobatón (); congresista Alcarraz Agüero ().

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Calle Lobatón, presente.

Gracias congresista.

La congresista Edith Julón, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Bellido Ugarte.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, presente.

Gracias congresista.

Congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Congresista Wilson Quispe, presente, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Wilson Quispe, presente.

Gracias congresista.

Congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Rivas Chacara ().

La congresista Agüero Gutiérrez, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Ciccía Vázquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Silencio en la sala, por favor.

Congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo Reátegui, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Herrera Medina (); congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, buenos días.

Aragón presente.

Congresista Alva Rojas (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Zea Choquechambi, presente.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Buenos días, señora presidenta, señor secretario. Quiroz Barboza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor congresista.

Segundo Quiroz, presente.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes Gonzales.

El congresista Paredes Gonzales, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Amuruz Dulanto (); congresista Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Sánchez Palomino, presente.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Coayla Juárez, presente.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor secretario Huamán Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Huamán Coronado, presente.

Gracias, señor congresista.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Varas Meléndez, presente.

Congresista Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Cordero Jon Tay.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— María Agüero, presente.

El congresista Cordero Jon Tay, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurín Loayza (); congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El congresista Héctor Acuña, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); Congresista Cortez Aguirre.

La congresista Isabel Cortez, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Luque Ibarra.

Vamos a llamar a los siguientes congresistas titulares.

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría presente.

Gracias, señor congresista.

Congresista Zeta Chunga.

La congresista Zeta Chunga, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Rivas Chacara. (2)

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Buenos días, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas Chacara, presente.

Buenos días congresista.

Congresista Alva Rojas (); congresista Paredes Fonseca.

Señora presidenta, se encuentran presentes 26 congresistas titulares presentes y seis congresistas accesorios; tiene usted el *quorum* reglamentario para iniciar la sesión, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias secretario técnico, contando con el *quorum* Reglamentario, vamos a iniciar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, correspondiente al período anual de sesiones 2024-2025.

Vamos a iniciar con la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto, tenemos la presentación del señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, presidente del Consejo de Ministros para que sustente el presupuesto asignado a su sector para el Año Fiscal 2025.

Vamos a suspender por unos minutos hasta que el Premier se haga presente en la sala.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida al señor Premier Gustavo Lino Adrianzén Olaya, presidente del Consejo de Ministros para que sustente el presupuesto asignado a su sector para el Año Fiscal 2025.

Le precisamos señor Premier que para la exposición tiene un plazo hasta 25 minutos.

Tiene usted la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.— Señora presidenta, tenga usted muy buenos días. Por su intermedio, permítame, por favor, saludar a los señores representantes del parlamento que nos acompañan en la mañana de hoy.

Señora congresista, en mi condición de presidente del Consejo de Ministros me asiste el deber de presentar ante la comisión que usted preside el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 correspondiente al Sector 1, presidencia del Consejo de Ministros.

Señora presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, sin duda es una de las más importantes, el deber que la Constitución le asigna para este procedimiento de aprobación del Presupuesto 2025 es sin duda más relevante aún.

Acudimos en el marco de lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Política y el artículo 81 del Reglamento del Congreso, y es por eso que hoy día traigo a sustentar ante usted y ante la representación que nos acompaña el proyecto de presupuesto.

Como contenido de esta presentación, señora presidenta, vamos a tener cuatro puntos principalmente. El primero el marco estratégico del sector; el segundo, mostrar los avances de la ejecución presupuestal; en un tercer momento, presentaremos el proyecto propiamente del presupuesto para el Año Fiscal 2025 y vamos a presentar al terminar algunas conclusiones, presidenta que ponemos a vuestra consideración y de los representantes que nos acompañan.

Señora presidenta, si usted me permite, vamos a dar inicio con el marco estratégico.

La señora PRESIDENTA.— Sí, continúe Premier.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.— Gracias.

El marco estratégico. Numeral 1.1. Objetivos estratégicos sectoriales.

Señora presidenta, tenemos cuatro objetivos estratégicos principales. El primer objetivo tiene que ver con la mejora de la gobernanza a nivel territorial.

El segundo objetivo, tiene que ver con reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vía frente a la ocurrencia de emergencias tales como desastres naturales, por ejemplo.

El tercer objetivo, presidenta, propone incrementar la transformación digital y las capacidades científicas tecnológicas y de innovación en el territorio nacional.

Y finalmente, presidenta, el cuarto y último objetivo busca optimizar la eficiencia de las políticas públicas a nivel nacional.

Pero así, presidenta, como tenemos nosotros objetivos estratégicos sectoriales...

La señora PRESIDENTA.— Señor Premier, discúlpeme que le interrumpa.

Por favor, voy a solicitar que guarden silencio, está exponiendo el señor Premier y para poder estar a todos atentos, necesitamos guardar silencio, especialmente a los señores asesores que nos están acompañando en la sala.

Guarden silencio por el tema de respeto también.

Tiene la palabra señor Premier.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.— Muchas gracias señora presidenta, ha sido usted muy amable.

Decía presidenta, que de la misma manera como nosotros tenemos en PCM objetivos estratégicos, también tenemos ejes temáticos. Y nuestros ejes temáticos son seis, señora presidenta. En primer lugar, el eje de gobernanza, perdone, el Eje 1, dirección estratégica de gobierno; el Eje 2, gobernanza territorial; el Eje número 3, es modernización de la gestión pública; el Eje número 4, promoción y regulación de los mercados competitivos; el Eje 5, ética en la gestión pública y el Eje 6, señora presidenta, es el de gobierno y transformación digital en el país.

Si usted me permite, presidenta, quisiera avanzar en ánimo de optimizar el tiempo que me han sido conferido, y ahora quisiera tocar el punto 1.3 de la presentación: Principales logros y metas del sector de Educación.

Siguientes diapositivas por favor.

Ahí está, perfecto, muchas gracias.

Señora presidenta, en el Eje 1, Dirección estratégica de gobierno. Como logros y metas del sector, podemos, por ejemplo, señalar que hemos realizado, señora presidenta, muchos procesos de diálogo que contribuirán a la gobernabilidad y a promover las condiciones para el desarrollo territorial.

Hemos tenido, señora presidenta, para el 2023, 2079 de estas reuniones de diálogo y se ha proyectado concluir el presente año 2024 con un total de 1900 llegando a una meta el 2025 de 1700.

Se preguntará señora presidenta, inmediatamente la representación nacional y ¿por qué van disminuyendo?

Y, esto es porque la situación de conflictividad va mejorando de una manera significativa. En consecuencia, estas mesas de diálogo, señora presidenta, se hacen cada vez menos necesarias, aun cuando el número sigue siendo significativamente alto, presidenta.

Hemos desarrollado también una política de alerta para los conflictos sociales, y hacia el año 2023, presidenta, llegábamos al 68 % de prevención, al año 24 vamos a terminar con 74 % y esperamos que el año 2025 lleguemos a un 80 %.

Permítame, presidenta, solamente con carácter ilustrativo indicar lo siguiente: Hacia el año 2023, el Corredor de Las Bambas tuvo una paralización de aproximadamente 4 meses en conjunto. El presente año, señora presidenta, hemos tenido solamente ocho días de paralización en el Corredor de Las Bambas, lo que es sin duda un logro y una muestra significativa de que la política de diálogo preventivo está dando sendos resultados.

Por su parte, señora presidenta, permítame mencionar, por ejemplo, lo que se está haciendo en el CEPLAN, el número de estudios estratégicos, la asistencia técnica para la formulación de políticas, se han trabajado con 19 ministerios, 20 gobiernos regionales y gobiernos locales.

Por su parte señora presidenta, y esto es algo que me gustaría por favor destacar. INEI, los censos nacionales, me refiero al Decimotercero de población y vivienda, al Octavo de, perdone usted al Decimotercero de población, al Octavo de vivienda, y al Cuarto de comunidades indígenas.

Señora presidenta, este año tenemos un avance muy significativo de 30 % de los censos, porque el próximo año 2025 vamos a culminar.

Pocas veces se ve, señora presidenta, una actividad tan significativa, llevar adelante tres censos nacionales en un mismo año es muy significativo.

El gobierno, señora presidenta, está otorgando para el año 2025 un presupuesto aproximado al INEI de ochocientos millones. Estos ochocientos millones garantizarán el funcionamiento de la entidad por supuesto durante el año y, además, el financiamiento para el éxito de estos tres grandes censos nacionales a nivel nacional.

En este año 2024 nos encontramos en las que se denominan labores preparatorias, presidenta. Las labores propiamente dichas del censo serán realizadas el próximo año 2026 con la publicación de resultados al año siguiente.

Vamos a tener en total 1276 reportes estadísticos como consecuencia de esta actividad.

Principales logros y metas del sector Educación en el Eje 2 gobernanza territorial.

Voy a mencionar las entidades que están involucradas en este tema, señora presidenta. La propia PCM, agencias regionales de desarrollo, instaladas, hemos tenido el 2023, 15 y vamos a llegar al 2025 con 18. En el caso de OSINFOR, tiene supervisiones y auditorías a concesiones y permisos.

Se ha previsto una supervisión el presente año de 973 y para el próximo año de 999. Hectáreas supervisadas serán 2 millones 92 mil 232.

En el caso de DEVIDA, las familias asistidas van a incrementárseles 56 000 a 57 000 las personas atendidas a través del servicio de Habla Franco, que tiene DEVIDA, pasarán de 44 000 a 46 400 y las hectáreas erradicadas. Ese punto es muy importante, señora presidenta, porque fíjese usted, en el año 2023 erradicaron 22 000 hectáreas.

El presente año, señora presidenta, pensamos terminar con 25 000 hectáreas y el año próximo, el año 2025, aspiramos llegar a 30

000 hectáreas erradicadas, presidenta. Y, esto significa que vamos a incidir en la curva de crecimiento de la erradicación y estamos quebrando lo que por años ha venido ocurriendo, siempre hemos estado erradicando mucho menos y ahora estamos erradicando mucho más, presidente, reitero, son 30 000 nuevas hectáreas de hoja de coca destinadas a fines ilícitos, lo que reafirma nuestro compromiso en la lucha contra el narcotráfico.

Señora presidenta, si me permite, me voy a referir al Eje 2 gobernanza territorial en lo que respecta a ANIN y a OEDI.

ANIN, señora presidenta, obras de infraestructura culminadas para el año 2024 vamos a culminar 41 obras, y para el año 2025, 27 obras.

Los expedientes técnicos del año 24 son 16, pero para el año 2025 vamos a tener un total de 30.

OEDI, por su parte, señora presidenta, tiene convenios suscritos con los gobiernos regionales únicamente dos y para el año 2025 esperamos tener hasta 60 convenios suscritos con los gobiernos regionales.

Recordemos que la OEDI, es la oficina que se encarga de promover en asistencia a los gobiernos regionales y locales estudios de desarrollo e infraestructura.

Siempre escuchamos, señora presidenta, que no hay fortaleza institucional para elaborar los perfiles, para elaborar los expedientes técnicos. Esta Oficina de Estudios y Desarrollo e Infraestructura dependiente de la presidencia del Consejo de Ministros suscribirá 60 convenios con gobiernos regionales y locales para brindarles asistencia técnica en la elaboración de estos estudios, estudios de preinversión, expedientes técnicos, documentos equivalentes e incluso toda la etapa, señora presidenta, de conformación y elaboración de las bases y documentos necesarios para las licitaciones. **(3)**

En lo que corresponde al Eje 3, señora presidenta, tenemos la modernización de la gestión pública. Y en este punto estamos directamente concernidos la Presidencia del Consejo de Ministros.

Tenemos en la actualidad 19 centros de Mejor Atención al Ciudadano. En el año 23, tuvimos 15; vamos a terminar, el 2024, con 18; y, el 2025, agregaremos uno más, 19.

Los centros MAC Express en operación, el año 2023, fueron de 103. El presente año, aspiramos terminar en 130. Y para el año próximo, habremos implementado 150 MAC Express.

El número de nuestras atenciones en millones, Presidenta, ha sido notable, empezamos con 3 millones de atenciones; este año vamos a cerrar con 3 millones 700 mil; y el año próximo, por lo menos, vamos a tener 4 millones de atenciones.

Por su parte, Servir, Presidenta, en cuanto se refiere a la implementación del proceso de gestión de rendimiento y de gestión de la capacitación, también tenemos cifras que son significativamente más importantes. El año pasado, 565; el presente año cerraremos en 660; y el próximo año, 2025, llegaremos a una cifra récord de 150 procesos de gestión de rendimiento y gestión de capacitación implementados.

Ese esfuerzo conjunto busca que la administración pública sea, Presidenta, más eficiente, transparente y orientada a resultados que impacten de manera directa en los ciudadanos.

Siguiente, por favor.

Señora Presidenta, en la figura que nosotros presentamos, la anterior, por favor, el mapa. Ahí está.

Presidenta, estamos mostrando, en azul, los centros MAC Express que tenemos en todas las regiones del país. Y se observa, en color guinda, los centros MAC, los grandes, que se encuentran en las regiones.

Señora Presidenta, nosotros aspiramos a poder tener no solamente centros MAC Express a nivel nacional, sino también esperamos tenerlos a nivel nacional los centros MAC, los grandes, aquellos que tienen una capacidad significativa de procesos en atención y entidades públicas sirviendo a nuestros ciudadanos.

Los centros MAC actualmente son 19, mientras que los centros MAC Express son 150, Presidenta. El año 25 se tiene previsto iniciar los estudios de preinversión para la instalación de 9 centros MAC en las regiones de Amazonas, Lambayeque, San Martín, Pasco, Tumbes, Huancavelica, Apurímac, Madre de Dios y también Tacna.

En lo que se refiere al Eje 4, promoción y regulación de mercados competitivos, sin duda, ahí las figuras son el Concytec y la orientación brindada a los nacionales en materia de protección al consumidor. Mire, el año pasado tuvimos 483 mil, este año serán 490 mil..., o 95 mil atenciones y el próximo año, 516 mil.

Con relación a los reclamos en materia de protección del consumidor, las cifras se incrementan, señora Presidenta, el año pasado 115, este año 116, y el año próximo aspiramos llegar a 118 mil.

Con relación al Concytec, que también es una entidad comprometida con la promoción y regulación de los mercados competitivos, queremos indicar que tiene un total de 285 proyectos subvencionados el año pasado; tendrá 260 este año. Ha habido una ligera caída, presidenta, pero la recuperaremos el año próximo con 366 proyectos subvencionados.

En lo que se refiere a las evaluaciones de proyectos de investigación, ha sido notable el crecimiento, el año pasado 188, el presente año 231 y el siguiente 271.

Los investigadores calificados y clasificados en el Renacyt. Señora presidenta, esto es muy importante, porque éste es el Registro Nacional que tenemos para nuestros investigadores. La cifra sigue aumentando, lo que es significativo, presidenta, el año pasado 8 mil 800; el presente año vamos a cerrar con 9 mil 600; y, el año 2025, tendremos 11 mil 200 investigadores calificados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

Podremos brindar acceso entonces a estos investigadores de los Fondos de Prociencia, señora Presidenta, vamos a facilitarles literatura científica internacional y todo aquello que permita reforzar su compromiso con el desarrollo de cada uno de estos investigadores.

También continúo refiriéndome a la promoción y regulación de los mercados competitivos. Permítame, por favor, mencionar ahora lo que están haciendo los organismos reguladores, me refiero a Osinergmin, Osiptel, Ositran y Sunass.

Osinergmin, presidenta, ha incrementado sus supervisiones, de 301 mil a 306 mil; y el próximo año, 2025, serán 308 mil.

Osiptel, por su parte, la supervisión, en el año 23, fueron 33 mil 800; el año 24, vamos a cerrar en 33 mil 900; y el año 2025, llegaremos a 34 mil.

Las localidades supervisadas por servicios de telecomunicaciones se han incrementado, de 15 mil 700 a 15 mil 800 el presente año y tendremos 15 mil 900 el año subsiguiente. Se espera orientar a 813 mil usuarios en temas relacionados a problemas del servicio, entre otros, señora presidenta.

Ositran, Ositran ha realizado 2 mil 400 supervisiones en el 23; 2 mil 600 esperamos realizar en el 24; y 2 mil 700 en el 25.

Por su parte, Sunass, en atención a reclamos, ha pasado de 123 mil el año pasado, a 141 el presente año, y a 144 mil el año siguiente, señora presidenta. Sunass realizará mil 640 supervisiones a los prestadores de estos servicios, asegurándose que cumplan de esta manera con la normativa vigente.

En relación a un tema, señora presidenta, que es de preocupación conjunta, me refiero al Eje 5, ética en la gestión pública, nuevamente la Presidencia del Consejo de Ministros tiene un rol protagónico ahí, como somos ente rector, presidenta, y puedo informarle, con satisfacción, que las entidades que han implementado el modelo de integridad pública, el año pasado fueron apenas 261; este año, señora presidenta, este modelo se va a implementar en 380 unidades; y el año 2025 serán 450 las entidades que se hayan acogido al modelo de integridad pública, Presidenta.

Esta iniciativa busca fortalecer una cultura de ética en la gestión pública, promoviendo los valores que prioricen el servicio de la ciudadanía. Además, la Presidencia del Consejo de

Ministros se ha comprometido a poner en marcha la Plataforma de Debida Diligencia del Sector público, y esto lo haremos, el año 25, en 550 entidades, consolidando información sobre procesos de investigación para mejorar la transparencia en el sector.

En línea con estos esfuerzos, señora presidenta, se va también a implementar una Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, esto se hará en 450 entidades, ofreciéndole a la población una herramienta que sea mucho más eficiente para poder denunciar posibles actos de corrupción o faltas de ética. Esto promueve la participación ciudadana, que al mismo tiempo, Presidenta, desincentiva la comisión de este tipo de faltas.

Como sexto eje, señora presidenta, y último, vamos a hablar del gobierno de transformación digital en el país, donde nuevamente la Presidencia del Consejo de Ministros se convierte en ente rector, presidenta. Seguimos avanzando en la digitalización de los servicios públicos, y para 2025, la Plataforma Digital Única del Estado peruano incluirá 3 mil 120 nuevos servicios digitales, y de esta manera se podrá facilitar el acceso de la población a servicios estatales de manera rápida y de manera eficiente.

También, señora presidenta, se ha previsto la creación de la Plataforma Nacional de Datos, geoperu.pe, que centralizará mapas digitales, contando con mil 421 mapas disponibles, que proporcionan información y acceso geoespacial clave para la toma de decisiones; 210 entidades, además, en el año 25, estarán utilizando la Plataforma de Interoperabilidad del Estado para intercambiar información de manera ágil y segura, mejorando el servicio de manera eficiente.

Señora Presidenta, si usted me permite pasar al punto 2 de la presentación, avances de ejecución presupuestal. Señora Presidenta, se puede observar en la pantalla...

Siguiente, por favor, siguiente por favor. Ahí está.

Señora Presidenta, ejecución presupuestal del sector Presidencia del Consejo de Ministros los años 2022, 2023 y 2024.

Señora Presidenta, con relación al PIA. Perdón, Presidenta. Con relación al PIA, presidenta, el año 2022, se inició con un PIA significativamente alto de 7 mil 755 millones, el 22; el 23 fue de 7 mil 113; y el presente año, 2024, de sólo 6 mil 488.

Recordemos, presidenta, que este es el resultado de un año 2023 recesivo, por eso se iniciaron esos montos. Sin embargo, señora presidenta, y en esto es algo en lo que yo me permito destacar, las decisiones que en materia de política económica, política fiscal y tributaria se han implementado, han permitido que el proyecto inicial modificado se incremente de manera significativa respecto de los años anteriores. En el 22 fue de 5 mil 800; en el 23, de 6 mil 900, y este año el PIM, señora presidenta, ha llegado a 8 mil 706.

Con relación a lo devengado, presidenta, a la fecha, yo estoy en condiciones de informar que la ejecución a septiembre, al 30 de septiembre, es de 72,5%, con una proyección, de octubre al 31 de diciembre, de 26% adicionales.

Señora Presidenta, esta es una proyección, la ambición del gobierno es, por supuesto, superar el 98,5%, al que llegaríamos a fin de año, Presidenta.

No es una tarea fácil, Presidenta, pero puedo asegurarle que, como nos ocurre regularmente en la administración pública, es precisamente el último trimestre en el que más se consigue ejecutar, dado que los procesos se van realizando a lo largo del año. Nosotros confiamos, señora presidenta, que al finalizar el año estaremos mínimamente en 98,5% de ejecución.

Siguiente diapositiva, por favor.

Avance, ejecución, y proyección anual, presupuesto total. En el caso, señora presidenta, de Devida, tenemos un avance al 30 de septiembre, señora presidenta, solo para tener una referencia, al 30 de septiembre, el óptimo sería 75% de ejecución, en el caso de Devida tenemos 78, perdón, 72,8%; Osinfor, 63,2; INEI, 48,5%; Sunass, 60,1%, ANIN, 80%, supera largamente lo que se espera para esta etapa; Concytec, 69%; La DINI, 44; Indecopi, 66,3; Ceplan, 67; Servir, 6,1; Despacho Presidencial, 56; Osinergmin, 6,5; PCM, 53; Osiptel, 56; Ositran 58; y *OEI*, que es una entidad nueva, presidenta, aún registra cero por ciento.

¿Cuál es nuestra proyección, señora presidenta? Fíjese usted, debido a Osinfor e INEI, deben ejecutar el 100%; 99%, presidenta, Sunass, ANIN, Concytec, DINI e Indecopi; 98% Ceplan; 95% Servir y Despacho Presidencial; 93% Osinergmin; la PCM, 92; Osiptel 91, Ositran 82; y *OEI*, 72%, con la explicación que habíamos dado de esta cifra.

El avance de ejecución y proyección 2024, principales inversiones. En ANIN, señora presidenta, se han realizado 152 inversiones, que significan 74 en materia educativa, 18 en salud, 6 en saneamiento y 54 soluciones integrales. El avance a la fecha, 81%. Pero lo vamos a culminar, presidenta, y llegar al 100%.

Esto habría significado, en montos totales, que ANIN ejecutaría 5 mil 204 millones, señora presidenta, al finalizar este período.

Tratándose de la Presidencia del Consejo de Ministros, [...] llegaría al 100% también, con una ejecución no menor a 54,8%; la construcción del campo deportivo, cobertura e instalaciones del Complejo Recreacional Canaán, 7.9 millones, al 100%; mejoramiento, ampliación de los servicios de los ciudadanos en Promsace, 21.8 millones, al 100%. **(4)**

Y de misma manera, señora presidenta, las cifras están en manos de cada uno de ustedes, no quisiera agobiarlos con ello, fíjese,

ANIN al 100%; PCM al 100%, al 97%; Concytec al 100%; ANIN también al 100%; Osinergmin, [...?], 92% en total.

Son cifras totales, señora presidenta, de la expectativa que tenemos por cada una de las entidades integrantes del sector para culminar el presente año.

Por categoría de gasto, señora presidenta. En lo que refiere a gasto corriente, no debería preocuparnos, todos sabemos que es, por llamarlo de alguna manera, burla la planilla, 96,2%. Pero en lo que se refiere a gastos de capital, donaciones, adquisición de activos financieros y activos no financieros, 99,7 es lo que nosotros esperamos.

Revisando el avance de ejecución presupuestal y su proyección al cierre de año por genérica de gasto, se aprecia que el presupuesto asignado en gastos corrientes asciende a 3 mil 049 millones, lo que representa el 35% del total del presupuesto asignado. El avance de ejecución, al 30 de septiembre, 60% y esperamos llegar al 96%.

Señora presidenta, si me permite, paso a la tercera parte de la exposición y nos referimos al proyecto de Presupuesto 2025.

Señora presidenta, vamos a empezar por casa.

Siguiente, por favor. Siguiente diapositiva, por favor.

Por favor, siguiente diapositiva, por favor.

Ah. okey.

Señora presidenta, decía que íbamos a empezar por casa. El PIA 2024 fue de 526 millones y para el 2025 vamos a bajar a 381 millones. Hay una diferencia de 145 millones menos, presidenta, con una variación negativa de 27,5%. Y ahí tendríamos que preguntarnos nosotros: "bueno, ¿y por qué es que está bajando este presupuesto?" Lo que pasa, señora presidenta, es que ya no vamos a tener Legado, que era una de las cosas que estaban asignadas al sector PCM y ahí disminuye nuestro monto total.

Continúo, señora presidenta.

En el caso del INEI, por ejemplo, está lo que yo había mencionado hace un instante, el 2024, el PIA llegó a 400 millones y el 2025, 828 millones, presidenta. Podrán apreciar usted y los señores congresistas que nos acompañan, que inclusive aumentamos en 106%. La razón por la que el INEI va a tener ese incremento de 106% es porque el año 2025 se van a ejecutar los tres censos nacionales: población, vivienda y comunidades.

El Despacho Presidencial tiene apenas un incremento de 3,4%, que más bien lo podríamos asociar directamente al asunto inflacionario, el crecimiento natural del despacho.

Devida tiene un ligero incremento de 1,4; Osinfor de 4,6; ANIN disminuye en menos 9,5%; *OEI se mantiene exactamente igual; la DINI incrementa en 37,9%; Ceplan, un ligero incremento de 1,8%;

Servir, 3,8; Concytec es mínimo su incremento, 0,1%; Indecopi incrementa 6,6; Osiptel, va a tener un crecimiento negativo de menos 1,2%; Osinergmin, un crecimiento negativo de menos 13,9%; Sunass, 1,7; y Ositran un crecimiento negativo de menos 2,5%.

Señora Presidenta, como se puede apreciar, salvo excepción muy notable en lo del INEI, por lo de los censos, los incrementos son mínimos. Y en aquellos casos en que el decrecimiento se produzca, también es un decrecimiento mínimo, Presidenta. Salvo las razones por las que ya expliqué, lo del pliego Presidencia del Consejo de Ministros, que muestra una reducción excepcional de 27,5% respecto del Presupuesto 2024, ya que en el presente año tenemos 150 millones de soles para el financiamiento de los Juegos Bolivarianos, que se están llevando, se llevarán a cabo, perdón, en Ayacucho en el 2024.

Pero esta inversión que se va a hacer en los Juegos Bolivarianos, presidenta, por supuesto, ya no se volverá a hacer, por eso ya no se incrementa el presupuesto sectorial del PCM y aparece ese decrecimiento.

Siguiente diapositiva, por favor.

Presidenta, la distribución del Presupuesto 2025 por fuente de financiamiento en recursos ordinarios, 2 mil 952 millones; en recursos por operaciones oficiales de crédito, 2 mil 770 millones; RDR, presidenta, Recursos Directamente Recaudados, *679; donaciones, y transferencias, 17; y recursos determinados, 5%.

Señora presidenta, en todos los casos nosotros podemos indicar que hay un ligero crecimiento, 46% los recursos destinados al financiamiento y funcionamiento de operatividad. Esto es con la planilla, los gastos corrientes que tenemos. Operaciones oficiales, 43%; 10% recursos destinados al funcionamiento de los reguladores, también donaciones provenientes de los ya mencionados reguladores; y 0,1%, que es el porcentaje que se obtiene del canon, de un total de 6 mil 423 millones, señora presidenta, que es el monto previsto.

Siguiente diapositiva, por favor.

Lo que tenemos previsto para el año 2025, por genérica de gasto, los gastos corrientes se incrementan en 547 millones, lo que representan una variación positiva de 20,1%. Ahí están los gastos, personal y obligaciones sociales, pensiones, bienes y servicios, donaciones, etcétera.

En lo que se refiere a gastos de capital, señora presidenta, hay un decrecimiento de 613 millones, lo que significa una reducción porcentual de menos 16,3%; donaciones y transferencias tienen un decrecimiento significativo de 65%; adquisición de activos no financieros, 579 millones menos, presidenta, lo que refleja el total, menos 15,6%; y tratándose de adquisiciones y activos

financieros, decrece en menos 2,2%. Perdón, en menos 2.2 millones, lo que significa una reducción porcentual de 37,2%.

Siguiente diapositiva, por favor.

Señora presidenta, este es el presupuesto de inversiones, probablemente es el más notable, ANIN, 2 mil 900 millones de inversión; Concytec, 110 millones; PCM, 36 millones; Servir, 5.5; Sinfor, 1.2; y Sunass, 0.5.

El monto total del presupuesto de inversiones para el sector PCM, el año 2025, asciende a 3 mil 060 millones. Señora presidenta, hablo de cifras totales donde el porcentaje más alto, y lo acabamos de notar, es el que corresponde a ANIN, presidenta, órgano encargado de desarrollar la infraestructura nacional.

Si me permite, presidenta, y para concluir, me quiero referir a unas breves conclusiones.

Siguiente, por favor.

Gracias.

La Presidencia del Consejo de Ministros tiene por objetivo, señora presidenta, mejorar constantemente los servicios de las entidades públicas, con un enfoque en el ciudadano y pensando en el desarrollo del país, y en los ejes primordiales de nuestra gestión.

La gestión de conflicto, señora presidenta, a la fecha muestra notables resultados, hemos logrado prevenir de manera significativa los conflictos ocurridos en nuestras zonas altoandinas vinculados directamente con la minería. En ese esfuerzo de desarrollo de la minería, señora presidenta, el trabajo que se está desarrollando en el corredor de Las Bambas es significativo.

De la misma manera, se están realizando tareas, señora presidenta, también en Arequipa, también en Cajamarca, y en las zonas mineras del país, donde en base a una labor preventiva y el diálogo directo con las comunidades, se está logrando desarrollos y se está logrando destrabar además proyectos.

De la misma manera, seguimos profundizando en el proceso de descentralización nacional, potenciando las agencias regionales de desarrollo, y ampliando las actividades con prioridad territorial.

En el caso de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano, seguimos, señora presidenta, en la ampliación de hacer crecer los centros MAC Express y los centros que son grandes a nivel nacional. Tenemos nueve pendientes y de ellos, señora presidenta, pensamos avanzar por lo menos en los expedientes técnicos y en uno de los que corresponde ya instalarlo e inaugurarlo.

El combate contra la corrupción, señora presidenta, es un esfuerzo permanente, y de ahí, la exigencia de rendición de

cuentas y manejo transparente de los recursos públicos, liderando, a nivel de toda la administración, un modelo de integridad en todas las entidades a nivel nacional.

Por su parte, nuestra Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, viene desarrollando un trabajo muy minucioso, inclusivo y seguro para que nuestro país pueda estar a la vanguardia en esta materia.

Nosotros, desde la Presidencia del Consejo de Ministros, anunciamos, señora presidenta, un compromiso absolutamente claro con nuestros ciudadanos, y con cada una de las autoridades a nivel nacional.

Vamos a potenciar la Plataforma de Transformación Digital; vamos a seguir trabajando en conflictos, en la solución de los conflictos que se vayan presentando; vamos a monitorear alertas tempranas; vamos a estar un paso adelante de la conflictividad social.

Continuaremos fortaleciendo la descentralización, nuestros Centros de Atención al Ciudadano, y reafirmamos nuestro compromiso con una gestión pública transparente y decidida a cambiar, señora presidenta.

Muchísimas gracias a usted, señora presidenta, y por su intermedio, a cada uno de los señores congresistas aquí presentes.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos, señor premier, por la exposición.

En ese momento vamos a dejar el uso de la palabra para la participación de los congresistas, precisándoles que las preguntas deben estar conducidas sobre el Presupuesto de 2025.

Tiene la palabra congresista Aguinaga; luego el congresista Sánchez.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

Y darle la bienvenida al señor primer ministro.

Vemos que la exposición, desde el punto de vista de la retórica, tiene pues un conjunto de buenos deseos, pero yo voy a tocar dos temas que tienen que ver necesariamente con la realidad del país.

Por ejemplo, habla del presupuesto de ANIN, un presupuesto modificado de 5 mil 440 millones, de los cuales se ha ejecutado el 80%, 4 mil 353 a septiembre. En la presentación que hizo en el Congreso, dijo que se priorizarán las obras con avances de ejecución entre 80 y 90% que se dirijan a sectores sociales, como salud y educación, para poder acortar brechas.

Yo le pediría, porque hay realmente un sinsabor con ANIN, hay abandono de obras, obras que están ahí estáticas, catatónicas como ejemplo de la ineficiencia. Entonces, qué obras se han

podido realizar para poder cerrar las brechas que tanto se viene anunciando?, porque siempre la misma retórica, "cerrar brechas, cerrar brechas". En algunas regiones, algunos gobernadores le llaman ya el doctor brecha, porque solamente hablan de cerrar brechas, pero ¿cuál es el resultado en el cierre de las brechas? ¿Qué cosas se han avanzado? ¿Qué obras se han concluido con este tremendo presupuesto ejecutado?

Y de la otra manera, lo que me parece clave, señor premier, por intermedio suyo, presidenta, es la DINI, vemos que hay manifestaciones que reclaman, que las leyes. Podemos tener la mejor ley del mundo, pero si no tenemos la operatividad, no hay resultados.

Hemos visto que la inseguridad ciudadana se ha pretendido combatirla declarando situaciones de emergencia, pero cuando vemos acá que el presupuesto de la DINI se ha ejecutado solamente el 45%, y en estas zonas de emergencia ya tendrían que estar pues llenas de agentes para poder recabar información, llenas de inteligencia para poder recabar información, analizarla y llevarla a la toma de decisiones.

Entonces, si un Servicio de Inteligencia, que es clave para poder identificar a todos estos delincuentes y luego capturarlos, no tiene ejecución presupuestal, ¿a qué personajes se ha colocado ahí? **(5)** Y vista la situación del país, señor premier, con el mejor de los ánimos, de querer que se solucione la inseguridad ciudadana, hemos visto lo que ha acontecido ayer con un profesor en una zona de emergencia, en la puerta de un colegio. Entonces, es el momento de evaluar qué es lo que está pasando con la DINI, que encima no ejecuta el presupuesto que tiene, que justamente serviría para poder recabar información y llevarlo a una toma de decisiones del gobierno.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el Congresista Sánchez.

Señor Premier, vamos primero a escuchar las preguntas de los Congresistas y al final le damos la palabra para que usted dé respuesta.

Gracias.

Congresista Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a los colegas, al señor Premier y a todo su equipo de funcionarios.

Presidenta, a través suyo, el hecho de que concurra a la Comisión de Presupuesto el primer ministro, evidentemente en el marco de la discusión presupuestal 2025, de todas maneras en la coyuntura, presidenta, de todos los ministerios, justamente el despacho del primer ministro, el premier tiene una carga no solamente técnica.

No es el Ministerio de Economía y Finanzas, es la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo tanto, eminentemente y esencialmente político, y lo menciono porque hay un tema que no ha merecido..., si bien es cierto la responsabilidad de la seguridad es un tema de una cartera, hay hoy, por la situación de desborde, no solamente por la percepción, sino por lo complicado que hoy se encuentra nuestro país respecto a los asesinatos, las extorsiones, el sicariato y otros delitos, sí hay la necesidad de que el Presupuesto 2025 demuestre también la voluntad política del gobierno expresado a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, el primer ministro, precisamente algunas reflexiones en ese extremo, y el señor ministro no ha mencionado absolutamente nada sobre ello.

Hago esa primera inquietud, por cuanto, por ejemplo, revisaba los cuadros diversos que hoy se ha presentado, y tenía algunas inquietudes. Primero, creo que es relevante, el señor premier ha dicho, por ejemplo, que en el pliego Concytec se ha ido mejorando y hacia adelante se va registrando más investigadores en ciencia y tecnología, hablo del Renacyt.

Aquí en la comisión también discutimos, el año pasado, presidenta, el requerimiento de la Red Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología, que era de 52 millones de soles, y este año solamente se le asignó 22 millones de soles a los incentivos a la investigación científica. Es decir, solo se cubrió el 50% de lo que necesitan los investigadores, porque aquí en el pliego Concytec no solamente se trata de incorporar más investigadores a la red, sino, efectivamente, subvencionar la investigación científica, y eso es lo que no está haciendo actualmente este presupuesto 2024.

Por ello, es que si bien es cierto aquí se incrementan las metas de investigadores calificados y clasificados, yo pregunto: ¿en cuánto va a mejorar la asignación presupuestal para el Renacyt para el año 2025?

Asimismo, presidenta, yo saludo, porque hay que decir las cosas también que están bien, porque la Presidencia del Consejo de Ministros está liderando la ejecución de gasto de inversión en todo el sistema nacional, en todo el Estado. Y sí, pues, es un indicador grueso, general, pero importante, 79,9% es la ejecución presupuestal en inversiones de la Presidencia del Consejo de Ministros, y eso yo creo que hay que reconocer. Y por toda fuente también comparte ese primer puesto.

Y lo que resaltaba en la ejecución, precisamente diferentes pliegos, quería referir a la Autoridad Nacional de Infraestructura. Normalmente, presidenta y colegas, un pliego, una ejecutora, bueno, hay que ser muy avezado para..., del PIA pasaron a un PIM de 3 mil 459 millones de soles, se les incrementó en 2 mil millones de soles en este año a la Autoridad Nacional de Infraestructura. Y pese a eso, se mantiene liderando la

ejecución de gasto de inversión en todas las ejecutoras del pliego PCM.

Y hacía esa mención de la Autoridad Nacional de Infraestructura, porque ahora, que tiene mayores responsabilidades, ellos han identificado 27 obras culminadas para el año 2025. Yo quería preguntar, ¿algunas de ellas tienen que ver con las zonas de influencia del Terminal Portuario de Chancay? En su defecto, ¿con cuánto de presupuesto, presidenta, por intermedio suyo, traslado la pregunta al señor Premier, con cuánto de presupuesto va a hacer la Autoridad Nacional, la Autoridad Autónoma, que va a impulsar los proyectos en las zonas de influencia de Chancay?

Presidenta, en el eje de gobernanza, solo hago la pregunta, sé lo limitado del tiempo, el premier ha hablado sobre las Agencias Regionales de Desarrollo. ¿No se ha precisado qué financiamiento tiene? ¿Cuál es el presupuesto? ¿Y qué resultados tienen a la fecha las Agencias Regionales de Desarrollo?, que es un espacio más técnico, articulador de promoción de la cartera de inversiones en cada región. ¿Coordinan con los gobiernos regionales? ¿Están impulsando la dinámica de otras inversiones, por ejemplo, con Proinversión u otros pliegos? Yo pregunto porque sé que aquí hay un endeudamiento, por eso pregunto sobre el financiamiento del presupuesto y los resultados de las Agencias Regionales de Desarrollo.

Asimismo, el señor premier, presidenta, ha hablado sobre asistencias técnicas a las mancomunidades y hay miles de asistencias técnicas. Pero lo preocupante de estos miles de asistencias otorgadas este año, es que no se ha brindado de recursos presupuestales a las mancomunidades, ni las que son de ámbito regional, ni las que son de ámbito municipal.

Por ejemplo en Lima, está la Mancomunidad Lima Norte, Lima Centro, Lima Este, Lima Sur, las mancomunidades necesitan no solamente reuniones técnicas de visitas y asistencias, sino necesitan voluntad política para crecer y desarrollar su institucionalidad, y los proyectos precisamente que abarcan más territorio que solo el de su jurisdicción. Pregunto: ¿cuánto es el presupuesto otorgados a las mancomunidades regionales y municipales para el año 2025?

Y concluyo, presidenta. Hace poco estuvo la titular del Reniec sustentando con nosotros también el presupuesto y hablaba de lo que significa acompañar los centros MAC, donde el récord de demanda institucional por los servicios es Reniec, y, sin embargo, presidenta, por intermedio suyo, al señor premier, señor premier, la titular del Reniec ya estaba ya entrando en colapso, en el buen sentido de la palabra, evidentemente, porque no le han asignado recursos adicionales, no tiene los recursos presupuestales necesarios, ni siquiera porque lo generan por los recursos directamente recaudados, porque todavía está vigente ese decreto supremo que ha hecho que los recursos directamente recaudados ya no vayan a las ejecutoras, sino al Tesoro.

En el caso del Reniec, que brinda atención 24 por 7, por las atenciones, por acceso al DNI, entre otras, están en déficit presupuestal para el año 2025, y yo veo aquí que hay una audacia fuerte en crecer con la presencia de los MAC, estas plataformas que son muy importantes, y que creo que PCM también le ha puesto esa relevancia. Pero pregunto: ¿en cuánto va a haber esa mejora también presupuestal para el Reniec, a fin de que pueda acompañar de una manera adecuada?

Y, finalmente, premier, ¿cuál es su opinión, es una opinión, respecto de la participación del Perú en APEC este noviembre? ¿Qué expectativas se ha puesto no solamente al Estado, sino la Presidencia del Consejo de Ministro como conducción o conductor de todo el Estado? Y su reflexión a nivel de cómo APEC, como Foro Económico, espacio de las economías, contribuyen de manera relevante al Perú? ¿Y de qué manera hay ese diálogo, comentario sobre este mercado común también importante en el mundo, que es los BRICS?, que ya son los número uno, más del 30% del PBI mundial.

Si es que el Perú como economía está pensando también dialogar con otros ámbitos económicos, con otros sectores, en vista que estrenamos no solamente 22 Tratados de Libre Comercio, sino otros más que están en negociaciones. En concreción, que son muy importantes para el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sánchez.

Tiene la palabra el congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, muy buenos días.

Por su intermedio, saludar al señor premier, a los colegas congresistas y a todos los funcionarios que acompañan al señor Premier.

Primero, presidenta, llamar al orden a las colegas congresistas y solicitarles que realicen preguntas para poder avanzar y darle agilidad a la sesión.

Hay distintos pliegos presupuestales que tienen que exponer y no es el escenario para un discurso por cada colega, sino hacer preguntas de manera adecuada.

Señora presidenta, muy puntual. Yo lo he mencionado, sé que no es responsabilidad del señor premier, no se creó durante su gestión, pero como premier asume activos y pasivos.

ANIN cuando se crea, lo advertimos desde un comienzo, no tenía rol financiador y mencionábamos que los proyectos de Reconstrucción con Cambios no se iban a poder culminar, no iban a poder haber transferencias. Eso se está tratando de solucionar. En el Congreso de la República se aprobó un crédito suplementario colocando algunos proyectos de ARCC para que pueda haber transferencias a través de ANIN.

Lo que quería saber, presidenta, es, después ya de varios meses de aprobada la norma, ¿en qué estado se encuentra ese decreto supremo?, ¿dónde está?, porque a este paso, señora presidenta, va a seguir siendo un problema para el 2025, puesto que ya estamos quincena de octubre y si no hay transferencias, no hay ejecución de gasto, y el problema va a seguirse acarreado para el siguiente año.

Solo eso, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arriola.

Están anotados. Pero de acuerdo al orden, le corresponde al congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUELOS (PP).— Gracias, presidenta.

Saludar al premier.

El señor premier es el tercer premier de este gobierno y para él no es desconocido el mundo del gabinete, porque ya fue ministro de Justicia en el año 2015. En ese sentido, presidenta, yo me voy a referir a algunos aspectos del déficit de ejecución presupuestal de la Presidencia del Consejo de Ministros, y comienzo con un proyecto de inversión del año 2021 por 5 millones 257 mil 083, que es creación de una herramienta automatizada para el proceso de solución de reclamo de usuarios en el distrito de San Borja, y que han transcurrido tres años y la ejecución es cero.

Hay una de las cosas, premier, que hemos criticado a los ministros, son que sus áreas de planificación y presupuesto, lamentablemente, deja mucho que desear, porque tienen que ver todo aquello que está pendiente.

Hay otro proyecto de inversión que tiene diez años, desde el año 2014, que es mejoramiento y ampliación de los servicios del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, e Innovación Tecnológica, cuyo presupuesto es de 81 millones 368 mil y que solamente han ejecutado al día de hoy un millón 374 mil. Vale decir, hay un déficit de 79 millones 993 mil soles. En realidad es el colmo.

Otro proyecto tiene 6 años, desde el año 2018, mejoramiento de los servicios de supervisión del sector Energía, de Osinergmin, Magdalena del Mar, 6 millones 900 mil 893, han ejecutado 2 millones 198 mil, y al día de hoy hay un déficit de 4 millones 702 mil. Seis años este proyecto de inversión a cargo de la PCM.

(6)

Hay otro —y acá termino— que tiene tres años, desde año 2021, que es “mejoramiento y ampliación del servicio de sistema de alerta temprana frente a peligros originados por fenómenos de geodinámica externa e hidrometeorológica en la cuenca del río

Tumbes" por treinta y seis millones quinientos veintinueve mil siete treinta y cinco, solamente se ha ejecutado dos millones novecientos cincuenta y nueve mil; déficit: treinta y tres mil quinientos setenta.

Dentro de sus actividades tiene dos que también están deficitarias:

- Aplicación de evaluaciones de los aprendizajes de los estudiantes (ciento catorce millones ciento once mil). ¿Cuánto han ejecutado? El 12.1% al día de hoy. Y al día de hoy deberíamos estar en una ejecución óptima del 79.2%. Y están en 12.1.

- Y el otro es sobre el tema de planeamiento y presupuesto que tiene asignado ciento un millones novecientos cincuenta y dos mil. Han ejecutado diecisiete millones siete treinta y uno, que es un 17.4%.

Y termino, a través suyo, presidenta, por lo siguiente: El Perú es un país que no se puede dar el lujo de hacer gastos frívolos, superfluos, hay falta de agua y desagüe en Lima, en los conos, en provincias están peor; y en fin, hay una serie de necesidades.

Sin embargo, en el año 2023 el Gobierno Central, no el Gobierno Nacional, El Gobierno Central, vale decir, los ministerios gastaron mil veinte millones de soles en viajes. Y este años, al día de hoy, se ha gastado seiscientos veintitrés millones quinientos cincuenta y nueve mil.

El primer ministerio que gasta es el del Interior, con ciento noventa y cinco millones. Y el segundo es la PCM, que usted representa, por ochenta y dos millones. Sigue Educación, sigue Salud, sigue Defensa, etcétera.

Esta información, a través de su presidenta, al premier, se le va a hacer llegar por escrito para que ustedes con sus funcionarios que están por ahora –porque a lo mejor va a ser algunos cambios, que competencia suya– nos respondan en el en un plazo perentorio que se le va a indicar.

Pero definitivamente le voy a hacer recordar que en una oportunidad fui a su despacho con un grupo de congresistas, y yo le dije que para evitar que los gobiernos regionales que el año pasado no ejecutaron dos mil novecientos millones de soles, el OSCE –que depende de usted– en vez de sus funcionarios estén en cuatro paredes acá en Jesús María, ¿por qué no lo desplaza las regiones para que ayuden en los procesos de elección? Porque desgraciadamente sucede una serie de incomodidades. Y le voy a explicar una que es de mi zona. Hay una obra que tiene ya seis años: "Construcción de nueve reservorios en las partes altas de Huaycán", donde no hay agua, no hay desagüe, hay silos ¡Es el colmo!

¿Y sabe lo que ha sucedido? Que el proceso se ha caído, porque la empresa que tiene a cargo el expediente técnico, por su exceso

de penalidades, ya se resuelve el contrato. Pero lo más inaudito es que es una empresa que tiene apenas dos años de experiencia.

¿Qué pasó en el sector Vivienda o en Sedapal? ¿Cómo se les ocurre comprometer a una empresa que no tiene mayormente experiencia en el mercado para hacer el expediente técnico? ¡Y mire qué ha pasado!

Yo en este momento me estoy viendo al Ministerio de Vivienda, a una reunión con el ministro y con todos los dirigentes de Huaycán, ¡porque es injusto, pues!, ¡dónde estamos!

Por eso que a usted se le sugirió. Lamentablemente –voy a ser un poco educado y voy a decir que usted por su carga de trabajo– no le dio la importancia debida.

Pero yo un poquito de la experiencia que se tiene en la gestión pública, hago que esa gente que está ahí en el OSCE se vaya a todos los sitios donde hay problemas y ayuden a las unidades ejecutoras para que su proceso de selección sea eficientes, oportunos y no sigan perjudicando, en este caso, a la población, en este caso, de Lima Este.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.– Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).– Gracias, presidenta. Muy buenos días, congresista Arriola, vicepresidente, al congresista Revilla, secretario de la Comisión de Presupuesto; saludar al premier Adrianzén y a los congresistas presentes y a todos los que estamos acá en la presente sesión, y a los que están también conectados virtualmente.

Señora presidenta, se está hablando de dos censos nacionales, trece de población, octavo de vivienda y cuarto de comunidades indígenas. El año pasado, en una sesión como hoy, con el premier anterior tuve la intervención de hacer presente que era justo, que es necesario y se debe hacer –y vuelvo a hacer este pedido a través suyo, presidenta, al premier– se incluya al censo de las personas con discapacidad. Porque solo es incluir, entiendo, la ficha en que llegue el encuestador a la vivienda y haga las preguntas para lograr así tener exacto las personas con discapacidad que tenemos, que se dice que es el 10%, más de tres millones y que deben ser atendidos, ¿no?, al menos con los que tienen la discapacidad severa.

Inclusive, en la ficha se puede lograr, pues, quien es la cuidadora de la persona con discapacidades severas; esta persona tiene el cuidado –las 24 horas– de la persona con discapacidades severas, y no tiene oportunidad de trabajar.

Entonces, ¿cuándo el Estado va a reconocer esto? Debería ser preciso. Por eso sí fue aceptado por el premier anterior.

Pido a través suyo, señora presidenta, al premier considerar esto, que es una ficha que debería hacerla el Conadis, o bueno, conseguirla esta ficha e incluirla en la encuesta y evitar, pues, el gasto, porque el Conadis para este censo está pidiendo veinticinco millones de soles. Y entonces, ¿por qué vamos a ir a ese gasto cuando entiendo que muy bien se puede incluir a la fecha?

Este pedido tengo, pues, con el proyecto de ley, porque el año pasado lo pedí igual –lo vuelvo a repetir en esta sesión como hoy– he presentado el Proyecto de Ley 8641/2024-CR, que dice, pues, *proyecto de ley que incorpora la realización de la segunda Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad Enedis-2025, en los censos nacionales 2025: XIII de población. VII de vivienda y IV de comunidades indígenas.*

Espero que este pedido sea aceptado por todo el tema tan sensible que es la persona con discapacidad, y peor aún, la persona con discapacidad severa.

Y luego, a través suyo, señora presidenta, hablamos de la ANIN, pero está muy bien todo lo que pueda ser el desarrollarlo más pronto en los grandes proyectos, ¿no? En Piura ha sido considerado y tenemos buenos convenios en el tema del desarrollo, por ejemplo, para el riego del canal Miguel Checa, tenemos una carretera futura de Frías a Chulucanas, y en sí, muchas cosas. Ahora último que se atendió el reclamo de los alcaldes, de que no tenían la transferencia para su continuidad de obras por reconstrucción. Y muy bien se ha sacado hoy día, han sido atendidos con un decreto, y esperan la información de todos los alcaldes, de aquellas obras que están en ejecución del 50% a más, para que se les haga por única vez una transferencia.

Pero, ¿y los otros proyectos que estén en avance del 10%, el 20, el 30%, cuándo lo dejamos? ¿Para el 2030? No creo, no. Lo más pronto ahí deben ser considerados.

Y acá que está el director de la ANIN, don Hernán –por su presidencia, señora– debemos ver este tema. Todos los expedientes... en Piura se dejaron de hacer más de doscientas obras de reconstrucción, y con algunos que lógicamente tienen expedientes aprobados.

Entonces, tenemos que preocuparnos. ¿Cuándo se les va a dar las transferencias o se les va a habilitar?

Yo sé que normativamente no se encuentra eso, pero ya se vio cómo atenderlos a los que tienen del 50% a más.

Entonces, la segunda etapa, que debe ser muy próxima, ver en darle la continuidad a las transferencias para los que ya tienen, pues, ese inicio de ejecución de obra y que están paralizados, ¿no? Porque realmente al estar Reconstrucción, se paralizó todas sus transferencias.

Entonces, ahora encontrando este marco legal, en el cual sí se le va a dar a los de 50% a más, pido que se considere y veamos cómo también, señor premier, sean atendidos.

Pero la vigencia de todos los expedientes que están aprobados, sea con el articulado 70 de la presente Ley de Presupuesto 2024, que tengan vigencia y que no se perdiera, ¿no? Porque al perderse, pues, los alcaldes, los distritos, digamos, que esperan estas obras, van a perder el tiempo con horas-hombre*, con dinero que se ha invertido en esos expedientes, y que llega el 31 de diciembre y se perdieron.

Entonces, pido desde ahora sean considerados, que sigan teniendo vigencia para el próximo año —como son presupuestos anuales— y que sean verdaderamente por donde van a ser atendidos. Que la única manera que encontramos es que sigan siendo atendidos por la ANIN, ¿no?, siempre con un marco legal que le encontremos o lo pondremos este para que la disponibilidad de este marco legal justamente pueda salir de acá del Congreso y que sean atendidos todos, entiendo, estos proyectos que estuvieron en el PIRCC de Reconstrucción, de los daños que hizo el Fenómeno El Niño 2017.

Le agradezco, señora presidenta, agradezco al premier y a todos los que estamos acá. Pero ojalá que seamos escuchados y seamos atendidos, especialmente en el censo y en este tema de la continuidad de las obras de reconstrucción, que quedaron pendientes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el colega Wilson Quispe.

Tiene la palabra el colega Carlos Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidenta. Saludos al señor premier.

Bueno, yo sí voy a ser un crítico de la PCM.

Empezamos. Devida, señor ministro, Devida es una organización que ayuda mucho, pero hay que apoyarlo. ¿Y por qué? Porque en estos últimos años se ha decaído el presupuesto. Y ahora con esto de la prevención de incendios forestales, porque de Devida trabajó mucho en la reforestación en la selva, en San Martín, en Loreto, Ucayali.

Este año debería invertirse más en eso. ¿Por qué? Porque tenemos que contrarrestar todos los árboles que han sido quemados en la selva y en toda la zona de la sierra liberteña. Y es importante darle apoyo a esta institución, porque estos incendios forestales van a continuar.

Pero no hay que ser pasivos: "Se quemaron y listo". El Estado tiene que volver a hacer un proyecto. Y ahí está Devida para hacer un proyecto de reforestación, con más fuerza de como lo

hicieron antes. Pero he visto que le han quitado presupuesto. Yo creo que ahí debemos incidir y levantar el presupuesto a Devida.

Viene la ANIN. ANIN, este año y al otro años hay casi seis mil seiscientos millones que va a gastar. millones que va a gastar, pero no da solución, ese dinero se va a las grandes empresas.

Pero en Piura —y el director sabe que vengo luchando— no solo en Piura, en muchos sitios las empresas chinas y otras han venido haciendo perro muerto —y hasta ahora no se da solución— a los pequeños y medianos empresarios peruanos que han dado su servicio.

Y eso lo sabe aquí el congresista, ha dicho las cosas buenas de Piura el congresista Ciccía, que están en cuestión de canales; pero en cuestión de colegios siguen y está dentro de la ANIN. Y hay gente de piurana que se levanta y reclame las oficinas, porque han ido a la quiebra muchas empresas que la misma Sunat ya le están quitando las casas a esos pequeños empresarios que empezaron vendiendo cincuenta bolsas de cemento y creciendo, y cuando ya se creen con la capacidad de ser proveedores de una empresa grande, van, lo venden y lo cierran y quedan endeudados.

Eso es lo que está ocurriendo, y eso lo sabe la ANIN.

Y hemos venido luchando siempre, señor primer. Y a eso hay que darle una solución lo más pronto, porque si usted se hace un análisis cuántas empresas a nivel nacional, de pequeñas y chicas, se han quebrado por este perro muerto estas empresas y que hasta ahora no hay nadie que diga algo..

Bueno, Servir es otro tema. Ahí ha invertido muchísimo dinero el Estado y hasta ahora no ha dado resultados. Bueno, es un tema que espero se reestructure eso.

Y viene un Osinergmin. Nosotros en La Libertad siempre hemos luchado para que se masifique el gas a nivel nacional, pues la masificación viene de tres soportes: El domiciliario, el de transporte y el industrial.

Si hacen políticas de Estado **(7)** desde el Ministerio de Energía, que crezca el consumo de gas nacional. Se ha demorado en cambiar a GNV muchos taxis. Aquí el norte es una envidia el sistema de taxis acá. El 90% de taxis en la capital funciona con GNV. Y cuando hay un paro o lo que sea cuando sube, porque el Perú solo regula el GLP y la gasolina, pero el GNP* no lo controla, solo controla el GNV, pero el otro no.

Entonces, cuando esas varianzas de precios porque hay una huelga, porque los barcos no entran y se pierden diez días en desembarcar, ahí es donde sube la gasolina, sube el GLP, pero el GNP* no. Y eso perjudica, porque cuando están cerrados los panamericanos tres días, el gas, de cincuenta sube a setenta. A ver, ¿ahora bájalo si puedes?

Es ahí donde nosotros tenemos que incidir, señor, en transporte. Por eso necesitamos más grifos en La Libertad. Hemos levantado

el pago automotor de gas natural a casi cinco mil carros, ¡y seguimos teniendo dos grifos! Y cuando se reclama al Ministerio de Energía, nos dicen que es Osinergmin. Porque ahora es un chip, un chip que tiene que llevar el control de gastos.

Y ahora cuando veo acá en el presupuesto, a Osinergmin en vez de subir, le han bajado.

Entonces, yo le digo la pregunta, ¿cómo solucionar la problemática? Tenemos que dar presupuesto a lo que se da, pero también hay que hacerlo, señor al premier.

Y así, muchas cosas que se puede ir diciendo, pero digo, esas preguntas que le he hecho y esas sugerencias, tómenlo en cuenta, señor al premier.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Buenos días, señora presidenta y colegas congresistas.

Saludar, por su intermedio, al señor Gustavo Adrianzén, presidente del Consejo de Ministros, a quien me gustaría formularle algunas consultas que comprenden la ejecución del presupuesto para el año 2024 y 2025.

La primera de ellas es que, observo con preocupación que en su cartera hay una serie de proyectos orientados a recuperar diferentes cuencas, entre las que se encuentra la de los ríos Rímac, Mala, Huarmey, entre otros. Pero haciendo la consulta Amigable del MEF, se puede verificar que el nivel de avance de estos proyectos es cero.

Por ello, quisiera consultarle al Premier, ¿a qué se debe la paralización? ¿Tales intervenciones se han programado para el próximo ejercicio fiscal?

La segunda de ellas está vinculada con los reclamos que presenta nuestra población ante el Indecopi y los organismos reguladores. No son resueltos en el tiempo establecido en sus procedimientos. Y me preocupa, por ejemplo, que en el actual Presupuesto del año 2024, el proyecto de inversión que tiene por finalidad crear una herramienta automatizada para el proceso de solución de reclamos de usuarios, no se ha ejecutado.

Por ello, consultarle al premier qué acciones va a adoptar la PCM para que el año 2025 los plazos de los reclamos que presentan los consumidores, se resuelvan dentro del plazo normativo.

Esas dos serían mis interrogantes, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidenta.

Muy buenos días al señor ministro Gustavo Adrianzén, presidente de Consejo de Ministros, también agradecer por atender, por estar presente aquí y escuchar a todos los colegas congresistas y a sus pedidos.

Presidenta, por su intermedio, quiero decirle al señor ministro, por ejemplo, el año 1996 la Municipalidad de Lima promovió unos despidos masivos de trabajadores municipales, los cuales hicieron una demanda en ese año mismo; y en el año 1997, en diversos juzgados nacionales les dieron la razón.

El Poder Judicial ha evidenciado que hubo ilegalidad en aquellos despidos, que hubo afectación a los derechos de los trabajadores.

Sin embargo, la Municipalidad de Lima hizo caso omiso a las resoluciones que ordenaban la reposición, emitidas por el Poder Judicial. Eran resoluciones donde se ordenaba reponer a sus puestos de trabajo de los denunciantes, entre otros mandatos.

Entonces, las municipalidades, la Municipalidad de Lima en todos estos años ha venido incumpliendo el mandato judicial que ordenaba su reposición.

Presidenta, en el año 1999 se acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que confirmó el abuso del que fueron víctimas los trabajadores, y dispuso remitir el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la que los denominó el "caso de Acevedo Jaramillo".

Luego del proceso respectivo, se emitió sentencia. O sea, la CIDH también les dio la razón a aquellos trabajadores que han sufrido este atropello perverso en el año 1996.

Presidenta, entonces, por intermedio al señor ministro, fue notificado el Estado peruano y a las partes, en febrero del año 2006, ¿no?, para que la municipalidad cumpla con esta sentencia de la Corte Interamericana de Derechos.

Presidenta, han transcurrido, señor ministro, han transcurrido 18 años sin que el Estado peruano cumpla con las reparaciones establecidas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es más, hemos verificado en el marco de nuestro rol de fiscalización como congresista, que el Minjus viene incumpliendo también la Ley 27775, Ley de Cumplimiento de Sentencias Supranacionales, que establece que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, es quien debe cumplir con las reparaciones, con su pliego presupuestal.

Esta situación, presidenta, nos coloca en el país con el mayor número de sentencias por vulneración de derechos humanos.

Como congresista, he emitido, por ejemplo, múltiples comunicaciones, así como las víctimas también, que han sido ratificados, que han dado la razón el Poder Judicial, nacional.

Se ha mandado oficios para una reunión, ¿no?, y ver la forma cómo se podría hacerles justicia a aquellos trabajadores. Pero hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta. Y ahora, aprovechando que está el señor ministro, presidenta, por su intermedio, quiero solicitarle que nos reciba, que reciba a aquellos trabajadores que han sido despedidos en esos años y que tienen sentencia juzgada, presidenta.

Entonces, estos trabajadores vienen muchísimos años buscando justicia, sin que el Estado cumpla con ellos, sin que el Estado les dé alguna respuesta, alguna explicación.

Presidenta, señor ministro: Justicia que tarda, no es justicia.

Por esa razón es que le pido cuanto antes una reunión con aquellos trabajadores que vienen buscando justicia por muchísimos años.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta. Buenos días, saludar a todos los colegas congresistas y al premier que se encuentra presente.

Presidenta, yo quiero hacer una pregunta muy puntual al señor premier mediante su presidencia.

Señor premier, ¿cómo evalúa la situación actual en que se encuentra el país?, dado que él es constitucionalmente una de las personas que, como vocero de la presidencia, él selecciona a sus ministros conjuntamente con la presidenta del Perú.

Yo sé que es una propuesta ahorita del pliego presupuestal, pero no podemos soslayar el problema que vive el país de la criminalidad.

Por lo tanto, ¿va a continuar el ministro del Interior o cómo está evaluándolo?

Asimismo, también pedirle, ¿por qué no se podría declarar en reestructuración los órganos reguladores?, dado que estos no están cumpliendo lo corresponde, en la medida de que no regulan lo que es la prestación de los servicios y ellos serían los encargados de ver el tema del equilibrio entre la oferta de los servicios que se brinde —los servicios de agua, de luz y de teléfono— y que a la fecha ellos no ven los planes de contingencia de estas prestadoras, tampoco hacen cumplir la situación de un servicio óptimo, dado de que no dan la solución cuando los ciudadanos quejosos van a las instancias y no resuelven absolutamente nada, y da la impresión de que trabajaran conjuntamente para las empresas prestadoras de estos servicios de telefonía, energía eléctrica y agua, y otros de servicios de gas y otros hidrocarburos.

En tal sentido, mi pedido va ahora debido a que veo que está habiendo un tema presupuestal para estos órganos reguladores, y él ha decidido declarar una reestructuración, asimismo también los MAD, que son los centros de atención rápida que se hace en los diferentes establecimientos. Veo que la oferta de la PCM es que se implementen más a nivel nacional.

Pero si vemos ello, se están convirtiendo solamente en centros burocráticos, y eso no fue el sentido, al menos el sentido era, si bien es cierto, llegar al ciudadano para simplificar los procedimientos de las solicitudes, pero esto se está degenerando en la medida de que si no se hace enfoque territorial o geográfico realmente de la necesidad o la sobrecarga de estas gestiones, pues no se trata de hacer más de cien o doscientos, sino se trata de hacer lo necesario para el país y evitar en todo momento lo que es un enfoque burocrático para ese tema.

Porque hay que entender, cuando se están creando los MAD, se está tratando de ahorrar el trabajo en las oficinas normales. Esto prácticamente es como un trabajo extraordinario de servicio a la ciudadanía, porque no funciona el procedimiento normal o regular de las instituciones.

Entonces no podemos seguir haciendo más eh oficinas extraordinarias para hacer trabajo de un personal que debería cumplir, o institución que debía cumplir con tal función.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Dejamos en el uso de la palabra el señor premier Adrianzén, para que dé respuesta a las preguntas formuladas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.— Señora presidenta, muchísimas gracias.

Por su intermedio, mi agradecimiento al señor congresista Varas, a la señora congresista Cortez, a la señora congresista Calle, al congresista Alva, al congresista Ciccía, al congresista Arriola, al congresista Revilla, al congresista Sánchez y el congresista Aguinaga, que han tenido la gentileza de hacernos llegar comentarios, preguntas y, cuando no, señora presidenta, algunas recomendaciones para poder mejorar nuestra tarea.

Señora presidenta, sin perjuicio de la respuesta que yo pueda dar directamente a cada una de las señoras y señores congresistas, con su venia, señora presidenta, y teniendo en consideración que han sido muy recurrentes las preguntas que se han dirigido a mí, estando aquí presente el jefe Institucional, si usted me permite, señora presidenta, poderlo invitar a que la uso la palabra con su venia, para que pueda directa y técnicamente responder a esas inquietudes, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, invitamos a la Mesa al funcionario.

El señor .— Con su permiso, señora presidenta, para comenzar.

Con respecto a la pregunta del congresista Revilla, del decreto supremo que se aprobó en el crédito suplementario. Este ya ha sido formalizado a través del sector Presidencia del Consejo de Ministros, y se encuentra en el Ministerio de Economía para su publicación y aprobación.

Con respecto a los PIRCC que habló el congresista Miguel Ciccía; debo manifestarle que el Decreto Legislativo 1659 establece una serie de condiciones para hacer registros. Este registro, se ha aprobado una plataforma inicial por 30 días, de acuerdo a la norma que existe, y esta plataforma lo que pretende es recoger las demandas o recoger los documentos que validen la información para calificar y presentar la demanda al Ministerio de Economía.

Preveamos que hay hasta la fecha 120 entidades que han registrado sus demandas del PIRCC, mayor a 50%. Después entraré a los de menos de 50%. Sin embargo, todavía la norma está vigente hasta el 23 de este mes.

Por lo tanto, estamos haciendo difusión de este programa de inversiones y estamos yendo a cada región, dos veces hemos ido. Hemos sacado documentos formales a todas las municipalidades, anunciándoles y capacitando para que entren a la plataforma y puedan ver sus documentos en línea.

A la fecha, como repito, tenemos 120 entidades registradas. Y lo que preveamos es de que tendremos una demanda aproximada de cuatrocientos millones.

Con respecto a los proyectos menores 50%, debo señalarles que la plataforma no limita que se registren los proyectos menores a 50%. Por lo tanto, la plataforma lo que pretende es saber el universo de cuánto es lo que cuesta. Una vez que sepamos cuánto cuesta, entraremos en la segunda etapa, asumo yo, en función de la disponibilidad de recursos, que trabajaremos con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Con respecto a Chancay; debo manifestarle de que es verdad, salió el dispositivo por el cual la ANIN se hace cargo de la programación, nada más de la programación, identificación, programación y ejecución. Sin embargo, hemos detectado que hay treinta y tres mil proyectos en cinco provincias y alrededor de cuarenta y tres distritos.

De esos, hemos seleccionado alrededor de setenta y cuatro proyectos priorizados que para nosotros deberían ser estratégicos. Aun así, es muy grande la cantidad de proyectos que deberíamos entrar identificados, que tienen CUI. Estos tienen que ser validados con las autoridades correspondientes, para que, una vez validados, programarlos con presupuesto.

El presupuesto inicialmente no se ha considerado para el 2025 porque fue después de la programación, la formulación de

presupuesto. Lo que pretendemos es hacer convenios con los gobiernos, los sectores para financiar el 2025. Tal vez así que ya estamos en tratos con el Gobierno Regional de Lima para ver la posibilidad de que los saldos que le corresponden este año puedan financiar algunos proyectos en el próximo año, dado que tenemos algunas normas que nos permiten utilizar los saldos.

Con respecto a las empresas chinas de Piura; debemos manifestarle que estas son empresas constituidas y formalizadas desde hace dos o tres años los contratos. Lo que la ANIN ha recogido son los contratos suscritos de esa época. Actualmente están en ejecución; sin embargo, cuando sucedió el efecto de deshabilitación de la ARCC, del año pasado, lógicamente hubo efectos, y enero, febrero y marzo asumimos deudas que correspondían al ex ARCC, que no pudieron ser pagadas. Esas deudas ya han sido canceladas en su totalidad y actualmente no tenemos ninguna obra paralizada.

Sin embargo, al crear ese efecto, han creado deudas entre el empresario y los subcontratistas. Aun así hemos tenido conocimiento de que existen todavía algunas deudas —lógicamente recogidas por algunos reclamos de empresas chicas que están con sus contratadas— y lo que hemos hecho con ANIN es tratar de entrar en diálogo, porque nosotros no tenemos protestar entre privados cuando se hace un contrato; nosotros en lo que tenemos responsabilidad es cuando hacemos un contrato con la empresa constructora, pero él, a su vez, hace subcontratos, y ya no tendríamos intervención.

Aun así hemos hecho mesas de diálogo y hemos solucionado en parte. Pero los nuevos contratos o los nuevos procesos que vamos a sacar ya a partir de lo que hemos tomado nota, vamos a poner cláusulas que modifiquen esa condición y que se asegure que los subcontratistas también tengan sus pagos al día.

Con respecto a la congresista Calle, y con respecto a que proyectos de Mala, Rímac y Huarmey. Debo decirle, repetir que no tenemos proyectos paralizados en la ANIN, ningún proyecto, actualmente estamos manejando ciento cuarenta proyectos.

En el caso Huarmey estamos en plena ejecución al haberse culminado los diseños. Y en el caso de Rímac y Mala, nos encontramos elaborando los expedientes técnicos, y se prevé iniciar la ejecución de obras en el 2025.

Con respecto al PIRCC, ¿cómo vamos? Del Decreto Legislativo 1659, recién publicado, debo señalarle que son ciento veinte entidades registradas, y tenemos plazo, como dije, hasta el 23 de octubre.

Con su permiso, creo haber atendido algunas preguntas. Y si se me pasó, mil disculpas.

La señora PRESIDENTA.— No hay problema.

Continúe, señor premier.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Si usted me permite, voy a arrojar la posta.

Presidenta, se nos había preguntado también por un tema que es de actualidad ahora mismo, y que no solamente nos preocupa, sino que nos conmueve, presidenta, y nos causa también indignación.

Desde la Presidencia del Consejo de ministros y el gobierno, señora presidenta, nosotros nos sentimos muy consternados con lo que está ocurriendo y con lo que ocurrió, en particular, el día ayer en el distrito de Ate [...] presidenta, y sabiendo de que no esto no es materia de la agenda de la sesión de ahora, presidenta, no podemos ser indiferentes, sino más bien empáticos y conmovernos con lo ocurrido, pero al mismo tiempo, presidenta, comprometernos de manera muy firme a continuar con esta lucha contra el crimen.

Señora presidenta, la nuestra es una *megápolis*, tenemos recursos limitados y a pesar de ello redoblamos esfuerzos por controlar toda la criminalidad que existe, tanto el crimen urbano, como la criminalidad organizada.

Un fenómeno, señora presidenta, que ha merecido del gobierno, una atención inmediata: se declaró el estado de emergencia, se ha constituido en un grupo especial para extorsiones, se ha abierto una Línea 111, señora presidenta, con estos fines, se están redoblando las pesquisas en el interior de los sesenta y dos penales que tenemos, se ha puesto servicio de asistencia, se ha redoblado la investigación y el patrullaje, están trabajando nuestras Fuerzas Armadas en la calle.

Señora presidenta, estamos haciendo mucho, pero estamos seguros también, presidenta, que tenemos que hacer aún mucho más. Y ese es el compromiso de gobierno, presidenta, seguir trabajando.

Y por supuesto, reiteradas condolencias a los familiares y deudos del docente fallecido. Hoy el sector está de duelo, señora presidenta.

Es lamentable que esta situación nos ocurra; trabajamos en ello.

Y esto me permite, señora presidenta, coger una pregunta que hizo nuestro congresista, el señor Aguinaga, con relación a la DINI.

Señora presidenta, por razones obvias y tratándose de un tema de inteligencia, no puede incurrir en detalles. Sin embargo, estoy en condiciones, presidenta, de poder informar por intermedio suyo, señora presidenta, a los congresistas y a las señora congresistas que nos acompañan.

La DINI, originalmente contaba con un presupuesto de setenta y tres millones para el año 2024, y se encontraba hacia el 19 de diciembre un nivel de ejecución del 63%. El 19 de septiembre recibió una transferencia presupuestal mediante el Decreto

Supremo 168, de treinta millones, incrementando su presupuesto final de ciento tres millones.

Señora presidenta, no es ajeno a quienes estamos aquí presentes, que la DINI atravesó por un momento oscuro; y a partir de ahí, señora presidenta, se satanizó también lo que la DINI hacía. Nosotros no podemos desconocer también que en ese momento todos coincidíamos en la necesidad de introducir una reforma muy profunda en el sistema.

Señora presidenta, se descuidó la inteligencia, la inteligencia operativa, la inteligencia estratégica, se abandonó porque teníamos el temor de que vuelva a aparecer un monstruo como aquel que tuvimos.

Pero, señora presidenta, hoy en día las necesidades de seguridad, nacional e internacional, nos obligan a tener una DINI moderna.

Solo para comentarles una cosa. Cuando llamas a la DINI hoy en día y lo dices: "Bueno, cuéntame qué está pasando, qué es lo que se está diciendo en los medios, en las redes?". Hay tres personas que, bueno, como podríamos hacerlo nosotros, se ponen a buscar en su computadora qué está pasando.

Hoy en día, las técnicas más modernas, señora presidenta, nos dicen que hay *software* que se encargan de todo eso. Y hay *software* para aquel de lo que se llama patrullaje en redes. Por redes circula muchísima información sumamente sensible, presidenta. Y quiero mencionar solamente este caso para no entrar en detalle, presidenta; hay mucha información que puede ser procesada, sistematizada, analizado de una manera mucho más rápida a partir de inteligencia artificial y de *softwares* muy potentes.

Por otro lado también, señora presidenta, se necesitan equipos distintos, se necesitan lo que el señor congresista, por su intermedio, presidenta, había manifestado, tenemos que tener agentes en calle. Y el agente de inteligencia en calle, señora presidenta, es un agente singular, no es un funcionario público como cualquier otro, necesita también un régimen especial, señora presidenta, por la especial labor que realiza.

Sobre todo ello, señora presidenta, y con otros detalles que, por favor, suplico, que me permitan mantener en reserva, se han previsto este incremento para este año hasta de ciento tres millones.

Señora presidenta, advertir que, con relación al año pasado, para el 2025, ¡perdón!, con relación al presente año, para el 2025 se está previendo también un incremento de veintisiete punto ocho millones, equivalentes a 37.9%, señora presidenta.

Señora presidenta, también se nos mencionó aquí, por su intermedio, el señor congresista Sánchez, de una coyuntura sumamente especial —me he referido ahí al principio— sobre el Concytec y el Renacyt. Si me permite, señora presidenta, yo

quisiera decir que de las preocupaciones más grandes que nosotros tenemos, es precisamente la mejora en ciencia y tecnología.

Señora presidenta, otro de los campos que han estado realmente abandonado ha sido precisamente la ciencia y tecnología, no comprendiendo que un país como el nuestro requiere de estos científicos. Con un reglamento nuevo, señora presidenta, el Renacyt todavía está actuando, ello se está promoviendo desde el interior del Concytec, estas actividades.

Si me permite, señora presidenta, lo tengo aquí. El incremento de presupuesto del Renacyt, de cuatrocientos cincuenta mil a quinientos mil en lo que respecta solamente acciones vinculadas a la calificación y clasificación de investigadores.

Tenemos, además, también subvenciones que están vinculadas a los proyectos de ciencia y tecnología, que están pasando al año 2025 a un total de sesenta y seis millones, señora presidenta. ¿Qué nos ocurre? Tenemos pocos investigadores, los que tenemos no los tenemos registrados; y a los que los tenemos registrados, señora presidenta, no les damos oportunidad, no tienen capacidades para inscribirse en registros indexados, no tienen posibilidades de desarrollar estudios de investigación. Y para eso, estamos financiando proyectos, señora presidenta, y les estamos abriendo, entre otras cosas, por ejemplo, gratuitamente a los investigadores reconocidos, las bibliotecas donde encuentran todas las revistas que están indexadas.

En el caso de Concytec, puntualmente, señora presidenta, el incremento se produce en 0.3%. Y en este caso, señora presidenta, personalmente me he reunido y ahora también hay que decirlo, tenemos un nuevo jefe del Concytec, quien es un científico, señora presidenta, vinculado al tema de salud, que está trabajando desde ya con un equipo muy potente. Nos ayudaron, por ejemplo, en los temas de los incendios, con investigaciones, con estudios que se prepararon de manera inmediata.

Presidenta, ANIN —ya se ha explicado aquí— con relación a las agencias regionales de desarrollo. Desde la Presidencia del Consejo de ministros estamos apostando por la descentralización. Pero como lo había dicho el congresista Sánchez, que sea esta una descentralización real.

Es por ello que no solamente venimos trabajando de los ministerios en el cierre de brecha de infraestructura, sino además en la búsqueda de un país que sea más competitivo.

Estamos impulsando la conformación de un modelo de gobernanza que permita a las agencias regionales, que a la fecha tenemos quince ya que están conformadas, y en esta gestión se han implementado Arequipa y Ucayali, trabajando; estamos en ese momento en la conformación de Amazonas y Lambayeque.

Estas agencias regionales conformadas por el sector público y el privado, la academia y la sociedad civil, identifican acciones

en torno a prioridades que vayan a fomentar precisamente el desarrollo productivo, la competitividad de estas regiones.

Tres estrategias de desarrollo e innovación regional en donde se han identificado de manera participativa cadenas de valor que están dando ya resultados. Siete agendas regionales de investigación aplicadas que buscan soluciones específicas a los problemas identificados en estas cadenas productivas.

Estamos introduciendo estándares de calidad en estas cadenas. Y ahí está, por ejemplo, lo que se está haciendo en Tacna y en Piura.

Seguiremos trabajando en estrategias de innovación regional. El papel de la PCM en este caso, señora presidenta, es fundamentalmente un papel de articulación.

Señora presidenta, yo he recibido también a los representantes de las comunidades. Y ahí tenemos un problema muy serio. Y eso, ¡discúlpeme, presidenta!, por su intermedio, a los señores congresistas, y en especial al congresista Sánchez, es un problema de norma, es una ley. Fíjese, las mancomunidades fueron creadas; a las mancomunidades se les han dado una serie de funciones, pero no se les ha dotado presupuesto, no son un pliego.

Entonces, cuando ellos reclaman recursos presupuestales para poder activar, nosotros no tenemos marco para poderles otorgar presupuesto.

Sería muy interesante darle una revisada la Ley de Creación de Mancomunidades; y, en todo caso, hacer una modificación de la misma, a efecto que se le dote de este recurso (9) para que puedan actuar.

No está en mi campo de conocimiento ahora mismo lo que ocurre con el Reniec, forman parte del sistema nacional de elecciones. No lo sé, mantenemos una espléndida relación con la jefa institucional, en todo caso sería oficioso y me preocuparé por conectarme con ella. Pero la presencia del Reniec, como la presencia de tantísimas instituciones dentro de los MAD, es indispensable. A todos se nos pierde, se nos extravía, se nos vence el DNI, y por eso es una de las entidades que mayor demanda tiene.

Me preguntaban lo de APEC. Mire, yo con gran satisfacción puedo informar que uno de los miembros del BID viene como observador APEC, viene a Brasil. Y viene a Brasil a participar de lo que va a ser esta convivencia por tres días, viendo APEC y viendo el Perú en el mundo. El Perú se va a poner en la vitrina de las 21 economías más poderosas del mundo y es una fantástica oportunidad para que un país invitado como Brasil también participe de esta experiencia.

ANIN, nuevamente. El Congresista Revilla, el Congresista Arriola. El Congresista Arriola nos hacía una serie de menciones

con relación a proyectos que han pasado. Y mire usted, presidenta, nos mencionó uno del 2014, uno del 2018 y dos del 2021.

Presidenta, es cierto que se adquieren activos y pasivos, pero hay proyectos que en realidad han quedado o van quedando allí y las siguientes gestiones, los siguientes gobiernos incluso ya no los priorizan.

Entonces, este es un problema también de que en la priorización por los ejes de gobierno de política, etcétera, ya no tienen ese destino.

El congresista Arriola también nos habló sobre el mejoramiento de los servicios en Osinergmin, y se refería por ejemplo a un caso en Magdalena del Mar, que tenía seis años, un proyecto que había quedado trunco ahí. Se hicieron una serie de procesos, hay uno primero con un contrato con diferentes entregables, uno segundo con dieciséis equipos de prueba rápida. Se está avanzando; Osinergmin al 9 de octubre de 2024 ha convocado la Licitación Pública 05 y actualmente se encuentra en proceso de adjudicación.

Acá solamente una precisión, señora presidenta, la OSCE no depende de la PCM, sino del MEF. No obstante ello, presidenta, como se han hecho referencias también a esta entidad, nos vamos a preocupar, presidenta, por informarnos al detalle y de qué manera podemos hacer una mejora en la gestión institucional de allí.

Se nos había mencionado de los viajes, presidenta, y estamos bajo una política de austeridad. Pero, presidenta, nadie mejor que ustedes, que representan a todo el Perú, para saber la importancia de la presencia de las entidades públicas en las diferentes regiones.

Yo viajo, señora presidenta, por lo menos una vez a la semana al interior del país, en misión de servicios, para informarme y participar de una serie de eventos. Y tenemos señores y señoras ministras que lo hacen en dos o hasta tres veces también, presidenta.

Los Censos, —nos decía el congresista Ciccía, que no nos acompaña ahora— nos vamos a preocupar porque las encuestas, presidenta, contengan información sobre nuestra población que adolece de discapacidades para podernos informar ahí.

Los censos, señora presidenta, le estamos poniendo mucho, mucho punche, ¡disculpe usted el término!, van a ser tres. Y ahora, ayer justamente, acá estoy, señora presidenta, en condiciones de informar que el proceso de selección para el nuevo jefe del INEI ha concluido. Tenemos ya una propuesta, está siendo elevada la señora presidenta de la República, y presumo que en breve se hará público el ganador de este concurso. Se trata de un profesional con años de experiencia en la identidad, con una

probada solvencia académica y profesional, y esperamos que con todas las recomendaciones del caso, pueda hacer frente a estos XII censos de población, VIII de vivienda, y IV de comunidades indígenas, con éxito, presidenta.

En el caso de Devida, nos preguntaba el congresista Alva. Señora presidenta, si alguna entidad hay que destacar en estos tiempos por el trabajo que ha realizado, ha sido precisamente Devida, señora presidenta, porque la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es una forma de luchar también contra el crimen organizado.

Presidenta, luego de una tendencia constante respecto de la incapacidad del Estado para erradicar los cultivos de coca, en este año 2023 se presentaron los resultados y se había producido un quiebre: estaban disminuyendo. En el año 2024 estamos acentuando esa tendencia. Y para el año 2025 pensamos aun profundizarla más la tendencia y el decrecimiento, señora presidenta, en cuanto a cultivos de hoja de coca, será notable.

Con relación a lo que está ocurriendo en los organismos reguladores. Señora presidenta, nosotros allí vamos a seguir insistiendo en la permanente mejora en los organismos reguladores. El Perú de hoy no es el Perú de hace treinta años, hoy necesitamos un Perú bastante más ágil, bastante más dinámico y, sobre todo un Perú, señora presidenta, que tenga presente que mientras menos Estado haya y más presencia de la actividad privada exista, vamos a tener que convertirnos en más eficientes. Eso es lo que demandan ahora las condiciones actuales.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, no habiendo más participaciones, le damos...

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.— Si usted me permite, presidenta, solamente unos brevísimos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señora presidenta, congresista Wilson Quispe también, por favor.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.— Señora presidenta, en lo que respecta al Instituto de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), el tiempo promedio hoy en día de la atención de los procedimientos para reclamos de consumidores, es de dieciocho días. Y seguimos mejorando, señora presidenta, esta condición.

Ya tenemos en Indecopi, señora presidenta, instaurado todo lo que se denomina expediente electrónico, con lo que estamos acelerando de manera significativa este trabajo.

Señora presidenta, para concluir, si usted me permite, había respondido lo del Indecopi a su momento.

Otra cosa del Indecopi, señora presidenta, es que hay que mencionar y que no se había dicho, cuando nosotros, el que habla,

presidenta, llegó a la Presidencia del Consejo de Ministros, casi todas las salas del Indecopi necesitaban vocales, casi todas las comisiones.

Señora presidenta, en lo que termina de este mes de octubre nosotros vamos a tener cubiertas absolutamente todas las salas de Indecopi, todas las comisiones con los profesionales que han sido debidamente seleccionados, presidenta.

La congresista Cortez me hacía saber de un problema que hay con despidos de los trabajadores de la municipalidad. Yo le agradecería, señora presidenta, me haga llegar la información para poderme ilustrar al respecto y podríamos luego poder concertar una reunión para asistir a los señores en relación a esta situación que usted ha descrito.

Y lo decía señora presidenta, mire, el congresista Varas nos hacía una precisión. Todos los ministros, incluido el que habla, señora presidenta, somos objetos de evaluación permanente.

Con relación a nuestros organismos reguladores, estamos trabajando por mejorar su condición de tales. A nivel nacional los MAD, señora presidenta, no son centros burocráticos, los MAD son centros donde nosotros estamos aproximando el Estado de los ciudadanos. Yo veo con satisfacción, cada vez que viajo, presidenta, el éxito rotundo que tienen estos centros, y por supuesto, nuestra apuesta es para continuarlo mejorando.

Señora presidenta, he absuelto las preguntas.

Le agradezco mucho la oportunidad.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Habiendo culminado...

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, hemos culminado ya la participación de los congresistas respecto al premier, porque tenemos cinco eh ministros también esperando.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Solamente un alcance, señora presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Oportunidad se les ha dado para que puedan participar, pero ya culminamos la etapa.

Le damos la...

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Levantamos la mano.

(Se presentan intervenciones simultaneas fuera de micrófono).

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Un minuto, presidenta, por favor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Un minuto, por favor.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Continuamos con la sesión e iniciamos el segundo punto que corresponde a la presentación de los titulares de los sectores, para sustentar las modificaciones presupuestales en el nivel institucional aprobadas mediante decreto supremo durante el cuarto bimestre del Año Fiscal 2024, de conformidad con el artículo 113 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Corresponde en esta oportunidad a los titulares de los sectores que van a realizar conjuntamente la sustentación con el ministro de Economía y Finanzas: Sector 06 (Justicia), Sector 12 (Trabajo y Promoción del Empleo), Sector 13 (Agrario y Riego).

Señoras y señores congresistas, el artículo 113 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2024, señala textualmente lo siguiente:

Sustentación de las modificaciones presupuestales aprobadas por decreto supremo

Se dispone la sustentación de los...

Por favor estamos en sesión, si pueden guardar silencio para continuar.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Colegas congresistas, los que deseen conversar con el señor premier, háganlo fuera de la sala para continuar con la sesión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alva, congresista Quiroz, por favor, si nos permiten seguir con la sesión.

...se dispone de la sustentación de los decretos supremos que aprueban las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, autorizadas en la presente ley, por los ministros de los sectores involucrados ante la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente, al finalizar cada bimestre, incluyendo el detalle de las partidas anuladas y habilitadas.

Para tal efecto, los ministros de los sectores involucrados concurren conjuntamente con el ministro de Economía y Finanzas. Esto incluye las modificaciones presupuestales con cargo o a favor de la reserva de contingencia.

Señores congresistas, el 11 de septiembre se programó la sesión con la finalidad de dar cumplimiento a la rendición de cuentas del cuarto bimestre, modificaciones presupuestales de julio y agosto, de acuerdo con la ley. Sin embargo, varios ministros solicitaron su reprogramación por diversos motivos.

Luego, el 4 de octubre del 2024 se convocó a los titulares de los sectores, para sustentar las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, aprobada mediante decreto supremo durante el cuarto bimestre del Año Fiscal 2024, de conformidad

con el artículo 113 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2024.

A pesar de ello, tres sectores no lograron sustentar sus modificaciones presupuestales, y hoy lo estarán haciendo.

Damos la bienvenida al ministro de Economía, al ministro de Justicia, al ministro de Trabajo.

Tomen asiento, buenos días.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, podemos tomar asiento para continuar con la sesión.

Solicitamos que guarden silencio.

La sala es pequeña y no vamos a poder estar todos aquí presentes. Solicitamos a los asesores también que nos ayuden a mantener el orden y sobre todo en silencio para escuchar las exposiciones.

Los sectores Justicia, Trabajo y Promoción del Empleo, y Agrario y Riego, están acompañados por el titular del Ministerio de Economía y Finanzas, tal como lo señala la norma.

La metodología será la siguiente: Tomarán la palabra los ministros de acuerdo con la agenda. Luego preguntaremos, o los congresistas formularán las preguntas que consideran convenientes y luego les daremos el pase a los ministros para que respondan. **(10)**

Vamos a iniciar en este momento, haciendo la precisión que esta etapa de la sesión corresponde a la sustentación de las modificaciones presupuestales a través de los decretos supremos.

No corresponde —y de eso, por favor, espero que presten bastante atención los colegas que están participando en la sesión— corresponde esta etapa a la sustentación del Presupuesto 2025, sino a los ministros que están invitados para dar cuenta de las modificaciones presupuestales que se han realizado en el periodo julio y agosto de presente año.

Vamos a dar la palabra al señor Eduardo Melchor Arana Ysa, ministro de Justicia y Derechos Humanos, y posteriormente les daremos la palabra a los señores congresistas.

Tiene la palabra, señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señora congresista Lady Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República. Y, a través suyo, un saludo a todos los señores congresistas de esta Comisión.

En efecto, señora presidenta, hemos concurrido aquí el Congreso como consecuencia de nuestra obligación de cumplir con las disposiciones presupuestarias.

Y solicito, a través suyo, se me permita la exposición a través de una funcionaria del Ministerio.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La señora .— Muy buenos días a todos los presentes.

Vamos a informar las modificaciones presupuestales.

Es importante señalar que, el 25 de julio del presente año, se aprobó el Decreto Supremo 136 del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual autoriza una transferencia de partidas en el sector público a favor de diversos pliegos del gobierno nacional y gobiernos regionales, con la finalidad de cumplir con el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada hasta por el monte de 400 millones.

Dicha transferencia, se da en el marco del numeral 1) de la quinta disposición complementaria final de la Ley 31953, y se financia con cargo a las reservas de contingencia del ministerio.

La señora PRESIDENTA.— Señorita, discúlpeme un momentito.

Vamos a hacer una interrupción, porque la sustentación del pliego le corresponde al ministro.

La autorización le habíamos dado entendiendo que era el apoyo para la transmisión de los PPT.

De acuerdo a ley, ministro, le corresponde la sustentación al titular del pliego.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Señora presidenta, con mucho gusto.

En efecto, lo que queríamos era ilustrarnos con el PPT.

No sé si ha preparado la sustentación. En todo caso, paso a informar lo correspondiente.

En efecto, señora presidenta, con fecha 21 de julio del año 2024 se aprobó el DS 136/2024-EF, el cual autorizó una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2024 a favor de esos pliegos, como se ha mencionado, hasta 400 millones.

La transferencia que se dio en el marco del numeral 1) de la quinta disposición complementaria y final de la Ley 31953, se financia con cargo a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el caso del Ministerio de Justicia, se transfirieron 568 mil para atender a 56 beneficiarios de la institución, recursos que fueron desagregados mediante Resolución Ministerial 192/2024-JUS.

A la fecha, se cuenta con una ejecución del 100% de los recursos, según el detalle siguiente:

Personal y obligaciones sociales 555 mil 783 soles, y pensiones y otras prestaciones sociales, 12 mil, que hacen un total de 567 mil 783 soles, que corresponde a la ejecución que, como podrá apreciar, es el 100%.

En el marco de los dispuestos en el artículo 113, la sustentación de las modificaciones presupuestadas y aprobadas han sido y mostradas y los datos informados a esta Comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Damos las gracias al ministro de Justicia por la sustentación.

Damos ahora la palabra al señor ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Ysau Maurate Romero.

Tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, doctor Daniel Ysau Maurate Romero.— Buenas tardes, presidenta Lady Camones Soriano.

También un saludo al congresista Roberto Sánchez, al congresista Arturo Alegría, al congresista Carlos Alva, y a los que nos están siguiendo por la vía virtual. Por supuesto, también a César Revilla.

En nuestro caso, mi estimada presidenta, hemos tenido un total de transferencias de 214 mil 553, que debe entenderse en aplicación de dos decretos supremos.

El primer decreto supremo es el 136/2024-EF, por 28 mil 86 soles. Y el segundo decreto supremo es el número 137/2024-EF, por 186 mil 467 soles.

En el caso del primer decreto supremo, el 136, ha sido básicamente para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

Con esto, se han beneficiado cinco personas con pagos de sentencias judiciales en calidad de cosa otra juzgada, de los cuales dos corresponden a obligaciones de sentencias nacionales, y tres de sentencias supranacionales.

En el caso del Decreto Supremo 137/2024-EF, corresponde a 186 mil 467, para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionistas que cumplen de manera conjunta los requisitos señalados en el numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley 31953.

Concretamente, es para el pago de la planilla de un nuevo servidor del régimen 276 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, reincorporado por mandato judicial por la suma de 53 mil 167.

Luego, para el pago de la planilla de diez nuevos pensionistas de la Ley 20530 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por un monto total de 133 mil 300.

Es cuanto debo informar, presidenta y congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos su participación, señor Ministro Maurate.

Vamos a dar la palabra al ministro, que viene a representación del ministro de Agricultura, Ángel Manuel Manero Campos, al señor Demartini.

Entendemos que está fuera del país, que está encargado del despacho.

Así que le cedemos la palabra.

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, doctor Julio Javier Demartini Montes.— Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días con todos y todas, señores congresistas, por su intermedio, presidenta.

Efectivamente, en mi calidad de encargado del despacho del del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, paso a exponer las modificaciones presupuestales aprobadas, mediante decretos supremos, al cuarto bimestre 2024.

En cumplimiento del artículo 113 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, señalo lo siguiente:

Artículo 113, sustentación de las modificaciones presupuestales aprobadas por decreto supremo.

En ese sentido, tenemos que sustentar el Decreto Supremo 136-2024-EF.

Como se puede apreciar en la pantalla, durante el cuarto bimestre, julio y agosto, del año 24, mediante Decreto Supremo 136/2024-EF, con fecha 26 de julio del 2024, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2024 por la suma de 200 millones de soles, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios a favor de diversos pliegos del gobierno nacional y gobiernos regionales, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre del 2023, en el marco del numeral 3 de la quinta disposición complementaria final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Esto ha sido gestionado de oficio por el Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a la reserva de contingencia.

El segundo decreto supremo es el Decreto Supremo 137/2024-EF.

Asimismo, es preciso señalar que, durante el cuarto bimestre de julio a agosto del 2024, el sector agrario y riego, a través del Decreto Supremo 137, con fecha 26 de julio del 2024, se incorporó recursos presupuestales al presupuesto institucional por el importe de un millón 138 mil 082 soles, para financiar el gasto de planilla del personal activo y/o pensionista, que cumple de

manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Dichos recursos fueron asignados conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo 137, que ustedes pueden ver en pantalla.

Sustento del Decreto Supremo 152/2023-EF.

Finalmente, señora presidenta, por su intermedio, a los congresistas miembros de la Comisión, se señala que, durante el cuarto bimestre julio y agosto del 2024, el sector agrario y riego solicitó una transferencia de partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del Presupuesto Institucional, a favor de diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de seis inversiones en materia de infraestructura de riego, riego tecnificado y defensas ribereñas, por el importe de 9 millones 579 mil 533 soles, conforme se detalla en el siguiente cuadro que ustedes pueden ver en pantalla.

Estos presupuestos han sido destinados para los departamentos de Pasco, Huancavelica, Arequipa, Junín, Huancavelica nuevamente, y Huánuco.

Al 14 de octubre del 2024, la transferencia de partidas en favor de seis gobiernos locales, solo dos han certificado los recursos destinados, y no presentan ejecución a nivel devengado.

Eso es todo, señora presidenta.

Muchas gracias por su atención, por su intermedio, a los miembros de la Comisión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro.

Vamos a dejar en el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular preguntas sobre el tema en referencia.

No habiendo participación, congresista Alva, tiene la palabra.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señora presidenta.

Quisiera aprovechar que está acá el representante del ministro de Desarrollo Agrario.

En la provincia de Ascope, distrito de Magdalena de Cao, Cartavio —todos se acuerdan de Cartavio—, hay un sueño anhelado de más de 50 años, que se llama represa de Pococho, y lo sabe el ministro.

El presupuesto del año 2024, señores, salió para su inicio. Se fue al PSI. El PSI obtuvo la plata. Y después, como era esa plata del municipio, se habían equivocado, lo mandan al Ministerio de Desarrollo Agrario, lo devuelven. **(11)**

El Ministerio de Desarrollo Agrario lo gasta. Este año lo gasta. Y ese sueño anhelado de la población de Cartavio, señores, de muchísimos años, vive esperando que el Grupo Gloria en Cartavio,

termine de regar sus campos, y lo que les sobra les dan a los campesinos pequeños.

Ese sueño, este año, señores del Ministerio, hay que aprovechar a nuestro ministro, eso se debe corregir.

Esperaba que acá vinieran esos 2 millones, casi 3 millones, que dieron el año pasado en el presupuesto, esté acá siquiera para que esa municipalidad pudiera hacer sueño anhelado de la población de Cartavio.

Pero me voy muy apenado, y voy a tener que decir a la población que eso ha ocurrido por un abuso o una mala praxis de ejecución del Ministerio de Riego Agrario, porque el dinero sí lo mandó el Ministerio de Economía. Pero ellos al PSI lo devuelven y luego lo gastaron en otra cosa.

Ahora, el ministro nos prometió que nos iba a dar una resolución. Está terminando el año, qué hacer con esa gente de Cartavio, señora presidenta.

Que quede constancia de esto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Van a tener derecho a réplica.

Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, ingeniero Ángel Manuel Manero Campos.— Señora presidenta, con su venia, solicitar que las respuestas técnicas pueda manifestarlas el Viceministro del Desarrollo Agrario y Riego.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El señor MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, ingeniero Ángel Manuel Manero Campos.— Gracias.

El señor VICEMINISTRO DE POLÍTICAS Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO AGRARIO, ingeniero Christian Alejandro Garay Campos.— Gracias, señor Ministro.

Al respecto, señor Congresista, sí se han desarrollado acciones.

Midagri, a través del Oficio 1251, de fecha 20 de setiembre, ha gestionado ante el Ministerio de Economía un proyecto de artículo que autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2024, para la asignación de recursos para la rehabilitación de la infraestructura, captación y conducción del sistema río Magdalena, en los sectores de la variante de estiaje Pácora, Jayanca, Los Marcos, qué corresponde al Proyecto con CUI 2478487, con cargo a los saldos identificados en el pliego del Midagri.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Ese no es el proyecto, señor viceministro. Es otro.

La señora PRESIDENTA.— Condúzcase a través de la mesa, por favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias. Disculpe.

Pero ese no es. Es una represa que el 2017 lo derribó.

Y los campesinos, los agricultores este año estaban alegres, porque salió en el presupuesto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista...

El señor ALVA ROJAS (AP).— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Entiendo que la pregunta formulada no está referida al tema de la sustentación.

Vamos a solicitar que el que el Ministerio le responda por escrito, para atender la inquietud formulada por el colega Carlos Alva.

No habiendo más participaciones, agradecemos a los tres ministros: de Justicia, de Trabajo y de Desarrollo Agrario y Riego por su participación y haber cumplido con lo que establece la ley respecto a la sustentación de las modificaciones presupuestarias establecidas en ley.

Les invitamos a retirarse de la sala cuando estimen pertinente.

Señoras y señores congresistas, continuando con la sesión, vamos a iniciar el tercer punto correspondiente a la presentación del señor José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, para que sustente el presupuesto asignado a su sector para el año 2025.

Antes de cederle la palabra al señor ministro, le comunicamos que tiene hasta 25 minutos para que pueda sustentar.

Tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista José Berley Arista Arbildo.— Muy buenos días, presidenta Lady Camones Soriano. Y, a través de usted, un saludo a todos los congresistas que el día de hoy nos acompañan.

Encantado de estar acá nuevamente para sustentar el presupuesto del sector Economía y Finanzas, para el año 2025.

Los puntos que voy a tocar son: uno del enfoque estratégico del sector Economía y Finanzas. En segundo lugar, la ejecución devengada al mes de setiembre de este año 2024.

Luego, tocaré la variación entre el 2025 y el 2024, las principales metas para el 2025.

Y finalmente, el presupuesto para el 2025 de los pliegos que componen el sector de Economía y Finanzas.

Respecto a nuestros objetivos.

La visión del sector.

El sector busca ser el sector que impulse el crecimiento económico sostenido, que contribuya a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable, transparente y en el marco de la estabilidad macroeconómica.

Asimismo, los objetivos del Pesem del sector de Economía y Finanzas son mantener la sostenibilidad sustentabilidad fiscal de la economía del país, incrementar los niveles de productividad de la economía.

La ejecución devengada del mes de septiembre y proyección al cierre del año 2024 del sector.

El Presupuesto Modificado del sector de Economía y Finanzas para el presente año fiscal, excluyendo los encargos, asciende a un total de 40 mil 573 millones. De los cuales al 30 de septiembre se han ejecutado el 67.9% y se proyecta una ejecución al cierre de año del 96.7%.

La ejecución por pliego presupuestario, al cierre del año, se estima será de la siguiente manera:

En el Ministerio de Economía y Finanzas, el MEF, será de 27 mil millones. Del cual 26 mil 381 está orientado al pago de servicio de deuda. Se espera alcanzar el 97.4.

Proinversión, por 262 millones, que representa el 90.7%.

Sunat, 2 mil 611 millones, que equivale al 99.5%.

Superintendencia de Mercado de Valores, por 65 millones, que significa 68%.

La OSCE, 123 millones, que representa 92%.

La ONP, 8 mil 381 millones, que representa 94%.

Y Perú Compras, que es el sector más pequeño, por 49 millones, lo cual equivale al 98%.

Adicionalmente, el MEF tiene diversos encargos, como son los siguientes:

La reserva de contingencia.

En el año 2024, se han transferido recursos a favor de los pliegos del sector público, y se tiene un Presupuesto Inicial Modificado a setiembre de 727 millones.

El Fondo de Invierte para el Desarrollo Territorial.

El Fondo Concursable que se estima para financiar proyectos de inversión pública a favor de los gobiernos regionales y locales, que tenía un Presupuesto Inicial Modificado de 50 millones, de los cuales se han ejecutado 48 millones.

El Fondo para el Financiamiento de Inversiones en Ejecución Asociadas a Contratos de Gobierno a Gobierno, orientado a financiar inversiones, sobre todo el sector de Educación y Autoridad Nacional de Infraestructura, habiéndose transferido un

total de 2 mil 960 millones, quedando un saldo disponible de 240 millones.

Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, habiéndose transferido a los gobiernos locales el 100% del monto asignado para dicho fin, 500 millones.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2025 del sector Economía y Finanzas, es de 48 mil 950 millones, incluyendo los encargos, que son 8 mil 487 millones, cifra que en comparación con el Presupuesto Inicial de Apertura del año 2024 tiene un ligero incremento de 0.7%. O sea, no llega al 1%. Es 0.7%.

Las metas en el sector Economía que se han propuesto alcanzar en el año 2025, son:

En primer lugar, las del Ministerio de Economía y Finanzas.

1. Que los ingresos fiscales gobierno general alcancen un 20.3% del PBI.

En segundo lugar, que la deuda pública no supere el 33% del PBI.

En tercer lugar, que la inversión privada llegue a un 17.4% del PBI.

Y la inversión pública alcance al menos 5.3% del PBI.

Estas son las metas. No todas estas variables, evidentemente, dependen del Ministerio de Economía y Finanzas.

Nosotros somos financiadores, por ejemplo, de gran parte de la inversión pública, pero no somos los ejecutores.

Respecto a las metas de Proinversión.

Adjudicar cuando menos 27 proyectos de APP, asociaciones públicas privadas, y proyectos en activos por un monto de inversión estimado de 6 mil 543 millones.

Más adelante, les comentaré que en este año 2024, inicialmente hemos pensado en 8 mil millones como meta, y posiblemente estemos llegando a 9 mil millones de dólares.

Adjudicar 31 proyectos de obras por impuestos por un monto de inversión estimado en mil 114 millones de soles.

Las principales metas para el año 2025 del sector Economía y Finanzas en el área de Sunat.

El porcentaje de contribuyentes gestionados y asistidos. Es decir, de cien por ciento de contribuyentes que tenemos contactarlos, hacerles seguimiento, auditarlos, fiscalizarlos, comunicarnos, resolver sus valores, sus reclamos, sus quejas, emitirle valores como resoluciones de determinación o sus órdenes de pago, son 24.7%.

El porcentaje de declaraciones aduaneras de mercancías, las DAM, de importación, que serán atendidos dentro de las 48 horas,

queremos que llegue al 72.3%. O sea, queremos, en verdad, acortar muchísimo los plazos de atención a las DAM en todas nuestras aduanas.

De igual manera, el Mercado de Valores.

El tiempo promedio para resolver trámites de oferta pública primaria, será de 30 días hábiles. Es decir, un mes.

Estos plazos ya lo hemos regulado en un decreto legislativo que hemos sacado al amparo de las facultades que nos han sido otorgadas. **(12)**

En cuanto a la OSCE, se espera que el 37% de entidades públicas con procedimiento de selección sean supervisadas.

Respecto a las metas de la ONP.

El 42% del total de asegurados de los regímenes previsionales a cargo de la ONP tendrán la condición de asegurados activos. Es decir, aportantes.

El 100% de asegurados y/o potenciales asegurados manifestarán encontrarse satisfechos por los servicios que brinda la ONP, y esa es nuestra meta.

En lo que es Perú Compras, se prevé alcanzar 24.9% de participación en las compras públicas nacional, con las herramientas estratégicas Perú Compras.

En lo que es Perú Compras, presidenta, a través de usted, a todos los congresistas, queremos romper ese mito que dice que comprar a través de Perú Compras resulta más caro que comprar de un proveedor determinado.

Queremos, en este caso, ponerle al servicio de cada uno de los compradores el sistema, para que ellos hagan su propia selección de los bienes que van a comprar y a los proveedores que ellos desean comprar, siempre dentro de los parámetros.

Más aún, ahí se están haciendo muchas reformas. Una de las reformas más importantes es, que el precio de referencia no es el precio que quiera ponerle el proveedor, sino más importante que eso, porque ese es un precio subjetivo, el precio que vamos a poner dentro de Perú Compras es el precio al cual se realizó la última transacción.

Es decir, tenemos la historia de precios a los cuales se ha transado, por ejemplo, una computadora, un lápiz, un cuaderno. Evidentemente, estará también ahí el último precio al cual se hizo una operación financiera, no es al precio al cual está pidiendo el proveedor.

Nosotros creemos que estos datos de mercado son mucho más fidedignos, mucho más útiles e importantes para el comprador y también para el Estado, obviamente, en la medida que el Estado es el comprador.

Como pliego, la asignación presupuestaria para el año 2025 es de 36 mil 437 millones, que comprende fundamentalmente las partidas para la atención del servicio de la deuda pública, 26 mil 241 millones, que equivale al 72%, por préstamos contratados para ejecutar diversos proyectos en todo el sector público de los tres niveles de gobierno, y la reserva de contingencia por un monto de 6 mil 876 millones, que equivale a 18.9% el sector público se paga dieciocho punto nueve por ciento del total asignado para el año 2025, para atender gastos no previstos en otros pliegos del sector público.

Evidentemente, se pensará: ¿Y en qué se va a gastar esos 6 mil 876 millones?

Al respecto, permítame leerlo, en el proyecto del presupuesto del 2025, estos 6 mil 876 millones se gastarán para atender gastos referidos a la coyuntura, que son no previstos en el presupuesto de los pliegos, hasta el momento en que se determine definitivamente los costos definitivos.

Voy a mencionar algunos.

Por ejemplo, las elecciones generales. Hay que atender las elecciones generales el próximo año o hay que ir preparando los gastos necesarios para la preparación de las elecciones generales, tanto regionales como municipales, y las revocatorias también, en caso de que los hubiese.

Las sentencias judiciales, el financiamiento de medidas como la continuidad de inversiones correspondientes a la Ley 32103, la operatividad de las universidades nuevas.

Tenemos ahí varias universidades nuevas que, a la fecha de la formulación del presupuesto, no tenemos todavía una cifra referencial.

El financiamiento de los Juegos Bolivarianos, transferencia a la Caja de Pensiones Militar y Policial, y medidas remunerativas, entre otros.

Además, evidentemente lo que manda la ley que se incluya 1 mil 669 millones por corresponder al 1% de los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento, recursos ordinarios para atender cualquier contingencia que podría aparecer a lo largo del año.

Desde el punto de vista de la categoría del gasto del presupuesto del año 2025, se compone de la siguiente manera:

Gastos corrientes, mil 120 millones, que incluyen personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales en bienes y servicios.

Gastos de capital, 2 mil 200 millones, que incluyen donaciones y transferencias por mil 611 millones, de los cuales 516 son para programas de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

Mil millones para el Fondo para la Continuidad de Inversiones de los gobiernos Locales.

Y 95 millones para el FIDT, que era el nuevo nombre que tenía el antiguo Foniprel.

Activos financieros por 399 millones para la suscripción de acciones en organismos multilaterales.

Y activos no financieros por 190 millones para las inversiones programadas por el año 2025.

El presupuesto 2025 para el pliego Proinversión es de 237 millones, que se desagrega por categoría genérica de gastos en lo siguiente:

Gastos corrientes, 119 millones.

Gasto de capital, 118 millones.

En lo que es Sunat.

El Proyecto de Presupuesto de para el Año 2025 contempla una asignación de 2 mil 734 millones, que posiblemente después de la ONP es el pliego más grande que tenemos en Economía y Finanzas.

Y esto se desagrega en gastos corrientes por 2 mil 409 millones para gasto de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, y bienes sociales, bienes y servicios.

Y gasto de capital, por 318 millones, para la continuidad de las inversiones de Sunat.

En este caso, presidenta y señora congresista, hay gastos en inversión que tiene que hacer Sunat, por ejemplo, en los pasos fronterizos.

Ahora, en un decreto legislativo se le ha dado a Sunat la potestad de invertir en los pasos fronterizos.

Tenemos ahí el paso fronterizo de Santa Rosa.

Por ejemplo, los amigos que conocen Tacna y esta interacción que existe entre Tacna y Chile, requiere este paso fronterizo, está muy congestionado.

También tenemos que recuperar el paso fronterizo que tenemos en Desaguadero, que ha sido incendiado en las protestas sociales.

Y además, existen otros pasos fronterizos en los cuales tenemos que ir trabajando.

Además, de la construcción de algunos edificios e infraestructura necesaria para que Sunat siga desarrollándose normalmente.

En lo que es la Superintendencia de Mercados y Valores, el Proyecto de Presupuesto para el 2025 contempla una asignación de 86 millones, que está dividido en gastos corrientes, 60 millones para personal y obligaciones sociales y pensiones y otras prestaciones sociales; y bienes y servicios, por 12 millones.

En este caso, presidenta, buena parte del personal de la Superintendencia de Mercados y Valores trabaja a distancia.

Entonces, lo que ahora se quiere es a todos otra vez, acabados los problemas de la pandemia que nos ha afectado en los años 2021 a 2022, que nuevamente este personal comience a trabajar en las oficinas.

Luego, tenemos gastos de capital por 26 millones, que se orientan al proyecto mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores de la Superintendencia de Mercados y Valores.

Luego, en la diapositiva 13 tenemos a OSCE.

El Proyecto de Presupuesto para el Año 2025 de la OSCE es de 123 millones.

Gastos corrientes, por 110 millones, para gastos de personal y obligaciones sociales y bienes y servicios y otros gastos.

Y gastos de capital, por 13 millones, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua de la Gestión de la Contratación Pública.

Ahí, presidenta, permítame hacer un pequeño comentario.

En este año 2024 se han dado dos leyes muy importantes acá en el Congreso, que de alguna manera ha generado todo un cambio yo diría estructural dentro de la gestión del Ministerio de Economía.

Y de estas dos leyes una es esta ley de los procesos de adjudicación, y otra es la ley de jubilación.

En la primera afecta tremendamente la gestión que se ha venido haciendo a través de la ONP, que más adelante aclararé.

Y en este caso es esta ley de los procesos de adjudicación, que rompe totalmente todo lo que antes hacía OSCE.

OSCE estaba acostumbrado a tener 13 tipos, 13 formatos, por decir... 11, perdón, de formatos de adjudicación. Con esta ley se ha abierto aproximadamente 23 o 24 formas de procesos de adjudicación.

Entonces, esto demanda evidentemente una mejora de la capacidad para la generación del conocimiento y mejoras en todos los sistemas, nuevos sistemas.

Entonces, estamos en el proceso de adecuación de la institución tanto en la parte informática como en la parte personal, como en la parte de los reglamentos, para poder atender y estar a la altura de las expectativas de la ley que se ha promulgado acá por parte del Congreso.

Luego, tenemos ONP, que, como lo comentaba es la ley de Jubilación, que también genera toda una nueva interacción entre los fondos privados, los fondos públicos, el Estado.

En este caso, la ONP, el proyecto de presupuesto para el año 2025, contempla una asignación de 9 mil 281 millones para el pliego de la ONP, que se desagrega de la siguiente manera:

Gastos corrientes, 8 mil 788 millones para el personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales.

Dentro de estos 8 mil 788 millones, evidentemente está el pago que se le hace a todos los pensionistas.

Los gastos de capital, de 8 millones para la adquisición de activos no financieros y el servicio de la deuda pública, que es de 485 millones orientados a la redención y pago de bonos de reconocimiento.

En verdad, este servicio de la deuda pública no es que se está pagando una deuda pública externa, es básicamente para los bonos de reconocimiento que se da a los pensionistas que se jubilan.

Finalmente, tenemos Perú Compras.

Como le comenté, el sector más pequeño, el Proyecto de Presupuesto del año 2025 contempla una asignación de 53 millones para el pliego Perú Compras, que se desagrega por categoría y genérica de gasto de la siguiente manera:

Gastos corrientes, 44 millones. Y gasto de capital, por 9 millones.

Eso es todo lo que tengo que informarles, respecto al pliego de Economía y Finanzas, presidenta.

Y estoy acá atento a las preguntas y a las dudas que ustedes tengan a bien formularme usted y los congresistas.

Así que encantado de estar acá.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos su sustentación al ministro de Economía, José Arista.

En esta oportunidad, vamos a dar la palabra a los congresistas que desean formular sus preguntas.

Damos la bienvenida a la congresista Mary Acuña y al congresista Wilson Quispe, quienes nos acompañan en la sesión.

Tiene la palabra, congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, muy breve.

Solamente una cuestión de orden, antes de iniciar.

Recordemos a los colegas congresistas que estamos tratando el pliego presupuestal, del Ministerio de Economía y Finanzas, no toda la Ley de Presupuesto.

Sería importante para que se puedan resumir las intervenciones y poder avanzar de manera eficiente la sesión.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Algún congresista que desee hacer uso de la palabra?

Congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar al señor ministro y a su equipo.

Voy a leer algunas preguntas, presidenta.

Hay un conjunto de inquietudes que tienen impacto en la consistencia del Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es por ello, como la exposición básicamente data de cuadros, datos, láminas, imágenes, es que me permito hacer algunas preguntas de sustento precisamente para entender la solidez del proyecto presentado.

Por ejemplo, en términos de las exoneraciones tributarias, tanto del año 203 y 2024, resueltas por el Congreso de la República, ¿cuál es el impacto 2025 en millones de soles?

Entiendo que eso tiene un alto impacto en el Presupuesto 2025, pero la refiero en su calidad de ente rector al Ministerio de Economía y Finanzas. **(13)**

Número 2.

Mucho se ha discutido, presidenta, sobre lo vigente respecto a los recursos directamente recaudados.

En ese sentido, en las universidades públicas, en el Congreso de la República se ha aprobado una ley que les devuelve la facultad, en el marco de la autonomía, de la disposición de los recursos directamente recaudados a la universidad pública.,

O sea, en términos de impacto anual de los RDR, que ahora entran a Tesoro, ¿cuánto significaría este impacto en el sector?

Se ha mostrado como meta el endeudamiento, o sea, ahí también sobre PBI se ha planteado como meta en el MEF.

Mi pregunta es: ¿En cuánto se está incrementando el nivel de endeudamiento sobre PBI del año 2024 al 2025?

Bueno, ahí se habla de endeudamiento externo. O, en general, hablo interno y externo en todo caso.

Si bien es cierto se ha planteado como meta también el marco de la sostenibilidad fiscal, ¿qué planes de contingencia tiene el sector para el déficit fiscal?

Pregunta muy puntual vinculada a una de las competencias que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de una de

sus ejecutoras, hablo básicamente a en qué nivel se encuentra la gestión de las deudas por cobrar y su impacto al año 2025, porque eso significa también las metas que se ha asignado que están – me parece– el 23% de recaudación. Pregunto en la gestión de deuda.

Presidenta, dos últimas inquietudes.

Respecto al impacto de la recaudación aduanera el año 2025 – 2026, por actividades del *hub* portuario de Chancay. Cómo está previendo.

Porque la preocupación está centrada a que, en la ejecutora, el pliego 057, he revisado todos los proyectos de inversión y no sé cómo piensa atender la actividad aduanera que tendrá el terminal portuario de Chancay, cuando no veo ningún proyecto de inversión en responsabilidad del pliego 057, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. ¿O solo están pensando una oficinita?

Y concluyo.

Si bien es cierto el MEF es el excelente rector en los temas de competencia, sé que la promoción de inversión privada recae también de manera muy especial en Proinversión y particularmente el Parque Tecnológico de Ancón, en producción, pero qué rol está cumpliendo el Ministerio Economía y Finanzas.

Porque por tercera vez esa licitación va a ser fallida, esa inversión en activos del Parque Tecnológico de Ancón, que es muy relevante en materia de las metas de inversión que se han planteado.

Por eso pregunto. Porque imagínense que empiece a funcionar un terminal portuario sin un parque tecnológico industrial tan relevante como es en Ancón, para la visión de competitividad y complementación de este tipo de inversiones.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.– Gracias, congresista.

Tiene la palabra la Congresista Mary Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA María Grimaneza (APP).– Gracias, señora Presidenta.

Señor ministro, mi saludo, y a todos los Congresistas y funcionarios.

Señor ministro, luego de haber escuchado atentamente su exposición, y cuando menciona las metas de la Sunat para el año 2025 y menciona que el porcentaje de clientes gestionados y asistidos será del 24.7%.

¿No le parece que ese esfuerzo, en este sentido, en un país que tiene el 70% de informalidad debe ser mayor?

La idea que seguramente compartimos, señor ministro, es que seguimos con el índice de informalidad tan alto que difícilmente seremos un país viable con capacidad de dar mejores servicios a la ciudadanía.

Señor ministro, cuando usted nos habla que la Sunat va a hacer la recuperación de los pasos fronterizos de Desaguadero y Santa Rosa, sería bueno que nos explique con mayor precisión los beneficios que nos va a dar esta recuperación.

Gracias, señor ministro. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señora presidenta y señor ministro.

Un saludo a los señores funcionarios.

Acá hay una meta del año 2025 que dice que el 100% de asegurados y/o potenciales asegurados manifestarán encontrarse satisfechos por los servicios que brinda la ONP. Eso es una meta.

Y pregunto al ministro. ¿Cómo se va a llegar a esa meta? Quisiera saber si les van a subir el sueldo a los jubilados, a los que han cesado. Sería excelente.

Pero sería una buena respuesta que me diga el señor ministro, cómo... Bueno, estarán en servicio, pero más allá, cómo va a ser este 100%.

Todo los asegurados o potenciales asegurados van a encontrarse satisfechos —dice— por los servicios que brinda la ONP.

Pero se sabe que, los jubilados necesitan un poquito más de aumento.

Sería interesante esa respuesta.

Perú compras, veo que es de 50 a 53 para que en este año...

Perú compras para nosotros, en las zonas productivas como en la libertad, por ejemplo, el calzado y otros temas de agricultura, es importante que tenga mucho presupuesto.

¿Por qué? Porque nos ayuda, nos ayudaría mucho a la reactivación económica, señor ministro.

En ese sentido, acá se prevé alcanzar un 24.91% de participación en la compra pública.

Quisiera que usted eleve más, porque de ahí es una esperanza si fuera bien manejado con los ministerios, que hagan sus expedientes buenos, para reactivar la economía comprando a productores nacionales, señor ministro.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega

¿Alguna participación, a través de la plataforma?

No habiendo más participaciones, dejamos en el uso de la palabra al señor ministro de Economía, para que dé respuesta a las interrogantes formuladas.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista José Berley Arista Arbildo.— Muchísimas gracias, presidente.

Voy a tratar, en primer lugar, de bosquejar algunas respuestas a las preguntas del congresista Sánchez, que me parecen muy atinadas e inteligentes.

Respecto a las exoneraciones tributarias que se han gestionado en el año 2023, 2024.

De estas exoneraciones tributarias, hasta la fecha, la que más nos cuesta, es esta reducción del IGV que se paga en los restaurantes.

Y esto, del 18% al 9%, no se ha visto ninguna reducción en el costo de los menús o de las atenciones que se brindan en los restaurantes, los precios se han mantenido.

Eso, tributariamente nos ha costado aproximadamente 800 millones al año. Ese es lo más costoso que hemos enfrentado. No sé.

Acá estoy con el jefe de la Superintendencia, el señor Víctor Mejía, de repente él puede posteriormente hacer algunas aclaraciones más.

En lo que, respecto al punto, la vigencia de los recursos directamente recaudados, que no es solamente de las universidades públicas, también de los hospitales, es también de las otras entidades públicas, incluso Sunat de alguna manera, Registros Públicos.

Ese es un tema que constantemente, desde mi llegada al ministerio, lo he venido escuchando.

Y el día de ayer, proponía la siguiente idea, de proponer acá un artículo en la Ley de Presupuesto, de tal manera que...

No es que se pierda, en verdad, porque nosotros... Entra el dinero y está en la cuenta única el Tesoro a nombre de la universidad, a nombre del hospital.

Lo que pasa es que necesita una autorización para que la universidad o la entidad beneficiaria en este caso pueda, hacer uso de esos recursos.

Entonces, lo que yo decía era, y quería proponerlo esto, y qué bueno que usted lo plantee, congresista, de repente vamos a ponerle tres o cuatro veces al año, a determinada fecha, no sé, puede ser marzo, puede ser otra en agosto, y puede ser otra en septiembre u octubre, en el cual saquemos un decreto supremo transfiriendo estos recursos a las unidades ejecutoras.

Y esa es más o menos la idea. La idea siempre fue tratar de que estos recursos se manejen como si fuese una caja chica.

Cumplido ese fin, de repente puede ser hasta un poco más frecuente, pero de todas maneras que vaya ese dinero, se junta en la cuenta única del Tesoro y luego, con una autorización, sabiendo cuánto es el recurso de cada uno, se hace el listado y se promulga el decreto supremo.

Como le digo, puede ser dos tres cuatro veces al año no, de tal manera que cada uno ya sabe cómo se maneja con esos recursos propios.

El total de eso es más o menos —por acá tenía la cifra— 9 mil millones de soles, que no es poco dinero, es bastante dinero.

Entonces, 9 mil millones de soles, imagínense si lo hacemos más o menos en cuatro armadas, por cada armada se sacaría alrededor de 2 mil 200 millones de soles o 2 mil 300 millones de soles para cada una de las entidades beneficiadas.

Actualmente, no existe —entiendo el reclamo— ninguna norma que nos diga: "Transfiérela". O a veces por la presión, uno saca un decreto supremo para dos, tres universidades, un par de hospitales.

Entonces, eso no. La discrecionalidad es lo más pernicioso en el sector público y genera corrupción.

Vamos atacando ese problema. Que no haya esa discrecionalidad. Vamos a hacerlo por norma de una manera transparente.

Creo que ahí estamos informados ustedes los congresistas, nosotros los funcionarios.

Evidentemente también, los que dirigen estas instituciones públicas saben la fecha en que les va a tocar estos recursos.

Quería plantearlo por ahí esa idea. Sería cuestión de ir discutiéndola y llegar a un consenso sobre eso.

Luego en el déficit fiscal.

Efectivamente, nosotros en este año estamos planteando 2.8%.

Ahí tengo algunas reflexiones. Creo que de repente ahí podríamos mejorar algo la norma.

He escuchado algunos comentarios que dicen: "Uy, pero dos años, de repente llegas a 2.9. Entonces, no estás cumpliendo la regla. Dos años seguidos que no cumples las reglas".

Cuando uno pone esas metas, por ejemplo, incluso las del Banco Central, es con un año de antelación, es cuánto es tu meta del próximo año.

He hecho una ligera revisión, por ejemplo, en la parte fiscal, y la verdad es que han sido muy pocos los años en que se ha logrado estos resultados.

Solamente se han logrado resultados, fíjese usted, en la época de la gestión de Alan García, porque hemos tenido superávits fiscales.

Después, en ninguno de los años se ha cumplido. O sea, se ha cumplido, porque se ha modificado. Ha llegado octubre: "Oye, no voy a llegar a 2.8, lo subo un poquito. Y ya cumplió la regla". Pero eso tampoco es pues.

El Banco Central, ellos tienen ya, todo el mundo sabe, de 1 a 3%, es su meta. Pero ha habido muchos años en que tampoco lo ha cumplido.

En cuanto al déficit fiscal sería cuestión de poner un rango, y de repente... Claro, al Banco Central se le dé un instrumento poderoso, que es el manejo de la tasa de interés o, en todo caso, el control de la cantidad de dinero.

En el caso del MEF, habría que darle también algún instrumento para que de alguna manera vaya orientando la autorización del nivel del gasto.

Claro, el único instrumento que tiene ahorita es el nivel de recaudación, pero a todos nos consta que el nivel de recaudación muchas veces... sale una norma que dice: "Sabes qué, exonerar y a tal sector tantos puntos. **(14)** De tal impuesto que baje de tanto a tanto", afecta eso.

Entonces, la pregunta es, y cómo compensa el MEF ese vacío ¿no?

Entonces, ahí habría que pensar también cómo compensamos. La verdad, la norma ahí no le dan mucho instrumento al Ministerio de Economía, o en todo caso debería de priorizarse.

Okay, mira, cuando se da estas cosas y no alcanza el nivel de ingreso, entonces, comienza a recortar prioritariamente.

Comencemos, por ejemplo, una partida que ustedes siempre mencionan, es consultoría. Reduzcamos gastos de consultoría. Si eso no alcanza, reduzcamos los gastos, y así hacer un listado, con cierto nivel de prelación.

Entonces, yo creo que de esa manera vamos haciendo más manejable la parte fiscal en cuanto del déficit.

Yo creo que eso sería en verdad muy importante y podríamos trabajarlo juntos ahí, congresista.

Luego, en la deuda mencioné yo una ratio, pero no sé si lo tienen ustedes la ratio, me dicen que tenemos 33.7% para el año 2024, la deuda pública; y 33.3% para el año 2025, yo creo que la reducción se debe básicamente al crecimiento del PBI.

No olvide que en este año vamos a crecer por encima de 3%. De hecho, la tasa de crecimiento del mes de agosto fue 3.53% según las estadísticas del INEI del mes de agosto, y con eso yo creo que hasta la fecha estamos creciendo en el acumulado de este año 2.9, los meses que nos faltan que serían, septiembre, octubre,

noviembre, diciembre, van a ser meses muy buenos, la pesca va a venir muy bien, sobre todos los dos últimos meses.

Entonces, estaríamos hablando en verdad, en el año con cifras superiores a 3.1 y para el próximo año estamos también con una proyección mínima de 3%.

Las deudas por cobrar, déjeme ahí, ese es muy importante. Yo en verdad le agradezco estas preguntas, porque en verdad, mire usted, nosotros tendremos como deudas por cobrar, no sé, por encima de 100 mil millones de soles, pero de eso, cuando uno comienza a limpiar, encuentra que 50 mil millones de soles o más de repente, 60 mil millones de soles, son de contribuyentes que ya no hay, que no tiene ingresos, han desaparecido, cascarones.

Entonces, nos quedamos ya con 40 mil millones de soles. De esos 40 mil millones, muchos de ellos nosotros nos hemos encontrado deuda reclamada en el Tribunal Fiscal, que es a grosso modo, en verdad nos hemos encontrado veintiséis mil millones, pero lo que va entrando este año, unos cuatro mil millones, ya vamos a hablar de treinta mil millones de soles.

Ahí, acolchonados, necesitamos nosotros como digo, al ministerio, entonces, yo pregunté ¿Y cuánto es el tiempo que demora resolver esos expedientes? Siete años, ocho años, seis años, cuatro años, y muchos de ellos, fíjese usted, a raíz de tanta demora, el Tribunal Constitucional, recordará usted, señor congresista, a través de la presidencia, que incluso dijo ¿Sabes qué? Cuando se demora más de un año, ya no le estés cobrando pues la tasa de interés moratoria, es tu culpa. Así que baja esa tasa de interés.

Entonces, muchos funcionarios que son protributaristas dijeron, pero este es un beneficio tributario a escondidas, pero en verdad, a mí no me pareció un beneficio tributario escondido, porque lo está diciendo el Tribunal Constitucional es, oiga, haga su trabajo en los plazos establecidos.

Okay, vamos a hacer nuestro trabajo en los plazos establecidos. Y hemos comenzado a resolver. A la fecha tenemos más o menos quince mil millones, queremos llegar a fin de año, a veinte mil millones de todos estos expedientes resueltos en el Tribunal Fiscal.

Pero muchos de estos contribuyentes también se encuentran en una situación complicada, porque hemos pasado la pandemia del año 2021, hemos pasado años difíciles el 22, una recesión el 23; y ahora llega el 24, y yo le resuelvo su expediente. Voy a hacerle cobranza coactiva, pero tampoco es eso pues, muy serio.

El Estado siempre he dicho, es socio del 30% de las empresas, no va a querer matar una empresa, lo que quiere es que le pague, no es lo que quiere ahorcar a la empresa y matarla.

Entonces, por eso es que ahora, paralelo a eso, y gracias a las facultades que ha tenido a bien darnos el Congreso, hemos sacado

un decreto legislativo, en el cual le ofrecemos un puente de plata.

Okay, vamos a sacar un beneficio tributario, en el cual, de alguna manera, si tú te acoges, vamos a reducir los intereses y las moras hasta en un 70%, 80%, 90%, y el principal, lo vas a pagar hasta, me parece 72 cuotas, 72 meses, una cosa así.

Entonces, se le está dando un puente, una oportunidad para que se acoja, se ponga a derecho.

También tenemos deudas evidentemente en el Poder Judicial, esos son aproximadamente dos mil millones de soles, y justamente hace unos días, hemos conversado con el poder judicial, a fin de habilitar más salas, salas de primera instancia, para que resuelva tribunales tributarios, fiscales, para que resuelvan esos expedientes con la premura del caso.

¿Para qué? Porque muchos contribuyentes al ver que en la SUNAT les quiere cobrar, van al tribunal fiscal, los malos contribuyentes, ahí se estacionan un tiempo, 8 o 9 años.

Cuando ven que ahí lo quieres cobrar, o les sale su resolución, ya se van al Poder Judicial.

Entonces, la idea es acelerar todo el proceso, para que la resolución de estos expedientes sea mucho más ejecutiva, y evidentemente tenga que pagar el que tiene que pagar, y el que de repente la SUNAT le está haciendo una... emitiendo un valor que no es legal, que no es aceptado, que está fuera del marco de la ley, tiene dos instancias para que se resuelvan a favor de él.

Entonces, muchísimas gracias por esa pregunta, estamos trabajando en esa dirección, que como le digo, ha estado abandonado la parte tributaria por muchísimo tiempo en el Perú, pero hoy le estamos poniendo bastante, bastantes ganas, bastante fuerza en esta parte de la tributación.

Porque la tributación no solamente es SUNAT, muchas veces exigimos a SUNAT, pero SUNAT dice, pero qué hago yo. Yo emito una RD, me la reclaman, la reclaman y van al tribunal, y el tribunal fiscal nunca resuelve.

Entonces, cómo puedo yo ejecutar una cobranza, no hay forma.

Luego tenemos, usted mencionó el parque tecnológico, perdón de aduanas de Hong Kong. Chancay, perdón.

El día martes estamos yendo a ver la oficina de aduanas. Yo le invito a usted, porque usted es de la zona, acompáñenos, vamos a ver la oficina de aduanas, a través de la presidencia, de Chancay.

Queremos ver, qué cosa ya está operando, qué cosa no está operando, y lo que queremos es estar de una manera bastante presentable, decente, operativo, de acá a un mes. Y, SUNAT, acá estoy con el Superintendente, él lo que ayer me comentaba, es

que quieren hacer ampliaciones a los servicios que va a ir dando SUNAT.

Entonces, lo que queremos es ver estas ampliaciones, ¿Qué cosa incluyen?

Por ejemplo, los equipos de alta tecnología que va a tener, en este caso aduanas de Chancay, están llegando todavía el primer trimestre del año 2025.

Bueno, queremos saber dónde se van a ubicar, ¿Cuáles son nuestros equipos? ¿Cuántos son? Si está dimensionado, mientras tanto, ¿Cómo vamos a atender este equipo que por el cual vamos a atender?, de dónde lo estamos sacando. Tampoco se trata de desvestir un santo, para vestir otro.

Entonces, tenemos todas esas preguntas, pero como le digo, estas preguntas yo quisiera que, en este caso, Víctor nos responda.

Respecto a la pregunta de la congresista Acuña, a través de la presidencia.

Totalmente de acuerdo con usted, llegar al 25% y con un 70% de informalidad, no es para alegrarnos, no es una meta muy optimista, no sé, no es una meta que nos va a cambiar la vida, pero es lo que podemos hacer con los recursos que actualmente tenemos.

Nos gustaría ahí establecer un nuevo sistema de estructuración tributaria. Estos sistemas del RUSS, del RER, no ayudan mucho en verdad a la formalización.

Quisiéramos modificar eso, y vamos a mandar un proyecto de ley, proponiendo una modificación de esos sistemas. Queremos simplificarlo ahí aún más.

Y lo que queremos es en general, a través de la presidencia, señora congresista, tener un sistema que incentive a las empresas a crecer, el sistema que tenemos acá es un incentivo perverso, es un incentivo a no crecer, es un incentivo a quedarse chiquito, es un incentivo a que, si creces estando chiquito, te divides en más chiquitos, y eso es lo que no está bien, no es bueno para el país.

Respecto a los pasos fronterizos, conozco un poco de los pasos fronterizos, de alguna manera yo fui a la inauguración del paso fronterizo que se hizo entre Bolivia y Perú.

Un paso fronterizo tiene un banco, del Banco de la Nación por el lado de Perú, un banco en este caso, por el lado de Bolivia, otro banco, tiene estos sistemas de ventanillas, a través de los cuales se entregan las documentaciones de migraciones, de pasaportes, tiene una parte de aduanas, en donde se verifica todos los productos que entran y salen del país, tiene un sistema, un sector de parqueo de camiones, un sistema de atención, restaurantes, para atender a todos los pasajeros que pasen de un lado al otro lado.

En verdad, es darle un buen servicio al migrante, ya sea de Perú hacia Chile, de Chile a Perú, de Perú a Bolivia, de Bolivia hacia Perú, en estos casos lo que se trata es, de atender mejor al que viene, y de atender mejor también al peruano que sale, o al migrante que sale del Perú.

No es ofrecer servicios que no tenga instituciones, que un lado estén las oficinas de migraciones, en otro lado estén los bancos, en los cuales hay que pagar con determinado horario, en otro lado estén el lugar donde tiene que hacer la declaración de los bienes que compra, de los bienes que entra al país.

Entonces, la idea es tener en un solo sitio, todos estos requerimientos o pedidos que tenga el Estado a cada uno de los migrantes.

El congresista Alva, preguntó del 100% ah, de los, si pues, si uno lo mira así, si solamente vamos a estar contentos, en la medida en que nos pagan más, si pues es un, pasa por la restricción financiera, es un poco difícil.

Pero, aun así, las leyes, la ley de reforma del sistema previsional peruano, publicado hace algunos meses o un mes atrás, sí permite también algunos aumentos que ya deben implementarse a partir de enero.

Si usted requiere ahí más detalles sobre esto, le pediría ahí al jefe de la ONP, que nos explique un poco más en detalle todo esto, y con algunos números que él está mejor informado sobre este tema.

Y sobre Perú Compras, sí, Perú Compras está, estamos haciendo toda una modificación muy importante en este sector.

Perú Compras, son todas las compras pequeñas que tienen que hacerse todos los sectores, todos los funcionarios del sector público, ya sea gobierno local, gobierno regional y queremos hacer de esto, la plataforma de compras del Estado.

Y ahí el presidente de Perú Compras, yo creo que nos puede explicar, si usted tiene bien, presidenta, darnos unos minutos, con mayor detalle en verdad todas las revoluciones, todas las simplificaciones y todas las modificaciones que estamos haciendo, a fin de que este sistema sea, un sistema fácil y un sistema económico y preferible por parte de todos los funcionarios.

Cuando nosotros llegamos a la administración, todo el mundo me decía, comprar por Perú Compras, lo que afuera me cuesta 2000, en Perú Compras me cuesta el doble, entonces, no queremos el sistema.

Pero, hemos ido trabajando en el software, y hoy queremos hacer muchas más modificaciones, de tal manera que sea pues el sistema que en verdad todos confiamos y todos queremos.

Y eso es lo que tengo, señora presidenta, señores congresistas, si me permiten darle la palabra, a través de usted evidentemente, ha visto que nos comente un poco de algunas preguntas, y al presidente de Perú Compras, para que nos aclare algunas dudas.

La señora PRESIDENTA.- Autorizado.

EL JEFE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), Señor Víctor Mejía Ninacóndor .- Muy bien, muy buenos días, señora Presidenta, y por su intermedio a todos los señores congresistas aquí presentes y a los funcionarios.

Dando respuesta puntual a algunas de las preguntas que se plantearon en la mesa. Sobre las exoneraciones tributarias, el dato que tenemos es que representa para el 2025, 24 mil millones de soles.

¿Qué significa el 2.15% del PBI? Es un impacto significativo, pero esa es la información que nos pidieron. **(15)**

Sobre la gestión de deuda por cobrar e impacto para el 2025. Al asumir la gestión recientemente, el principal encargo que me dio el ministro, fue justamente este, adoptar medidas para lograr el incremento de la recaudación y la recuperación de la deuda.

Y efectivamente gran parte de la deuda por cobrar, no gran parte en el sentido de la mayoría, ojo, porque también eso puede ser un tema que puede generar confusión, la mayoría de la deuda no está en litigio, la mayoría de la deuda es la que se declara y se paga, esa es la gran mayoría de la deuda que maneja SUNAT.

Pero ciertamente hay una parte que va a litigio, y esa es la parte que está por trabajarse y recuperarse.

Entonces, el encargo es, agilizar los mecanismos para lograr eso.

De hecho, el señor ministro comenzó su gestión al frente antes que yo, y como ustedes deben recordar, yo también vengo del tribunal fiscal, donde se trabajan esos temas.

Y debo decir que, en enero de este año, aproximadamente la deuda en litigio en el tribunal fiscal era 26 mil millones de soles aproximadamente, y a raíz de las gestiones del ministro, las coordinaciones, se logró bajarla a 13 mil millones ¿no?

Entonces, se han adoptado opciones para reducirla prácticamente en el 50% en estos cortos meses.

Ahora está entrando una nueva deuda, pero tenemos, y ahorita justamente aprovechando la experiencia de SUNAT y en el Tribunal Fiscal, vamos a reunirnos y a adoptar medidas para que ya no haya esas esas deudas que se litigan por años, de años, de años, y poder resolverla en el sentido que corresponda, puede ser a favor o en contra, lo que corresponde tendrá que resolverse, pero lo que necesitamos todos es, seguridad jurídica, y resolver oportunamente la seguridad jurídica. Vamos a trabajar para eso.

Sobre Chancay, como ustedes saben, hay que diferenciar el puerto Chancay de la aduana de Chancay, ¿no es cierto? la aduana es un actor dentro del puerto, del megapuerto de Chancay, un actor muy importante.

Y ahora que comience Chancay, va a comenzar la aduana con el control al 100%, de eso no hay ninguna duda, pero como Chancay también ocurre, va a ir creciendo gradualmente, y la aduana tendrá que crecer gradual.

Lo que está iniciando actualmente Chancay, es en un área de 20 000 metros cuadrados, que *Cosco Shipping* ha cedido a la aduana para que se desarrolle.

Sin embargo, la aduana está en proceso de compra de 5 hectáreas adicionales, para poner los almacenes, los centros de control y todo lo que sea necesario para que la aduana pueda controlar efectivamente todo el comercio exterior que va a transitar por ahí.

Eso va a ser gradualmente. No está en el presupuesto en este momento, porque la parte que ya tenía que hacerse, ya se hizo, y la parte que se va a hacer está en proceso.

Entonces, la aduana de Chancay va a ser gradual y efectivamente va a tener la mejor tecnología del mundo, acorde con un proyecto de esa magnitud.

Me parece que esas eran las preguntas más relevantes.

Ah, de la congresista Acuña, sobre la meta de contacto. 27%, veinte tantos por ciento, parece muy poquito, sin embargo, hay que tener en cuenta que esa meta tiene que ver con, hay un 100% de contribuyentes, pero no es necesario llegar al 100% de contribuyentes, porque hay contribuyentes que cumplen.

La labor de la administración tributaria es selectiva, focalizada y segmentada.

Entonces, vamos a los contribuyentes de riesgo con la fiscalización, vamos a la facilitación con los chiquitos, y digamos, con medidas masivas al resto, con las medidas masivas a los contribuyentes que ya están andando bien, entonces, tienen que trabajar.

La idea tampoco no es destinarle, quitarles mucho tiempo a los empresarios para que se dediquen al tema tributario, si no simplificar.

Sin embargo, obviamente el objetivo siempre va a ser incrementar ese contacto, no sólo para fiscalizar, sino especialmente para orientar y para motivar el cumplimiento. Es mi visión de las cosas.

Sobre los pasos fronterizos de Desaguadero y Santa Rosa, se está implementando la mejor tecnología en esos puntos, y esa es la razón por la cual está un poco llamando la atención, son digamos,

punto de tránsito fundamental, Desaguadero con Bolivia; Santa Rosa con nuestro vecino Chile.

Y, entonces, lo que esté implementando es tecnología, escáneres, toda la tecnología para que esto funcione. La idea de esta gestión, que también me la encargó el ministro, es que la transformación digital, ayude a hacer más eficientes las cosas.

Esas son las respuestas que puedo dar señores.

La señora PRESIDENTA.- Continúe, ministro.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor José Berley Arista Arbildo.- Sí, presidenta, con su anuencia, quisiera ahora que Jorge Zapata, que es el que dirige Perú Compras, nos haga un pequeño resumen de algunos cambios que estamos haciendo en Perú Compras, de tal manera que podamos llegar, como le digo, a ser el gran proveedor del Estado o el gran link que relaciona al sector privado, con el sector público en ventas de menor cuantía.

EL JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS, señor Jorge Alberto Zapata Gallo.- Buenos días, señora congresista, buenos días ministro, congresistas en general.

Perú Compras, es una entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene como propósito impulsar herramientas para la efectividad en los procesos de abastecimiento del Estado.

Tenemos tres herramientas: la subasta inversa, la homologación y el catálogo electrónico.

El catálogo electrónico, tiene el propósito de impulsar la participación de las micro y pequeñas empresas.

Nosotros estamos en este momento, alrededor del 58% de participación de micro y pequeñas empresas, y tenemos una participación de alrededor de más o menos dos mil millones anuales de transacciones a través del catálogo electrónico.

En esta participación, más del 50% son micro y pequeñas empresas.

El propósito del año 2025 es, incrementar por encima del 60%, adicionalmente incorporar de manera permanente los proveedores, y actualizar los precios sobre la base de valor histórico.

No sobre la base necesariamente del ofertado por cada proveedor al inicio del ingreso al catálogo, sino con una actualización permanente del precio, reduciendo también la banda o brecha de precios, de tal manera que acortamos la variación, entre lo que compra una entidad y otra un mismo bien, de tal manera de que ahorramos recursos al Estado y hacemos más efectivos los procesos.

Adicionalmente respecto a la consulta del congresista Alva, es importante comentar, además, que tenemos dentro el propósito de mejorar la participación de las micro y pequeñas empresas, la aprobación de 16 fichas de zapatos de cuero, para personal

administrativo de entidades públicas, y además indumentaria médica para el año 2025.

Dentro de esas metas, nosotros queremos impulsar también, la participación de la micro y pequeña empresa, a través de la subasta inversa.

Y, adicionalmente, comentar que, el propósito final de la participación de Perú Compras, es llegar a que el 25% de las compras públicas sean a través de la plataforma de Perú Compras.

Es un poco el resumen del trabajo que venimos haciendo.

La señora PRESIDENTA.- Ministro, continúe.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor José Berley Arista Arbildo.- Sí, muchísimas gracias, Jorge.

Ahora, para terminar con algunos interrogantes, sobre todo referidos al mercado, al área previsional, quisiera invitar a Víctor Hugo Montoya, para que nos dé una pequeña explicación de las preguntas que nos hizo llegar el congresista Alva.

EL NUEVO JEFE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP, señor Víctor Hugo Montoya Chávez.- Buenas tardes.

Sí, había dos preocupaciones: el tema de los servicios y el tema del aumento de las prestaciones previsionales.

Con relación al primero, nosotros brindamos servicios de la mejor manera posible, y tenemos que dar las pensiones, que es mucha preocupación de las personas que necesitan el dinero en el término de un mes. Ese es nuestro objetivo, que se den las pensiones en un mes.

Estamos logrando objetivo hace un tiempo, y eso continuaremos dando unas pensiones seguras, sin fraude, porque siempre hay intentos de tratar de falsificar documentos, pero con esa seguridad, tenemos que dar las pensiones en un mes.

Ese es el objetivo de la institución, dar los mejores servicios posibles.

Con relación al otro tema, el aumento de las pensiones tiene que darse cuenta uno, de que en la ley que se ha aprobado, en la reforma del sistema de pensiones, se ha quedado en un aumento de pensiones en tres rubros distintos.

Las pensiones que tienen la de jubilación y de invalidez, que actualmente la pensión mínima está en 500 soles, ha pasado a 600 soles.

El segundo rubro, son las pensiones de sobrevivencia, orfandad, viudez, eso ha pasado a 400 soles.

Y las pensiones proporcionales, son las más cortitas, aquellas personas que no logran acumular el tiempo de las pensiones completas, que son de 20 años de aportes, y hay pensiones de 10

y 15 años de aportes, que están en 250, en 350, han pasado a 300 y 400 soles.

Es un esfuerzo grande de parte del sector de Economía y Finanzas, de poder aumentar las pensiones del grupo, que quizás recibe las pensiones más bajas en ingresos. Y este favorece al 75% de los afiliados del Sistema Nacional de Pensiones. Es un grupo importante que próximamente a partir de enero, tendrán este nuevo monto de pensiones.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor José Berley Arista Arbildo.— Gracias, Víctor Hugo.

Quedamos a su disposición, presidenta, para más preguntas, si es que la hubiera.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro.

Vamos a dar la palabra al congresista Arturo Alegría, que quiere formular preguntas.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, presidenta.

He estado siguiendo parte de la sustentación del señor ministro.

Un saludo al ministro, al viceministro, a los funcionarios que han venido.

Estamos también a la par con la Comisión de Constitución.

Presidenta, de hecho, uno de las grandes o una de las grandes interrogantes que nos sigue quedando dentro de todas las exposiciones que hemos venido escuchando de los diferentes pliegos presupuestales, se basan siempre en el uso de los recursos, básicamente para las inversiones, las inversiones públicas.

Normalmente las instituciones del gasto corriente siempre van a estar a la par casi siempre, o es la regla general que se utilizan todos los recursos.

Sin embargo, cuando comenzamos a hablar de las inversiones, siempre tenemos un gran forado, y una de las misiones de la elaboración de la Ley de Presupuesto, y de las diferentes mesas y sesiones que se dan a lo largo de estos meses, está en buscar una alternativa, que permita hacer más fácil la inversión en el Perú, dinamizarlo, muchos de los proyectos que lamentablemente se aprueban, y traigo a colación algunos temas, y un proyecto de ley que ha presentado el congresista Jeri, en relación a la permanencia de las inversiones.

Y lo habíamos hablado con el ministro el año pasado, antes de la Ley de Presupuesto y era buscar de qué manera, voy a utilizarles una palabra tal vez un poco fuerte, no sé, estafa a los gobiernos locales y regionales con los proyectos de inversión.

Y tenemos cientos de casos, presidenta, a través suyo, el ministro y a los funcionarios, de municipalidades y alcaldes que gastan sus recursos, no solamente en los transportes sin llegar a Lima, para poder sostener reuniones con los diferentes sectores, sino que además utilizan los recursos que le otorga el Estado, para poder levantar observaciones, crear expedientes, pero que lamentablemente por decisiones que no son en la gran mayoría de casos, atribuciones de los mismos gobiernos regionales o de los gobiernos subnacionales, sino por la ineficiencia de los sectores.

Tenemos que, no se hacen realidad muchos de los proyectos que se aprueban.

Entonces, yo tengo aquí una primera duda, y esto lo dejo como una primera intervención, no sé si es que hay intervenciones o se va a permitir unas segundas intervenciones, presidenta, pero, yo sí quisiera saber, cuál es el mecanismo que el Ministerio de Economía ha planteado, para que no tengamos el problema que tuvimos, por ejemplo, con el crédito suplementario que se aprobó el año pasado, a finales de año.

Donde muchas de las expectativas estaban volcadas a diferentes gobiernos regionales y gobiernos subnacionales, que lamentablemente por los plazos, no pudieron ejecutar sus obras.

Y el mismo problema tenemos con la ley de presupuesto del año pasado, donde muchos de los proyectos que se vieron reflejados en esta ley, por ineficiencia en algunos casos de las mismas municipalidades, y evidentemente ellos tienen que buscar la manera de cómo solucionar sus problemas, porque no tienen apoyo de ninguno de los sectores, pero también hay ineficiencia de parte de los pliegos, en el levantamiento de observaciones, y hay una cosa que es recurrente, en el debate del uso de los recursos públicos, y es lo complicado que puede ser para muchos de los alcaldes, de las autoridades levantar las observaciones.

Ya habíamos hablado en varias oportunidades en el ejercicio de los últimos pliegos presupuestarios, que se han aprobado aquí en el congreso, presidenta, respecto al apoyo técnico que debería venir de parte del Ejecutivo, hacia los gobiernos subnacionales.

Recuerdo que en algún momento habíamos hablado de poder tener, por ejemplo, dentro del Ministerio de Economía, un staff de técnicos que puedan colaborar con los diferentes gobiernos locales y regionales.

Entendíamos que había también un curso de capacitación, si no me equivoco, para gerentes regionales, y sería bueno, por ejemplo, presidenta, que el ministro nos diga, cuáles son los gobiernos regionales, que sí se han acogido a este uso de capacitación o de seguimiento de apoyo técnico, porque, claro, luego vienen al Congreso y dicen, no me han podido levantar las observaciones, y uno le **(16)** podría decir, bueno, pero ha seguido los consejos, por ejemplo, que te ha proporcionado el Ministerio de Economía.

Entonces, presidenta, yo dejo esto a colación, porque vamos a tener un gran problema, seguro al momento de la aprobación del presupuesto, si es que continuamos con esta, digamos, mala praxis, de generar expectativas dentro de determinados sectores, dentro de determinado grupo social, una pequeña obra pública, presidenta, en una municipalidad de extrema pobreza, de pobreza, es un acontecimiento.

Y que esto no sea, finalmente, o que no vea la luz, por una falla técnica, lamentablemente la ciudadanía no lo entiende.

Entonces, es ahí donde la parte técnica, la parte política, tiene que buscar una solución para que este problema no continúe, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo al señor ministro, a los señores funcionarios y a las colegas que nos acompañan el día de hoy.

Presidenta, justamente ahora que estamos viendo la participación del señor ministro de Economía, y entendiendo de que, como lo hemos venido conversando en otras sesiones, es importante el tema de la inversión pública, las inversiones que ya han sido reconocidas en diferentes marcos presupuestales, y justamente en ello, hay una serie de iniciativas que ya están por convocar o en proceso, y que evidentemente, necesitan la continuidad para los años fiscales venideros.

¿Y por qué menciono ello? Porque justamente el congresista Alegría, mencionó mi Proyecto de Ley el 8998, que justamente está enfocado a la inversión pública que ya se está realizando, o que está por realizarse en el marco de las herramientas presupuestarias que el Congreso y el Ejecutivo ya han aprobado.

Pero hay algunas cosas que han quedado técnicamente pendientes.

Y esto lo digo en el ánimo del buen entendimiento que se ha tenido hasta ahora con el Ejecutivo, representado del Ministerio de Economía y Finanzas.

Yo todavía tengo esa confianza en el Ejecutivo, concretamente en el Ministerio de Economía y Finanzas para poder darle solución.

Y es así, presidenta, que la iniciativa que menciono, la 8998, plantea alternativas técnicas para poder garantizar la continuidad de las inversiones que ya están en curso, o están por convocarse.

¿Y por qué digo esto? El entendimiento que tuvo el Congreso como Ejecutivo, no ha sido sencillo, han sido meses de conversaciones para poder identificar, cuáles son las inversiones prioritarias

que se necesitan para cerrar brechas en diferentes partes del país.

Como atinadamente lo ha mencionado el congresista Alegría, pero hay situaciones que sobre la marcha y la buena voluntad y el buen entendimiento, hemos dejado como pendientes de resolver.

Uno de los problemas principales, presidenta, es el tema de la previsión presupuestal. Hay municipalidades que son muy pequeñas, y que no tienen la posibilidad de poder realizar una inversión, por más dinero que tenga en la cuenta, porque no tiene cómo poder el otro año, darle continuidad a esa inversión.

Entonces, lo que pasaría en buena cuenta, por más que en el proyecto de la Ley de Presupuestos 25, esté contemplada que se le devolvería siempre y cuando lo comprometen, cómo garantizamos realmente la continuidad, el seguimiento de esa inversión que está ahí pendiente.

Ahora, escuché al señor ministro, que dentro del Fondo de Contingencia, que está previsto en la Ley de Presupuesto, que el próximo año, hay un fondo de más de seis mil millones, y que, dentro de ese fondo, está contemplado dar la continuidad.

Pero, lamentablemente, técnicamente, todavía habría que conocer, cuáles son los detalles para la asignación de esos recursos, que están previstos en la contingencia del próximo año, porque es bueno que las autoridades locales, que son las que entran en comunicación directa con el vecino, no sientan esa desesperanza, o esa decepción, que se va a convocar un proceso de inversión, o, en todo caso, que ese proceso no pueda concluir porque le falta presupuesto.

Sería bueno establecer un mecanismo de mayor claridad, en la cual esta reserva de contingencia, se vaya a asignar para darle la continuidad a esas inversiones, que ya están reconocidas y que deberían estar en trámite en este momento.

Entonces, presidenta, en buena cuenta, sería importante que, por su intermedio, como siempre, podamos llegar a un buen trabajo técnico, respecto a los problemas que le estoy mencionando, los que ha mencionado el congresista Alegría, y que en buena cuenta el proyecto de ley que he mencionado, el 8998, intenta plantear alternativas, para que las inversiones puedan acabar en buen puerto, y pueda ser una inversión que la ciudadanía pueda ver tangiblemente, y no se decepcione de que sus autoridades, no están haciendo el trabajo correspondiente.

Entonces, presidenta, esa es una primera intervención.

Segundo, el MEF, finalmente es la última instancia que determina, cuáles son los presupuestos que pueden ser atendibles en el ejercicio fiscal, por más pedido que haga el sector.

Ellos fijan los parámetros y ellos, en buena cuenta, por más que se les critique muchas veces, ellos hacen su trabajo y nosotros entendemos, por más que no siempre estemos de acuerdo con ellos.

Pero si hablamos de expectativas, también hay que mencionar, por ejemplo, y a raíz de lo que ha mencionado el señor ministro, de que está de acuerdo, que es lo que entendí, respecto a que los recursos directamente recaudados, que, por ejemplo, las universidades generan, podrían estar nuevamente a disposición de ellas, para diferentes gastos, porque hay que tener en cuenta que los universidades, así como otros sectores, tienen muchas limitaciones de ejecución, porque no tienen los recursos que ellas mismas generan, y siempre ha sido la crítica que se ha hecho al Ministerio de Economía y Finanzas.

Pero, bueno, entendiendo que ello va a ser liberado, ¿qué pasa? señora presidenta, por su intermedio, que hay expectativas de algunos sectores.

Y yo digo concretamente, de todo lo que hemos podido ver hasta ahora, mi mayor preocupación en este momento por la antigüedad, y por los años que vienen atrás, como expectativa, son los trabajadores y los proyectos especiales.

Y por más voluntad que tenga el sector, dependerá en buena cuenta, de la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Entonces, sobre el caso puntual que corresponde al sector Agricultura, eso es cierto, ya los gobiernos regionales, pero es importante saber, qué planteamiento sobre esa expectativa tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, toda vez que ellos son los que finalmente dan la última opinión técnica al respecto.

Y en ese mismo sentido, presidenta, hay otras expectativas de diferentes sectores, que también van de la mano de ello.

Y ahora que el señor ministro ha mencionado, que ve con buenos ojos la liberación de los recursos directamente recaudados para los sectores, viene otra reflexión también, reflexión pregunta.

Por ejemplo, los trabajadores de Sunafil, los trabajadores de Sunarp, que siempre han buscado y siguen buscando, a modo de ejemplo, claro está, mejoras salariales, que sabemos que son gasto corriente en el tiempo, y ellos estaban planteando, de que sea justamente con los recursos que recaudan las instituciones, Sunarp, Sunafil, a modo de ejemplo, Reniec también.

Entonces, finalmente, cuál va a ser la opinión final del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre esas expectativas, respecto a incremento de remuneraciones, toda vez que hemos entendido de que hay una mirada ciertamente favorable, para que se liberen esos fondos, o solamente esos fondos se van a dedicar exclusivamente, para caja chica, o también se podrían considerar para, progresivamente, claro está, reconocer ciertas mejoras salariales de los sectores que he mencionado.

Esas son mis intervenciones, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, Congresista.

Tiene la palabra la Congresista María Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).- Ministro, sí, yo creo que es importante que el MEF revise los proyectos del Punche I, Punche II, porque esos son los reclamos que tenemos nosotros, los congresistas, de las autoridades locales que se quedaron, y sería bueno que estos proyectos se prioricen, antes de considerar nuevos proyectos que la población está esperando.

Es cierto lo que dice el congresista Alegría, ha habido alcaldes que recibieron el presupuesto y luego regresaron.

Hay otros temas en el cual los sectores, una vez que lo aprueban, luego ponen los peros y van regresando. Va de los ministerios a Economía, a los ministerios, y los pobres alcaldes y la pobre población sigue esperando un presupuesto para dar la mejor calidad de vida.

No tienen agua, no tienen pisos, no tienen veredas. Los agricultores están esperando el apoyo del gobierno.

Yo creo que ese es un tema que debe evaluar, señor ministro, porque hay autoridades que están esperando desde el Punche I.

Lamentablemente no sé por qué se aprobó ese presupuesto, esos proyectos que ahora los alcaldes vienen todos los meses a nuestros despachos, para poder nosotros hacerles llegar estos pedidos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista.

Congresistas Rivas, tiene la palabra.

La señora RIVAS CHACARA (PL).- Gracias, presidenta.

A través suyo, saludar al señor ministro, a todo su equipo que lo acompaña, asimismo a los colegas congresistas.

Presidenta, revisando una de las los objetivos estratégicos que se plantea este sector para el año fiscal 2025, es incrementar los niveles de productividad en la economía del país.

Presidenta, este tema es muy importante, pero también no podemos escapar a una realidad, hoy en la portada de *Gestión*, manifiesta que la campaña navideña está en riesgo por la ola de criminalidad y paros.

Entonces, no podemos estar ajenos a esta realidad, presidenta, señor ministro y a todo su equipo técnico, sabemos que parte de esta inclemencia de la ola de criminalidad, es responsabilidad de otros sectores que están a cargo de la seguridad ciudadana.

Pero, sin embargo, esto afecta también a la economía de nuestro país.

Entonces, surge la pregunta, presidenta, saber cuáles son las estrategias que se están planteando desde el sector de Economía, para poder garantizar que se cumpla este objetivo estratégico para el 2025, y ya que estamos ad portas de empezar este nuevo año, y se viene una campaña navideña, y muchos hermanos empresarios, microempresarios, se verían afectados con esta situación.

Entonces, entendemos que este trabajo es en coordinación con los sectores responsables, pero también el sector economía, es parte de la responsabilidad que tiene que ver dentro del del sector, valga la redundancia, el sector económico de nuestro país.

Eso sería, presidenta, por el momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista.

Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).- Gracias, presidenta, ministro.

A ver, el MEF tiene un proyecto de inversión que tiene tres años sobre el mejoramiento de la administración financiera del sector público, a través de la transformación digital.

Presupuesto asignado trescientos cincuenta y un millones quinientos mil.

¿Cuánto ejecutó a la fecha? veintisiete millones cuatrocientos veintiséis mil. Déficit, trescientos veinticuatro millones cero setenta y tres mil.

Proyecto que tiene siete años, desde el año 2017, mejoramiento de la gestión de la inversión pública, por ciento ochenta y un millones quinientos mil. Se ha ejecutado a la fecha, ochenta y dos millones ciento ochenta y siete mil; déficit, noventa y nueve millones trescientos doce mil.

Este es el más bravo, proyecto que tiene seis años, desde el año 2018, mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera, a través de la transformación digital, trescientos setenta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil. Han ejecutado la fecha, ciento cincuenta y cuatro millones, prácticamente menos del 50%.

El demás reporte, ministro, si nos hacer llegar por escrito mejor, para que usted con sus técnicos nos responda.

Pero sí le quiero decir algo, lamentablemente usted se da a críticas, porque tiene que asumir, como cabeza del sector, la conducta de sus funcionarios, muchos de los cuales son nombrados y tienen años en el MEF.

Las regiones, incluso sus colegas ministros, se han quejado, cuando han venido acá a la Comisión de Presupuesto, porque proyectos de inversión que tienen todos tres, cuatro, cinco, hasta 13 años, lamentablemente el MEF, anualmente les asigna,

como se dice entre comillas "puchos" y lo que usted, le acabo de enseñar, igual pasa en los demás ministerios.

Yo vengo ahorita del Ministerio de Vivienda, que he estado con el ministro de Vivienda por un tema que tiene un proyecto de inversión, seis años, por ciento treinta millones, y solamente le han asignado seis millones hasta la fecha.

Acá está pasando algo pues ¿no? Porque esto no puede ser como una bola en nieve, que todo el tiempo estamos con la crítica, autocrítica, ni bien salen los congresistas y se quejan, etcétera, etcétera. (17) Incluso a los ministros les hemos dicho a casi el 80% cambia a sus funcionarios de planificación y presupuesto que no se preocupa, incluso de proyectos que tienen años atrás que no ha sido su gestión, definitivamente, igual como el caso suyo, pero que igual pues hay que revisar, hay que verlo, ¿no?

Y al final pasa lo que por ejemplo ahorita me ha sucedido a través suyo presidenta, que como una empresa ha tenido ya un cúmulo de penalidades se tiene que resolver el contrato. Y todo vuelve a foja cero.

Y es un tema de agua de desagüe que en Lima, capital de la República, en pleno siglo XXI, tenemos desgraciadamente una zona más de 800 siglos. Usted sabe que es un siglo, pues, definitivamente.

Entonces, el Ministerio de Economía y Finanzas incluso tiene que hacer el monitoreo constante de cómo están ejecutando, etcétera.

Yo le he dicho al Premier que ha venido hoy día a primera hora, que una vez no hizo caso y se le sugirió en vez de tener a los funcionarios eruditos en el OSCE allá en Jesús María, encerrados en cuatro paredes, envíe a las regiones para que los procesos de selección sean expeditos y no tenga problemas.

El año pasado las regiones no han ejecutado 2.900 millones de soles y todo el tiempo lo mismo y lo otro que le hemos hecho dicho al premier en la mañana, que el Perú que es un país pobre donde hay bolsones de pobreza y todo el financiamiento porque todo es plata, todos son los recursos.

Como posible que se estén gastando en forma frívola montos excesivos en viajes. El año pasado se gastaron mil 20 millones de soles en viajes, al día de hoy se han gastado 600 y pico millones de soles.

Y me imagino que usted debe estar como bisagra todo el tiempo con chucaque porque a todo el mundo le pide plata y no hay un costo de beneficio en favor del país por tanta cantidad de dinero que se le va en viajes. También pasa en el Congreso, por si acaso, de eso también estamos cortando, para que no estén viajando los congresistas ahí como si fuera luna de miel, o se van de luz de miel.

Así que ministro, estas atingencias, a través de la presidenta, porque es el acuerdo que tenemos, se lo vamos a alcanzar por escrito para que nos conteste, y otras propuestas de gestión igualmente se alcanzaremos para que la tome en cuenta.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

No habiendo más participaciones, damos la palabra al señor ministro Arista

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor José Berley Arista Arbildo.— Muchísimas gracias presidenta.

La verdad es que quiero conversar sobre el último congresista José Arriola con su anuencia, presidenta.

Sí, y yo he quedado también cuando he visto esos números igual que usted, con el hígado revuelto. Esos proyectos, si usted los ve ahí, y usted ha tenido la gentileza de leer los plazos, son de hace 6, 7, 8, 10 años.

Y yo recuerdo de algunos de ellos porque yo incluso, cuando era asesor del gabinete de Alfredo Thorne y ya veía a la gente que estaba trabajando en esos proyectos y llego y siguen trabajando en esos proyectos que nunca se acaban.

Más aún, su planilla ha incrementado exponencialmente y muchos de ellos son financiados con deuda, eso lo más gracioso.

Entonces yo digo, pero ¿dónde está el costo-beneficio que usted menciona para el país de esos proyectos? Cuando inicialmente comenzaron con una iniciativa muy buena.

Por ejemplo, esto de ponerle un sistema a todas las municipalidades de tal manera que los pagos se puedan hacer incluso a través del Banco de la Nación para evitar que cuando el alcalde termina su gestión y no sale electo, eso es cuando había la reelección, no sale electo, muchos de ellos se llevaban hasta la computadora, se la llevaban a su casa. El que entraba, encontraba para cobrar predial, arbitrios, no encontraba ninguna base de datos y otra vez tenía que comenzar a hacer el censo.

Es en esa idea que surge esta idea de que la base de datos de todas las municipalidades repose en un lugar, digamos, inaccesible para las autoridades que sería en este caso el Banco Nacional. Con esa idea salió, pero continuamos con este sistema. Hasta ahora no se ha terminado.

Entonces, los dos o tres proyectos que usted mencionó son así. La verdad es que nos hemos quedado, las autoridades, los ministros que han llegado no le han tomado mucho interés y cuando no se toma el interés a las cosas sigue como en su zona de *comfort* estos proyectos.

Pero nosotros estamos tomando algunas medidas al respecto congresista Arriola, a través de la presidencia, no le quepe la

menor duda que pronto vamos a venir a comentarle qué acciones vamos a tomar, cómo lo vamos a terminar y en qué plazo estos proyectos estarán en funcionamiento al servicio a la población.

Respecto a su segundo comentario de que hay un proyecto similar en el Ministerio de Vivienda que apenas tiene seis millones.

Mire usted, cuando se hace el presupuesto y vienen los ministros y ellos asignan, nosotros lo único que nos interesa al final del día es el techo, tienes 10 mil millones, 5 mil millones, ellos lo asignan a los proyectos que ellos crean convenientes, no es que yo le diga, para este proyecto le vas a poner nada más esta cifra. Imposible no tengo ese poder ellos son gestores de su sector, si ellos le ponen 6.000 millones, 600, 6,000 no sé, es la decisión de ellos es porque ellos son los titulares de ese sector.

Entonces, mal haría yo en decirle pues al ministro, no le ponga seis, póngale 600, eso no me compete a mí personalmente. Que ellos se quejen después y que me echen la culpa, es una falta de caballerosidad por decirlo y falta de digamos de entender cuál es su rol de autoridad. Yo jamás haría eso, pero sí es responsabilidad de cada uno de los pliegos.

Luego, coincido yo con la congresista Rivas en que es necesario congresista, es necesario que nosotros tengamos paz y orden para poder crecer ningún país del mundo ha podido crecer y desarrollarse en un ambiente donde exista inseguridad, donde no exista estabilidad jurídica, donde exista riesgo de la vida y de la propiedad.

Eso nosotros lo vemos básicamente, mire usted los países asiáticos, por ejemplo, ellos se han desarrollado. Cuando tenía una época tormentosa de crímenes, de violencia, de corrupción, ahí es de decrecimiento cero. Combatieron eso y son lo que ahora son los famosos tigres asiáticos.

Crecieron rápidamente, incluso a tasas de dos dígitos. Y es lo que tenemos que hacer en Perú. Tenemos que apostar por un clima de mayor seguridad legal, jurídica, personal, no a la violencia, no a las extorsiones.

¿Qué es lo que estamos haciendo en el cortísimo plazo por parte del sector?

Entendí su pregunta, a través de la presidencia. Nuestro interés ahí es apoyar al Ministerio de Justicia, al Poder Judicial y a todas las autoridades o a todos los sectores relacionados con la administración de justicia en el Perú desde la construcción de cárceles que estamos tratando por sacar, trabajando un decreto de urgencia para apoyar a la construcción de cárceles en este momento con el ministro de Justicia hasta la creación de nuevas salas, nuevo armamento, diferentes equipos de ayuda de inteligencia para el Mininter, para la Policía, ¿no?

Entonces estamos trabajando en todo este sector, nuestra mayor prioridad como Ministerio de Economía en este momento es apoyar a que exista un clima de paz y tranquilidad en el país.

El congresista Alegría hizo algunos comentarios, incluso dijo: Siento que a veces existe una estafa a los gobiernos locales porque ellos viajan desde los diferentes lugares del país hasta Lima y no encuentran solución a sus problemas. No sé, palabras más, palabras menos, esa fue la idea del congresista. ¿Qué están haciendo en esta nueva propuesta para evitar que exista este maltrato, vamos a llamarlo así, a los gobiernos regionales y gobiernos locales?

A ver, mire usted señor congresista, a través de la presidencia, exactamente lo que usted describe eso es muy cierto, este año por lo menos, he llevado las estadísticas de este año. Yo estoy seguro que más de los 2.000 alcaldes que hay en el país todos ellos han hecho más de cuatro a cinco viajes al año a Lima, a buscar o a gestionar en los diferentes sectores, llámese Agricultura, llámese Vivienda, llámese Educación, llámese Transporte, algún proyecto para su comunidad.

De esos totales, que son, vamos a poner los dos mil, solamente cuatrocientos han logrado resultados positivos, han venido y han firmado su convenio y se han llevado digamos un convenio, un recurso para su comunidad de 2.400. O sea, no sé, ¿cuánto es este? 20%, poquísimo. O sea, el 80% ha venido por las puras, como usted dice. Ha salido defraudado de las instituciones. Y eso no está bien, eso no es un buen Estado.

¿Qué es lo que hemos hecho? Estamos planteando nosotros en este Proyecto de Ley de Presupuesto, presidenta, a través de usted, a todo lo congresista, lo que estamos haciendo es, se ha estimado un total, no recuerdo bien la cifra, cuatro mil, cinco mil millones y se ha dividido a favor de todos los municipios del país.

Grande, chico, nuevo, antiguo, capital, no capital, que esté en la selva, zona urbana, zona rural, se ha hecho una transferencia directa, proponemos una transferencia directa a ellos. En algunos casos es de 2 millones, 3 millones, 5 millones, si es de capital alrededor, no recuerdo bien, siete millones, ocho millones.

Pero ¿qué es lo que queremos promover con eso? Que el alcalde con esos recursos comience a hacer pequeñas obras en su comunidad y que dirija los destinos de la circunscripción geográfica para la cual él fue elegido. Y que no esté, digamos, viajando tantas veces como lo ha hecho ahora en Lima gastando los pocos recursos de su zona. Es eso lo que queremos, transferencias directas.

Ahora, si el proyecto no tiene las condiciones tanto de perfil de expediente técnico, ese es un costo que se asume desgraciadamente.

En algún momento en la administración de Alfredo Thorne lo que se hizo fue, en la administración de Kuczynski, se le descentralizó el Sistema Nacional de Inversión Pública a través de Invierte.pe a todos los gobiernos locales y gobiernos regionales. Ahora son ellos los que aprueban sus perfiles o expediente técnico y a nadie le revisa.

En verdad la calidad ha bajado bastante, pero de alguna manera son costos de la descentralización y ahora lo que se está haciendo en esta administración es transfiriendo los recursos, o sea, el presupuesto está llegando a cada uno de los distritos del país.

Con esto, el ministro de Educación, por mencionar alguno, en vez de estar preocupado en las transferencias va a estar preocupado más en la calidad de la educación, igual sucede con el ministro de Agricultura o el ministro de Vivienda, en vez de estar preocupado en las transferencias va a estar más preocupado en la política de Vivienda, en la política de agua, o en la administración de algunos proyectos grandes.

Entonces, es eso lo que queremos lograr y es eso lo que hemos planteado ahora en la Ley de Presupuesto.

La verdad que es un cambio sustancial respecto a anteriores normas. Sustancial, es un cambio que nunca se ha hecho. En verdad, ahí estamos de alguna manera haciendo una propuesta interesante, que merece verla y, de repente, darle un ropaje legal para cubrir algunos potenciales defectos que puedan aparecer en el camino, pero yo creo que por ahí deberíamos transitar si es que nosotros queremos ser un país descentralizado como muchas veces se quiere.

Mire usted, el año pasado, o sea, este año 2024, respecto al 2023, el presupuesto ha crecido 12%, 12%. Doce por ciento, pero la recesión del año pasado fue, además el PBI cayó 0.5% y a pesar de eso **(18)** se planteó pues un crédito suplementario a finales del año pasado, no?

La verdad es que ahí yo creo que no debió hacerse ese crédito suplementario porque no había los recursos en primer lugar y es por eso del afán del ministerio rápidamente de corregir ese error administrativo una vez que se dio la norma.

Pero la verdad es que suena mucho a estafa, nuevamente utilizando la palabra que usted mencionó, este tipo de acciones. No está bien.

Yo por eso presidenta, a través de usted, a través de los congresistas, suena duro, pero si no hay recursos hay que decir claramente no hay recursos, pero no podemos estar haciendo estas figuras de que se aprueba un crédito suplementario sin recursos y luego como no hay recursos yo agarro y cierro los sistemas, eso no es bueno, no es serio.

Entonces, lo que ahora queremos hacer es una cosa seria, una cosa transparente, un planteamiento que digamos, delego los recursos, serán escasos, pero es lo que hay a favor de todos los contribuyentes.

Ahora, deberíamos darles más apoyo técnico a algunas municipalidades, pero le digo, en este sistema que estamos haciendo van a haber algunos problemas que de repente hay que ir pensando, ¿no?

¿Qué problemas pueden surgir y de qué manera nosotros podemos ir adelantando a esos problemas? De repente la ayuda técnica que usted menciona es muy importante en algunos municipios, en algunos sectores.

El congresista Jeri, mencionó una preocupación que desde ayer ya nos presentó un gobierno regional, el gobierno regional de Huánuco, que es cómo garantizamos la continuidad. Y es cierto, muchas obras se quedan a mitad de hacer por un problema inicial de presupuesto. Después, más tarde, aunque llegue el presupuesto, ya el problema escaló ya salió del problema presupuestal, ahora es un problema legal porque ya el contratista abandonó, ya hay una demanda contractual y ya un juez sentenció, o un arbitraje ya dictaminó alguna norma no hay forma de retomar la construcción por más que ya haya el presupuesto.

Entonces, ahí lo que estamos pensando es, si bien inicialmente hacíamos nosotros la continuidad con el devengado, ahora estamos queriendo retroceder mucho atrás, para dar mayores facilidades, de repente hasta la parte de la certificación. Basta que una obra ya esté certificada entonces se le da la continuidad para su ejecución el próximo año.

Es una medida que hay que plantearle en algún artículo de la Ley de Presupuesto de esta figura, pero yo creo que deberíamos de ir hasta esa etapa no, hasta la certificación, la certificación es un proceso como usted sabe con recetas solamente administrativo. Entonces yo creo que ahí no habría mayor contratiempo.

Entonces le quería comentar al congresista Jeri, a través de la presidencia, no está acá, pero de repente esa es la forma.

El señor JERI ORÉ (SP).— Aquí lo estoy escuchando, ministro.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor José Berley Arista Arbildo.— Pero habría que ir conversando las fórmulas de una manera en el Congreso, en las comisiones, con los diferentes protagonistas también, de qué manera nosotros podríamos proteger estos recursos que no se pierdan, llegados al 31 de diciembre, de tal manera que asegure, en este caso, a la autoridad, la continuidad de los recursos y la continuidad, evidentemente, de la obra. Evitar en todo caso, que se transforme una falta de recursos en un problema legal que a veces son pasos ya muy complicado de resolver o problemas muy complicados de resolver.

En este caso lo que queremos darle es esa facilidad, evitar, digamos, transitar por esos caminos legales que a veces son difíciles. Entonces quedarnos siempre en el tema presupuestal y tratar de solucionar esos temas por ese lado. Mencionó, el congresista Jeri, además otros temas en el de Sunafil. Voy a esta, con los recursos determinados, con los que se recauda, yo puedo aumentar el sueldo a un servidor de Sunafil, pongámonos en este caso, eso es lo que se llama incentivos perversos.

Que es lo que voy a incentivar y el sector privado evidentemente no lo va a ver bien ¿por qué? porque significa que yo tengo que como sea encontrar un error en el sector privado si soy Sunafil, de tal manera que pueda generarle una multa porque esa multa significa mayor ingreso para mí, entonces estamos pagándole al sector público para que vaya y ponga multa porque sabe que esa multa va en beneficio personal, ¿no?

Entonces, ahí en el diseño de estas normas hay que buscar ese equilibrio, ¿no?, en la justicia, ¿no? Que el servidor público sea, pues, justo, digamos, al momento de fiscalizar al sector privado.

Pero en ese tema de los recursos determinados, he hecho el planteamiento de que podríamos transferirlos con tres, cuatro, cinco veces a los beneficiarios de estos recursos y esos recursos en general son de libre disponibilidad, no es que son para tal, para invertir en proyectos o para pagar, no sé, mano de obra o gasto corriente o medicina.

En general son las municipalidades o los gobiernos o las universidades o los beneficiarios, los hospitales lo utilizan en general en donde más les aprieta el zapato, no hay forma de condicionarlos a ellos a qué cosa tienen que utilizar estos recursos por ahí yo creo que va este tema.

Pero, yo creo que más bien ahí deberíamos ponerle también el candado, que no sea como para aumentar las remuneraciones o que sea parte de una negociación colectiva, sindical, de tal manera que mientras más cobro en multas, más aumenta las remuneraciones.

Yo creo que eso sería un incentivo perverso que deberíamos de evitarlo.

Y eso es lo que tengo presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor ministro.

Bueno no habiendo más interrogantes que.

Bueno solo por excepción, porque sé que nos espera la silla.
Congresista Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias presidenta.

De hecho, ya habíamos, solamente a título de resumen, ya habíamos hablado en algún momento sobre la base de datos, eso de la base

de datos debería también reflejarse para los proyectos de inversión, que es un tema bastante complejo.

Sí me deja, presidenta, realmente un sin sabor el hecho de que el ministro hable de que no se revisa mucho la calidad del gasto de otros ministerios y que esto no está bien que lo haga.

Yo creo que, digamos, en el ejercicio de la función de mejorar el gasto público, si es importante que el ministro de economía, a través del sector, de la institución, si de opinión respecto a cómo va avanzando.

Esto de estar sacando trapitos al aire, yo creo que debería hacerse en casa, ministro, a través suyo, presidente, porque esto no genera, pues, una un buen clima, o un buen ánimo.

Yo sí tengo ahí una duda muy puntual, presidenta, de varias cosas, pero entiendo el tiempo, y habla de que, digamos, asegurarle a la institución, cual fuere la que tenga un proyecto de inversión, en alguna de los marcos legales, sea la Ley de Presupuestos, sea alguno de los punches, va a ser a partir de la certificación.

Sin embargo, si esa normativa, ese marco legal no se tiene previsto desde el momento, muchas de las instituciones ni siquiera van a hacer el proceso de convocatoria porque no van a poder tener garantía de que el presupuesto va a continuar.

Es decir, si es que esta información que menciona, que me parece una salida bastante válida, que es otorgar el presupuesto, garantizar el presupuesto y la permanencia del presupuesto a partir de la certificación, no se tiene claro desde ahora, muchas de los gobiernos regionales no van a ejecutar porque van a tener siempre la desconfianza de la continuidad del presupuesto. Entonces, creo que eso habría que aclarar.

Y por último, presidenta, sí, yo entiendo que uno tiene que tener la previsión, la planificación, hay errores dentro del proceso de descentralización, pero uno de los grandes beneficios que deberíamos encontrar en esta Ley de Presupuestos y en el ejercicio de la función del ministro es. Bueno, en todo caso, una de las grandes especulaciones que tienen los gobiernos subnacionales es cuándo va a haber un crédito suplementario.

Entonces, si es que, desde el inicio, más allá de los presupuestos que se tienen que atender en recaudación, cuando es que se tiene previsto. Entonces, si más o menos los gobiernos regionales van a poder tener claro cuándo se va a proponer un crédito suplementario, no vamos a tener esta gran cantidad de autoridades que lleguen a Lima para poder buscar recursos. Eso le genera gastos en todo sentido a las municipalidades y finalmente es el gasto al fisco.

Así que eso es todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Alegría.

Bueno, por favor ministro.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor José Berley Arista Arbildo.— A ver, mire usted, la técnica presupuestal que nosotros manejamos es la siguiente: Nosotros hacemos, ponemos en el presupuesto, en esta Ley de Presupuesto, todos los ingresos que nosotros calculamos que podríamos obtener en el año 2025, presupuesto.

Entonces, llegado el año 2025 es posible que encontremos algunos ingresos que inicialmente no fueron presupuestados, por lo tanto, son ingresos adicionales. Cuando tengamos la certeza de estos ingresos adicionales, nosotros venimos y nuevamente le pedimos a la Comisión de Presupuesto que nos autorice a gastar estos recursos adicionales.

Minetas no tengamos la certeza de que vamos a tener ingresos adicionales, yo le diría: no puedo asegurarle que vamos a tener un crédito suplementario, más aún si tuviera esa certeza, muchos de ustedes me dirían, bueno si va a haber un crédito suplementario porque no ya traes de una vez esos recursos y lo ponemos en la Ley General de Presupuestos, es obvio.

Entonces ¿Dada la pregunta? Yo le diría, en estos momentos no tenemos ninguna idea o ninguna. No tenemos en perspectiva la existencia de un crédito suplementario por el año 2025. Si se da, si es que se da, lo pongo en condicional, será cuando tengamos la certeza de mayores ingresos que obtendríamos en el año 2025, pero a la fecha, no, sería irresponsable en mi parte decirle que vamos a hacer un crédito suplementario, ¿No?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor ministro.

No habiendo más participaciones, agradecemos la presencia del señor ministro de Economía y Finanzas, José Arista, y lo invitamos a abandonar la sala en el momento que sea pertinente.

(Pausa) .

La señora PRESIDENTA.— Señoras y señores congresistas, para finalizar la sesión, tenemos que tratar el último punto, que es la presentación del señor Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, ministro de Relaciones Exteriores, para que sustente el presupuesto asignado para su sector para el año 2025.

Vamos a suspender la sesión para que el señor Canciller se haga presente en la sala de sesiones.

—Se suspende la sesión por breves minutos. (19)

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Damos la bienvenida al señor Canciller Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo ministro de Relaciones Exteriores para que sustente el presupuesto destinado a su sector para el año 2025.

Antes de darle la palabra le informamos que tiene hasta veinticinco minutos, como máximo, para que pueda sustentar.

Tiene la palabra.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo.— Muchas gracias señora presidenta. Señora presidenta de la Comisión de Presupuestos y Cuentas General de la República, distinguidos señoras y señores congresistas.

En primer lugar, señora presidenta, quisiera solicitarle autorización para que mi equipo técnico, en la medida de lo posible, pueda acompañarme en esta sesión.

La señora PRESIDENTA.— Sí, autorizado.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo.— Muchísimas gracias señora presidenta. Señores congresistas, señoras congresistas, agradezco la gentil invitación.

Vamos a agradecer, entonces, la gentil invitación que nos ha sido cursada para presentar ante esta honorable Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Proyecto de Presupuesto del sector Relaciones Exteriores Para el año fiscal 2025.

Señora presidenta, el sector Relaciones Exteriores está compuesto por dos pliegos aquel del Ministerio de Relaciones Exteriores que concentra el 98.4% del presupuesto correspondiente al año 2025 y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI, que recibe el 1.6% del presupuesto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se conforma, además, de su sede central por una red internacional de 141 órganos del servicio exterior que tiene embajadas, consulados y representaciones permanentes ante organismos internacionales que para el año 2025 se proyecta que sean 145 misiones, es decir, vamos a abrir cuatro más.

A ellos se añaden las trece oficinas desconcentradas en el interior del país, que pronto se ampliará a quince sedes con Ancash y Ayacucho.

La Academia Diplomática Javier Pérez de Cuellar también está incluida, que es el único centro de formación y perfeccionamiento del servicio diplomático.

La política exterior, en tanto política de Estado, tiene como prioridad permanente coadyuvar a la mejora sustancial de los niveles de bienestar y de progreso de toda la población peruana, tanto en el Perú como en el exterior.

Y a que nuestros compatriotas vivan dentro de fronteras seguras, con un goce pleno de sus derechos fundamentales, preservando nuestro medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Las acciones de la política exterior en el Perú están guiadas por los principios fundamentales del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el respeto irrestricto al derecho internacional, la solución pacífica de controversias, la protección de los derechos humanos y promoción, y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Señora presidenta, al abordar los temas presupuestales deseo enfatizar el alto nivel de ejecución obtenido en los últimos años.

En el año 2022, como se ve en la filmina, nos ubicamos en el cuarto lugar del ranking con sectores, y en el año 2023 nos situamos en el octavo puesto, en ambos casos con una ejecución superior al 97% del presupuesto total asignado.

Cabe precisar que el presupuesto del sector Relaciones Exteriores para el año 2025 equivale al 0.45% del presupuesto general del Gobierno.

A la fecha de corte de esta presentación, que es el 30 de junio, la ejecución de nuestro presupuesto alcanzó el 50.7%, lo que situó a Relaciones Exteriores en el cuarto puesto del *ranking* por sectores, con auspiciosas perspectivas de superar, al cierre del 2024, nuestros registros de años previos.

Siguiente, por favor.

Al analizar por pliego, se observa que el Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó, al 30 de junio, el 50.82% de sus recursos, mientras que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional -APCI- ejecutó el 37.53% de su presupuesto. A diciembre próximo está previsto que ambos pliegos del sector alcancen una ejecución presupuestal del 99%.

El presupuesto asignado a inversión pública del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2024 asciende a 30.4 millones de soles.

Estos recursos están orientados a financiar la ejecución de seis proyectos y a la elaboración de dos estudios de preinversión. Al 30 de junio, el avance en la ejecución del presupuesto de inversiones es del 4%. Esto se debe a que el 77% de los recursos está destinado a la adquisición de dos inmuebles para la atención al ciudadano en la sede central. Un proceso complejo que requiere alrededor de ocho meses, incluyendo estudios de mercado, evaluaciones técnicas y estructurales, entre otras obligaciones. Este proceso se encuentra ya en su fase final y ha de concluir el próximo 10 de noviembre, lo que permitirá, entonces, alcanzar una ejecución de al menos el 87% del presupuesto de inversión pública que, como repito, alcanza alrededor de los 30 millones de soles en el caso de relaciones exteriores.

Los dos proyectos en fase de preinversión apuntan a la mejora de la infraestructura del Consulado General del Perú en Roma y de la embajada del Perú en Panamá.

Asimismo, cinco proyectos se encuentran en etapa de formulación del expediente técnico, los cuales son:

1. la adecuación y mejoramiento de la sede central.
2. la implementación de tres centros de atención en frontera ubicados en los distritos de Iñapari, en Madre de Dios, y Santa Rosa, Loreto, así como el Eje Vial número 2, en Piura.
3. la adecuación de la sede central a las normas de INDECI.
4. Adicionalmente, el proyecto CEBAF de Desaguadero que se encuentra pendiente de liquidación de obra.

Respecto a los proyectos de inversión en los tres centros de atención en frontera que ya he mencionado, hemos iniciado su transferencia a la SUNAT en razón a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1648, que modifica las competencias para la formulación y ejecución de dicho tipo de proyectos, confiriéndoselas a dicha entidad.

Señora presidenta, en el año 2025, el sector Relaciones Exteriores, recibirá un presupuesto institucional de apertura PIA de 1.156 millones de soles. De este monto el 98.4% corresponde a la Cancillería, es decir, 1.138 millones de soles, mientras que el 1.6%, es decir, 18 millones de soles, le corresponderá a nuestra Agencia de Cooperación Internacional APCI.

Respecto a la distribución por fuente de financiamiento, el 97% del presupuesto que recibirá el sector de Relaciones Exteriores, proviene de la fuente Recursos Ordinarios, y el 3% restante de la fuente Donaciones y Transferencias.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el 72% del presupuesto 2025 se inscribe en la categoría de programas presupuestales, 15% en acciones centrales y 13% restante en asignaciones presupuestales que no resultan en productos, las así denominadas APNOP.

Asimismo, el 46% del total del presupuesto institucional, está asignado al programa presupuestal 133, cuyo objetivo es fortalecer y ampliar la acción diplomática en el exterior. El segundo programa, el 062, recibirá el 26% del presupuesto institucional con el objetivo de otorgar mejores servicios a la población peruana en el exterior.

En cuanto a la distribución del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores por genérica de gasto, el 42.39% del total de los recursos corresponde al pago del personal y obligaciones sociales 36.13% a bienes y servicios, 9.82% a donaciones y transferencias 6.47% a pensiones y otras prestaciones sociales y 4.95% restante a la adquisición de activos no financieros.

Para el año 2025, el presupuesto para la inversión pública será de 55.8 millones de soles. Estos recursos se destinarán a la mejora de infraestructura de la sede central de la Cancillería, principalmente aquella orientada a la atención de servicios

consulares, al mejoramiento de la Embajada del Perú en Argentina, a la adecuación de la sede central a las normas de seguridad de Indeci y a la elaboración de un estudio de preinversión orientado a facilitar los entornos y recursos tecnológicos para la transformación digital de la Cancillería.

Como he mencionado previamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores ya no posee competencias para la ejecución de proyectos de inversión en centros de atención en frontera. En consecuencia, 31.9 millones de soles de estos 55.8 millones de soles, ya mencionados, serán transferidos a la SUNAT para la construcción y puesta en marcha de los centros ubicados en Loreto y Madre de Dios, los centros nacionales de atención en frontera.

Señora presidenta, habiendo expuesto la información presupuestal del sector de Relaciones Exteriores, me permito, con su venia, pasar a enunciar algunos de los principales resultados obtenidos y acciones a realizar en el corto y mediano plazo en este sector.

(20)

En primer lugar, me referiré al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. El Perú, durante su presidencia, ha logrado la aprobación por consenso, algo notable y que no se hacía hace ya mucho tiempo, por lo menos cuatro años: cuatro cumbres de ocho declaraciones ministeriales en temas clave como mujer y comercio, energía, seguridad alimentaria, salud, turismo, entre otros. Notablemente, también hay que señalar que hemos podido incorporar la temática de la minería en el marco de las negociaciones de APEC.

Y, además, hemos logrado cuatro acuerdos técnico-políticos sobre inclusión económica de personas con discapacidad, reducción de emisiones y de desperdicio de alimentos, así como de transición energética justa. Hecho que resalto, pues supone la superación de dos años sin entendimientos, como ya me he permitido señalar, en estos temas al interior del foro.

Con este auspicioso marco, nos acercamos a la celebración de la cumbre de líderes del 9 al 16 de noviembre próximo, que contará con la participación de las 21 economías APEC, que representan alrededor del 60% del PBI mundial y el 47% del comercio internacional.

En lo que va del año, hemos recibido aproximadamente siete mil delegados para más de dos cientos reuniones que han tenido lugar en cinco sedes: Arequipa, Urubamba, Trujillo, Pucallpa y Lima, lo cual ha potenciado sectores como el transporte, el comercio, el hospedaje y el turismo. De los ciento treinta y ocho millones de soles, señora presidenta, que fueron asignados a la organización de APEC, se han certificado ciento diecisiete millones, 85%, y se han devengado ya sesenta y siete millones, 48%.

Para la Semana de Líderes Económicos APEC, se han confirmado hasta la fecha 11 jefes de Estado y de Gobierno, entre otras altas autoridades.

Asimismo, se espera la llegada de más de cinco mil delegados, mil doscientos empresarios y alrededor de dos mil quinientos periodistas. El costo de esta semana central se elevará al monto aproximado de 24.6 millones de soles.

Bajo el lema "Empoderar, Incluir, Crecer", se aprobará la así denominada Declaración de Líderes de las Economías de APEC. Asimismo, se aprobará una hoja de ruta de Lima para promover, y eso es muy importante, la transición a la economía formal y global. Y también se habrá de aprobar una declaración sobre una nueva visión del área de libre comercio del Asia-Pacífico (FTAAP), por sus siglas en inglés, y la declaración conjunta de la reunión de ministros de APEC, que son los cancilleres y los ministros de Comercio.

Debo mencionar que, además de las reuniones en el marco de APEC, en esta y ya muy atareada semana, se habrán de realizar visitas de estado de Brunéi y de China, y también visitas oficiales de la República de Corea, de Japón, de Malasia, Filipinas, Vietnam, entre otros.

Desde su incorporación en 1998 a este mecanismo, el comercio del Perú con las 21 economías de APEC ha crecido en un 12% anual en promedio y, actualmente, el 66% del intercambio comercial se realiza con estos países. Más de cinco mil doscientos empresas peruanas exportan bienes a la región, generando así casi treinta y ocho mil millones de dólares.

En ese marco, APEC 2024 ofrece al Perú la gran oportunidad de consolidar su posicionamiento en el área de proyección geopolítica preferente que es hoy el Asia-Pacífico. Además de los 130 millones de soles destinados a su organización, que se inyectarán directamente a la economía nacional, impulsando el empleo y el dinamismo económico.

En el ámbito vecinal, señora presidenta, tenemos como prioridad fortalecer y densificar las amplias agendas de cooperación con aquellos países hermanos con los que compartimos fronteras.

En el marco de la 16° reunión de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana, desarrollada en nuestra capital el pasado 21 de junio, hemos aprobado el Plan de Acción de Lima 2024, que adopta una nueva hoja de ruta para continuar los proyectos de cooperación y compromisos binacionales para el periodo 2024-2025.

Asimismo, el 4 de julio pasado, tuvo lugar el encuentro presidencial y el decimoquinto Gabinete Binacional Perú-Ecuador, en el que se suscribió la Declaración Presidencial de Lima.

Destacan, además, las recientes reuniones de los mecanismos de consultas políticas a nivel de vicecancilleres, sostenidas con

Brasil y Argentina, así como las conversaciones con Chile para abordar distintos aspectos de la relación bilateral, entre ellos la situación migratoria en la frontera. Con todos ellos, hemos convenido encuentros al más alto nivel antes de fin de año.

Asimismo, continuaremos impulsando la realización de los gabinetes binacionales en tanto herramientas sumamente útiles para la búsqueda de soluciones efectivas a las necesidades comunes a ambos lados de nuestras fronteras. En ese marco, en el 2025, habremos de celebrar gabinetes binacionales con Chile, Bolivia y Colombia.

Señora presidenta, continuaremos promoviendo acciones a nivel bilateral a través de mecanismos de integración y coordinación al más alto nivel, que nos permitan fortalecer el tejido institucional que sustenta estas relaciones, así como afrontar los nuevos desafíos de las zonas de frontera, como son el narcotráfico, la tala ilegal, entre otros.

La Cancillería desempeña una labor fundamental en la conducción de la política nacional de desarrollo e integración fronteriza, a fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de frontera y llevar adelante una integración armónica con los países vecinos. Muestra de ello son los recientes acuerdos alcanzados con Colombia para la priorización de la inversión de más de seis millones de dólares en proyectos binacionales a favor de las comunidades fronterizas en temas de emprendimientos productivos, seguridad alimentaria, economía circular, identidad cultural, entre otros.

Fortaleceremos la labor del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF), mecanismo que tendrá su décima reunión antes del final de este año y que ofrece un espacio de diálogo amplio, generoso y sincero, que facilita articulado con los gobiernos regionales y locales.

El desarrollo sostenible de la amazonia, señora presidenta, y de sus pueblos, es también una de las prioridades de Torre Tagle.

La Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, presidida por la Cancillería, ha aprobado el pasado 26 de septiembre un plan de acción con cinco ejes temáticos orientados a fomentar el desarrollo económico sostenible, proteger la biodiversidad de la Amazonía peruana, así como resguardar y promover los derechos de los pueblos indígenas y las poblaciones vulnerables en esa área.

Señora presidenta, en el actual contexto económico, comercial e internacional, el Perú cuenta con una política exterior firme orientada a consolidar su imagen como socio confiable e importante actor en seguridad energética y alimentaria global.

En el marco de la cumbre de líderes de APEC, el Perú inaugurará la primera etapa del Terminal Multipropósito de Chancay, que se suma a la reciente ampliación del Muelle Bicentenario del Callao,

y cuya suma de capacidades combinadas superará a las de cualquier otro en la costa del Pacífico Sur, posicionando al Perú como un *hub* portuario regional.

Los beneficios potenciales de estos nuevos desarrollos no se limitan a las capacidades portuarias. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en estrecha coordinación con los sectores nacionales competentes, realizará los esfuerzos necesarios para conducir a atraer inversiones para la zona económica especial, así como para los parques industriales de Chancay y de Ancón, así como para la construcción de infraestructura de conectividad destinada a integrar los diferentes espacios productivos del interior del país con estos puertos.

Tenemos como prioridad central promover en el extranjero, con el concurso de los sectores públicos y agentes privados competentes, la intensificación de los negocios con el Perú, la ampliación de la inversión extranjera en el país, la internacionalización de las empresas peruanas y el posicionamiento del Perú como destino turístico, a fin de generar un círculo virtuoso de inversión y progreso.

En razón de ello, el presupuesto que recibiremos para el año 2025 nos permitirá realizar más de mil cuatrocientas actividades de promoción económica, situación que se amplía a las oportunidades y a los actores del comercio, las inversiones y el turismo.

El futuro está marcado por asuntos emergentes de gran impacto para las nuevas generaciones, como son la gobernanza digital y la inteligencia artificial. En esa línea, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la acción diplomática, continuará coadyuvando al desarrollo nacional de la ciencia, tecnología e innovación.

Impulsaremos la vinculación de la comunidad científica peruana en el exterior con la comunidad académica en el Perú, lo cual ya hacemos desde el año 2016 a través del apoyo a eventos como Techsuyo en los Estados Unidos y Sinapsis en Europa. Recientemente, hemos auspiciado la reunión de Techsuyo realizada en Silicon Valley bajo el lema "Talento tecnológico hecho en el Perú".

Señora presidenta, observamos que en las últimas décadas el eje político económico del mundo se ha trasladado hacia la región del Asia-Pacífico.

La política exterior peruana muestra resultados favorables en el fortalecimiento y profundización de nuestras relaciones bilaterales con socios claves en la región, como son China, Japón, Corea del Sur, India y el sur este asiático.

En ese marco, el Perú continuará fortaleciendo en el año 2020-2025 su presencia político-diplomática y económico-comercial en

esa región, a través de la reapertura de nuestra embajada en Filipinas.

Debo destacar que la relación entre el Perú y China se caracteriza por su fuerte dinamismo y profunda amistad. Muestra de ello es la exitosa visita de Estado que realizó la señora Presidenta de la República a dicho país en junio pasado, cuyos resultados nos permitirán continuar fortaleciendo la asociación estratégica integral con nuestro principal socio comercial y uno de los principales inversionistas en el Perú.

A ello se suma la reciente suscripción del plan de acción conjunto 2024-2029 y el memorándum de entendimiento que renueva la vigencia del mecanismo de diálogo estratégico sobre cooperación económica peruano-china.

En el marco de mi reciente participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, tuve además la oportunidad de reunirme con mi homólogo chino a fin de coordinar los próximos encuentros entre altas autoridades de nuestros países, que incluyen, sin duda alguna, la visita al Perú del presidente Xi Jinping en noviembre próximo.

De otro lado, en enero último, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) concedió al Perú el estatus de socio de desarrollo, y el pasado 14 de agosto se celebró la primera reunión del Comité de Asociación para el Desarrollo Perú-ASEAN. Este bloque se convertirá en el 2030 en la cuarta economía mundial. Todo ello abre una nueva etapa de vinculación con esta organización.

En Norteamérica, señora presidenta, la política exterior del Perú debe garantizar que nuestros intereses nacionales no se concentren en un solo eje. Por esa razón, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuará fortaleciendo los lazos de amistad, de cooperación y de entendimiento con América del Norte, con Europa, con el Medio Oriente y los países del Golfo, así como con el continente africano. **(21)**

Seguiremos robusteciendo nuestras excelentes relaciones con los Estados Unidos y con el Canadá, con énfasis en la promoción de las inversiones en sectores claves como infraestructura, energía y minería, y en la cooperación para reforzar la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y otros temas que nos conciernen.

Con ese fin, hemos establecido el mecanismo de diálogo de alto nivel con los Estados Unidos, cuya primera reunión se celebró a inicios de este año, junto a otros encuentros bilaterales a nivel ministerial, incluida la reactivación del diálogo político-militar.

Destaca, además, la visita realizada por el subsecretario de Estado para el Crecimiento Económico, Energía y Medio Ambiente de los Estados Unidos, quien estuvo acompañado por una importante

misión empresarial centrada en la promoción de inversiones en nuestro país. Al término de la visita, se firmó un memorándum de entendimiento para fortalecer la cooperación en cadenas de suministro de materiales críticos, impulsando así la inversión y el comercio.

Respecto a Centroamérica, el año 2025 se tiene previsto propiciar el acercamiento político, económico, comercial y cultural con nuestros socios de esa importante y generosa subregión, a través de un renovado aliento a los espacios de diálogo y cooperación existentes.

Con ese propósito, tenemos prevista la suscripción de un memorándum de entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de consulta y cooperación entre el Perú y el Caricom, la implementación de un programa de cooperación sur-sur con dicho esquema de integración, y la apertura de embajadas tanto en Jamaica como en Guyana.

En cuanto a Europa, señora presidenta, habremos de impulsar la radicalización de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea y del continente europeo en general, sobre la base de nuestros tradicionales lazos de amistad, valores compartidos y una mirada común al futuro.

Buscaremos incrementar la captación de inversiones, los flujos comerciales, así como la cooperación. En los siguientes meses y el próximo año, estos esfuerzos se materializarán a través de reuniones de mecanismos de diálogo político con alrededor de 20 países europeos.

Nuestro país será sede en 2025 del así denominado Diálogo de Expertos sobre la Lucha Contra las Drogas, el cual será coorganizado por el Perú y la Fundación EULAC, entidad que agrupa a países de la Unión Europea y la comunidad de estados latinoamericanos y caribeños. Este evento tendrá un costo de 1.3 millones de soles.

El tráfico de drogas es un problema grave que impacta la seguridad, la economía, la salud, el medio ambiente y la gobernabilidad del Perú.

La lucha contra este flagelo es una prioridad, por tanto, en la política nacional contra las drogas al 2030. Este evento posicionará al Perú como un socio estratégico y confiable en la lucha global contra el flagelo del tráfico de drogas, contribuirá a la seguridad y al desarrollo del país, y reforzará nuestros vínculos con Europa, principal destino, lamentablemente, de la cocaína peruana, lo que convierte a los países de esa región, es decir, de Europa, en potenciales socios o colaboradores en las iniciativas desplegadas por el Perú en esta materia.

En lo que atañe al continente africano, el Medio Oriente y los países del Golfo. El Ministerio de Relaciones Exteriores implementa una estrategia para ampliar las relaciones

bilaterales, particularmente en el ámbito económico, para captar mayores inversiones e incrementar nuestra oferta exportable en dichos mercados.

Acorde con ello, próximamente abriremos la embajada en los Emiratos Árabes Unidos, que se suma a la implementada ya en Kenia el año pasado.

Asimismo, se proporcionará una mayor participación peruana en organismos regionales africanos, principalmente la Unión Africana y las ocho comunidades económicas regionales existentes en ese gran continente.

La Cancillería también reforzará el posicionamiento del Perú en los países del Golfo mediante la designación de nuevos jefes de misión y la presencia en organismos regionales, propiciando las oportunidades económicas para nuestras exportaciones, las inversiones, la apertura de mercados y la cultura peruana.

La política exterior peruana, señora presidenta, se caracteriza, además, también por su firme compromiso con el multilateralismo, el cual debe permitirnos responder de manera conjunta y eficaz a los enormes desafíos que demanda nuestra acción colectiva en ámbitos tan diversos como garantizar la paz y la seguridad internacionales, proteger el medio ambiente y mitigar el cambio climático, asegurar los medios de implementación para alcanzar el desarrollo sostenible y propiciar la regulación de nuevas tecnologías.

Para ello, priorizaremos nuestra activa participación en los distintos organismos y foros internacionales y regionales de los cuales somos miembros, buscando fortalecer nuestra imagen de país comprometido con el diálogo como la herramienta más importante para alcanzar la solución de los problemas globales. Es decir, en realidad, es la única herramienta para alcanzar una solución consensuada.

He reafirmado estos principios y prioridades en mi reciente participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, oportunidad que me permitió, además, sostener una reunión con el secretario general de dicho organismo, el embajador António Guterres.

Con ese mismo objetivo, se tiene proyectado que en agosto de 2025 el Perú sea la sede de la sexagésima tercera reunión de la sesión plenaria del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, el IPCC, a la cual asistirán alrededor de 500 representantes políticos y científicos del más alto nivel de los 195 países miembros de las Naciones Unidas.

El costo de la referida sesión plenaria será de 2.7 millones de soles. La organización de la sesenta y tres reunión del IPCC en el Perú ofrece una oportunidad estratégica para enfrentar los desafíos del cambio climático, a los que nuestro país es

particularmente vulnerable debido a su megadiversidad y a la fragilidad de sus ecosistemas.

El evento incrementará la visibilidad internacional del país, impulsará la investigación y la cooperación global, y generará beneficios económicos y turísticos significativos.

En el ámbito de la integración regional, señora presidenta, honorable comisión, el Perú privilegia a la Comunidad Andina y a la Alianza del Pacífico como espacios para promover el desarrollo equilibrado de sus miembros.

El Perú tuvo a su cargo la presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico por el periodo 2023-2024. Durante el liderazgo de la presidencia peruana, se realizaron avances sustanciales en materia de empleabilidad, proyección al Asia-Pacífico, creación del grupo de trabajo para la adhesión de Costa Rica, apoyo a las pymes, juventud, cooperación, digitalización, turismo, entre otros. Procuraremos que la Alianza del Pacífico continúe siendo un foro pragmático y libre de politización.

De igual manera, en la Comunidad Andina estamos comprometidos a apoyar decididamente la gestión de Colombia, que ha asumido la presidencia Pro Tempore hace muy poco, con miras a finalizar el proceso de reingeniería de la Comunidad Andina.

Nos aseguraremos de que este valioso mecanismo subregional responda a las necesidades y desafíos, fomentando la integración económica, política y social.

Nuestro país acaba de ser sede de la cuadragésima reunión del periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), oportunidad en la que hemos asumido la presidencia Pro Tempore de dicho mecanismo para el periodo bienal 2025-2026, lo cual nos permitirá desarrollar un rol de liderazgo en el diseño del desarrollo económico y social de la región. Este importante evento contó con la presencia de 365 participantes de 37 países, entre ellos nueve cancilleres.

El proceso de adhesión del Perú a la OCDE constituye una firme política de Estado. Impulsaremos decididamente las acciones orientadas a concretar la adhesión a dicho organismo, conscientes de que consolidar las reformas públicas y alinearlas con los mejores estándares, políticas y prácticas internacionales promoverá el fortalecimiento institucional en el país y ha de asegurar un desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente con mejores servicios para los ciudadanos. Ello implica un enorme esfuerzo de articulación de los diferentes niveles del Estado y el compromiso sostenido de sus funcionarios.

En dicho contexto, señora presidenta, recientemente hemos dispuesto la apertura de la representación permanente del Perú ante los organismos económicos con sede en Francia, que, como función principalísima, estrechará y fortalecerá las relaciones para la adhesión del Perú a ese organismo internacional.

En cuanto a promoción cultural, la riqueza cultural del Perú nos ofrece una potente herramienta para el logro de los objetivos de política exterior a través de la ampliación de la presencia cultural peruana y de la mejora de la imagen del país a nivel global.

Durante el primer semestre del presente año, organizamos alrededor de 400 eventos culturales en más de cien misiones en el exterior, bajo el lema: "El Perú de todas las sangres para el mundo".

Para el año 2025 se organizarán más de 640 eventos culturales, entre los que destacan la participación peruana en la Bienal de Florencia, en ARCO Madrid, en la Berlinale, en Alemania, y en la Feria del Libro de Buenos Aires.

En la misma línea, en octubre del 2025, específicamente en Arequipa, el Perú será sede del X Congreso Internacional de la Lengua Española, ocasión en la que se prevé la visita del rey de España y de alrededor de 350 representantes del mundo panhispánico. Este Congreso costará once millones de soles.

Este evento representa una valiosa oportunidad para que el Perú se proyecte en su cultura a nivel internacional y se posicione como un referente en el mundo hispanohablante.

Por otro lado, la labor de la Cancillería en materia de recuperación y repatriación de bienes culturales de nuestro patrimonio ha logrado posicionarnos como un referente en la lucha internacional contra el delito del tráfico ilícito de bienes culturales, que despoja a estos bienes de su valor histórico-cultural y los reduce a una mera mercancía transable.

Durante el primer semestre de este año, repatriamos cuatrocientos bienes culturales, veintiuno de los cuales provienen de Italia de un proceso judicial que duró más de quince años; a fin de continuar por la senda del fortalecimiento de la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, el Perú organizará en el 2025 la tercera edición del Foro Cusco, espacio de diálogo y fortalecimiento de la cooperación internacional en el combate a este flagelo. El Foro Cusco contará con la destacada presencia de la directora general de la Unesco, además de altos funcionarios de países miembros de dicha organización.

El Foro Cusco costará cuatrocientos treinta mil soles. Este evento proyectará al Perú en el ámbito global, apoyando su aspiración de formar parte del comité subsidiario de la Convención de la Unesco de 1970 para el periodo 2025-2029. Asimismo, promoverá la creación de alianzas estratégicas, facilitando convenios que mejoren la capacidad del país para enfrentar este flagelo y aumenten la repatriación o el ritmo de repatriación de bienes culturales.

Señora presidenta, señores miembros de esta honorable comisión. La atención y protección de la comunidad peruana en el exterior

es una de las principales prioridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Actualmente nos encontramos implementando la apertura del consulado peruano en *Seattle*, Estados Unidos, y para el 2025 tenemos prevista la reapertura del consulado en Antofagasta, Chile.

Con relación a los trámites consulares, de enero a septiembre del presente año, las oficinas consulares del Perú en el exterior han realizado más de quinientos cincuenta y cinco mil trámites, que han significado una recaudación de casi cincuenta y siete millones de soles, recursos que, cabe señalar, van directamente al Tesoro Público. **(22)**

Por otro lado, en el 2025 se acelerará el desarrollo de la segunda fase de la plataforma digital de los servicios consulares, la cual incorpora la digitalización de trámites consulares y métodos de pago electrónicos, permitiendo de esta manera a los usuarios realizar sus trámites de manera virtual. Igualmente se implementará un chat alimentado con inteligencia artificial para atender las consultas consulares en tiempo real y de manera ininterrumpida.

Priorizaremos también la renovación del equipo y la actualización de sistemas para la emisión de pasaportes electrónicos para la población peruana en el exterior, con el objetivo de adecuar dicho documento a las exigencias legales y de seguridad actuales, y así también reducir el tiempo de espera para este documento en el exterior.

En lo concerniente a la cooperación internacional, señora presidenta, es preciso señalar que el aporte de la cooperación técnica internacional al desarrollo del Perú alcanza anualmente, en la actualidad, una ejecución de recursos no reembolsables de alrededor de quinientos millones de dólares. Estos fondos, supervisados por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, tienen como destino atender temas prioritarios y sensibles en materia de salud, educación, agricultura, reactivación económica y pymes, entre otros.

A fin de garantizar el adecuado alineamiento de la cooperación técnica internacional con las prioridades de desarrollo del Perú, tenemos previsto que, gracias al presupuesto recibido para el próximo año, la APCI incrementa sustantivamente en el año 2025 la cobertura de las acciones de supervisión y control a las entidades privadas registradas.

En el 2024 se realizaron 179 acciones de control y se estima que en el año 2025 habrá más de 576 acciones de supervisión y control.

La APCI también viene fortaleciendo las capacidades de los gobiernos subnacionales para el aprovechamiento adecuado de las oportunidades que ofrece la cooperación internacional al

desarrollo de los territorios. Asimismo, a fin de incrementar la proyección internacional del Perú, la Cancillería y la APCI despliegan esfuerzos para afianzar el posicionamiento del Perú a nivel regional y global como país oferente de asistencia técnica, principalmente en países de América Latina y el Caribe.

Esta prioridad se enmarca en los compromisos del país como parte del proceso de adhesión a la OCDE y los objetivos de política nacional de cooperación técnica internacional al 2030.

En cuanto a las ODES, las oficinas descentralizadas de la Cancillería en el territorio nacional, quiero enfatizar el rol que desempeña la Cancillería en apoyo al proceso de descentralización.

Tenemos en funcionamiento 13 oficinas desconcentradas, las cuales impulsan la ejecución de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos, pero también coadyuvan a la celebración de los gabinetes binacionales y los comités de frontera. Asesoran a los gobiernos subnacionales en los asuntos de cooperación internacional, y sirven de enlace con embajadas extranjeras para la visita de autoridades o suscripción de acuerdos de hermanamiento entre ciudades y universidades, además de ofrecer los servicios al ciudadano como son el apostillado y la legalización de documentos, entre otros servicios.

En términos específicos de servicio al ciudadano, entre enero y septiembre del presente año, las trece oficinas desconcentradas han realizado un total de ciento tres mil trámites. A esto le podemos añadir los cerca de cuatrocientos mil trámites que se han realizado en la sede central y los más de ciento veintiséis mil trámites en los centros de mejor atención al ciudadano, los MAC que están desplegados en las ciudades.

Todo lo cual ha significado una recaudación de 9.9 millones de soles en la sede central, 2.7 millones de soles en las oficinas desconcentradas y 1.3 millones de soles en los MAC.

Asimismo, nuestras sedes desconcentradas contribuyen a la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial, así como a la identificación de las necesidades de cooperación y de inversión de origen externo que requieran las regiones, al tiempo que promueven en el exterior el arte local.

Señora presidenta, con su venia, me permito describir los principales resultados alcanzados en materia de política exterior a esta honorable comisión, los cuales han sido posibles gracias a la mejora en la asignación de recursos presupuestarios al sector Relaciones Exteriores, así como a nuestra decisión de lograr cada año una mayor ejecución presupuestal y de asegurar la calidad del gasto. Con los recursos que se nos proporcionan para el año 2025, que representan menos del 0.459% del presupuesto total del sector público, trabajaremos intensamente para que el ciudadano perciba que las entidades del Estado

realizan acciones tangibles y eficaces para mejorar su calidad de vida.

Señora presidenta, quedo a disposición para absorber las interrogantes o dudas que deseen formular en torno a la administración del presupuesto sectorial, así como para recibir toda propuesta, recomendación o sugerencia que tengan a bien plantear usted, señora presidenta, y esta honorable comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor canciller.

Vamos, en este momento, a otorgar la palabra a los congresistas que deseen participar formulando preguntas al ministro de Relaciones Exteriores. No hay en la plataforma.

Congresista Rivas.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidenta. A través suyo, saludo al ministro de Relaciones Exteriores.

Bueno, efectivamente, dentro de la exposición lo que hemos podido entender es que, dentro de las 141 misiones que tienen a nivel de todo el mundo, están conformadas por 65 embajadas, 70 consulados y seis representaciones permanentes. Sabemos que estas misiones recaudan y obtienen los recursos propios recaudados a través de los diversos trámites que realizan nuestros compatriotas peruanos. Hay un recurso, un presupuesto.

Entonces, lo que quería saber es cuál es el destino de esos presupuestos recaudados dentro de las 141 misiones, y si hace un momento también mencionó sobre una actividad —no recuerdo el lugar—, pero que los recursos recaudados van directamente al Tesoro Público. Si es así, en este caso, también quisiera conocer si ustedes tienen acceso a esos recursos, porque eso lo mencionó en un momento también el ministro de Economía. No es que se los quiten totalmente, sino que están ahí y ustedes pueden tener acceso a solicitar el presupuesto para las gestiones que conciernen dentro de su sector.

Asimismo, dentro de los eventos y las principales metas que se están proyectando para el 2025, están considerando más de mil cuatrocientos actividades de promoción económica alrededor del mundo. Asimismo, principales eventos que se van a desarrollar tanto en Corea, España y otros destinos que lo han precisado ustedes aquí para el 2025.

Señalar, también, ¿cuánto es el presupuesto del año fiscal 2025 que se ha destinado para la realización de estos eventos alrededor de todo lo que se ha programado?

Asimismo, con respecto al APEC, lo que ha señalado, señor ministro, a través de la presidencia, es que ha manifestado que el APEC nos posicionará en la región Asia-Pacífico. Quisiera que nos explique en qué consistiría ese posicionamiento, más allá de la construcción del megapuerto de Chancay.

Asimismo, saber cómo se va a dinamizar nuestra economía y qué cantidad de empleos directos e indirectos se crearán luego del evento de la APEC. A través suyo, presidente, eso es por el momento.

Gracias.

—Asume la presidencia el congresista Arriola Tueros José Alberto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Si hubiera otro congresista que quisiera hacer uso de la palabra. Canciller.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presidente, una última pregunta antes de que usted pase a sustentar, por favor.

Asimismo, quisiera también consultar, ¿sobre qué acciones se están realizando para repotenciar la comunidad andina, que también lo mencionó, y sobre todo para fortalecer nuestros lazos con nuestros países hermanos, toda vez que compartimos con ellos historia, tradición y cultura, como son los países de Colombia, Ecuador y Bolivia?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Bueno, lo que voy a decir no es muy grato, pero así es esto, pues.

Hay un proyecto de inversión de la Cancillería que tiene seis años, que es el mejoramiento del servicio de la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores por ciento setenta y dos millones cuatrocientos sesenta mil ciento cuarenta y cuatro.

Su fecha de viabilidad fue el 23 de noviembre del año 2018 y solamente se han ejecutado veintinueve millones seiscientos treinta siete mil. El déficit es ciento cuarenta y dos millones ochocientos veintidós mil. Esta situación que les estoy comentando ha pasado con todos los proyectos; o sea, todos los ministros tienen problemas de esta naturaleza y yo he sido un poco duro, más que nada por la experiencia que también se tiene en la gestión pública de casi medio siglo. Cuando uno convoca funcionarios son para que sean diligentes, eficientes, porque el cargo de confianza es un cargo que se debe de gozar todos los días.

Y acá no es que en el sector privado los resultados sean mejores que en el sector público, no. La gestión se mide por resultados, definitivamente. Y este es un problema, porque sus funcionarios debieron poner en autos y poner, como se dice, un paralelo a esto que es la [...?].

El otro proyecto, que es el mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Binacional de Atención en Frontera en la provincia de

Sullana, distrito de Lancones, por cincuenta y uno millones ochocientos noventa y siete mil, que es del año 2021, de los cincuenta y uno millones solamente se han ejecutado sesenta y dos mil soles, inconcebible.

Otro proyecto que tiene seis años, seis años desde el año 2018, es el mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera, en el paso de frontera Santa Rosa, del distrito de Yavarí, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto, por cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil, se han ejecutado nueve millones y hay un déficit de treinta y nueve millones doscientos sesenta mil a la fecha.

Termino con este proyecto de inversión, con cargo de enviarlo por escrito para que usted después nos pueda responder igualmente por escrito con el proyecto de mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera, Iñapari, de la provincia de Tahuamanu, Madre de Dios. Veintisiete millones ochocientos treinta y dos mil; han ejecutado tres millones a la fecha. Después de cinco años, hay un déficit de veinticuatro millones quinientos doce mil.

Termino con un proyecto de inversión que, en verdad, no sé por qué ustedes se lo han adjudicado, donde dice camino departamental con mantenimiento vial, que les han dado cuatrocientos cuarenta y cuatro millones cero sesenta y ocho mil para este año 2024, y la ejecución es 17.8 %.

Hay que entender que, al día de hoy 15 de octubre, la ejecución óptima es 79.2, casi 80%, y esto es algo que le convierte a la sede central. Le han dado veinticuatro millones novecientos diecinueve mil para el mejoramiento del servicio de la Sede Central en Lima, y su ejecución es 2.9%.

Independiente de la respuesta que tiene que darles a los congresistas que han hecho uso de la palabra, pero en tema de números sí se lo voy a alcanzar por escrito para que ustedes asuman. ¿Qué pasó?

La recomendación, canciller, es que el próximo año no espere el último tramo; casi todos los ministerios tienen problemas o que no dicen para justificar. Estaban en pleno proceso de selección, estamos en firme contrato, hay problemas con las falsas fianzas, etcétera.

La intención es que, a partir de enero del año 2025, a partir del 2 de enero, usted exija a sus funcionarios **(23)**

Usted es un diplomático de carrera. No le puedo achacar una responsabilidad administrativa, pero para eso uno confía, pues, en la gente que uno tiene alrededor. Y eso es bueno, que la cancellería no tenga gente advenediza al frente, como a veces ha pasado... Y usted, es una persona de polendas que, en verdad, está

donde se merece. Y esa es la imagen que tiene que dar la cancillería en el país para afuera.

Así que, por ese lado, estamos bien representados.

Pero, los problemas internos, administrativos, hay que verlos y hay que corregirlos y, sobre todo, siempre hay que exigir que nuestra ejecución presupuestal sea la más óptima posible. Esa es la idea. La Comisión de Presupuesto tiene toda la intención de apoyar a la gestión de los pliegos. Acá no hay mezquindad, acá no hay golpes bajos, acá no hay zancadillas, acá lo que se quiere es que la gestión en general del país sea la mejor.

Que algunos a veces no actúen de la forma como debe ser, bueno, pues, ya es problema de cada uno. Pero la intención es en ese sentido, con toda transparencia, con toda honestidad; porque como alguien decía, aunque no cumplió, no cuesta nada caminar por el camino correcto. Nada más, canciller, le invito a que responda.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Elmer Schialer.—
Muchas gracias, señor presidente.

Con su venia, señor presidente, quisiera empezar dando respuesta general, porque lo vamos a hacer de manera muy detallada y específica, con aquella comunicación que usted amablemente ha indicado que nos va a dirigir sobre los proyectos y el estado de los mismos.

Lo que sí quiero agradecer, señor presidente, y a través suyo al Congreso en general, es la comprensión de la necesidad de tener los medios suficientes para una acción que, quizás, a veces, no es tan evidente o tan concreta porque no construimos un puente o no hacemos una carretera, ¿no es cierto? Sino que nosotros construimos otro tipo de entes y entidades.

Nosotros construimos voluntades, nosotros construimos decisiones que luego se plasman, por ejemplo, en inversiones; que luego se plasman en la presencia del Perú en el exterior. Y ya una de las cosas que todo país persigue, y ahí permito empatar con la pregunta de la señora congresista, todo país lo que persigue es hacerse notar; hacerse notar en el concierto internacional.

Y esto es, pues, muy importante para el Perú, un país que a todos lo queremos, lo amamos al 100%, pero que también somos conscientes de nuestras limitaciones y nuestras ausencias. Y necesitamos también del concierto internacional para suplir estas ausencias, estas falencias, por lo menos temporales, en nuestro país, para someter el hambre, la pobreza y someter la enfermedad.

Y es por eso, señores congresistas, que son tan importantes, por ejemplo, las actividades culturales que en número de 640 vamos a desarrollar el año próximo. Ahí, nosotros, los peruanos, tenemos el gran privilegio de tener una herramienta, un arma de

política exterior casi única, que es la cultura peruana. Hay muy pocos países que tienen la cultura que tenemos nosotros.

Quizás a nosotros nos parezca, pues, normal, porque la vivimos todos los días: la gastronomía, la historia, monumentos, etcétera.

Estos diecisiete millones de soles, señora congresista, que van a costar estas 640 actividades, son, efectivamente, el abre bocas. El invitar a las personas a conocer el Perú, quizás a viajar, y por qué no, y de eso se trata todo esto, de invertir, de hacer del Perú también una plaza para sus negocios. Eso yo creo que es muy muy importante.

Volviendo a su pregunta, sus preguntas específicas, señor presidente, sí, efectivamente, yo creo que nosotros estamos ante un inmenso desafío como sector para que, por lo menos, en la ejecución de cuestiones de inversión, es decir, de presupuesto de inversión, podamos salir adelante.

No solamente no somos un sector especializado en ello, aunque tenemos personal cada vez más especializado y más esforzado en estos avatares; sino que también, por razones que yo absolutamente comprendo, la ley de adquisiciones y contrataciones del Estado es, pues, muy compleja, sumamente compleja, de, digamos, observar correctamente.

Hay una serie de previsiones que bien utilizadas permiten el espléndido funcionamiento del gasto público, pero que a veces, desgraciadamente, no se utilizan bien por los postores y simplemente por no haber ganado algún concurso de precios, alguna compra, alguna adquisición, en estos casos solicitudes internacionales en otros sectores, pues la compañía o la entidad, la persona jurídica que no ha ganado, presenta una impugnación y eso retrasa en el tiempo las cosas. Y de esas cosas, lamentablemente la Cancillería tampoco se ha librado en el pasado. ¿Que eso explica el retraso? No, sin duda alguna, no explica totalmente el retraso; pero, que es un factor que hay que tener en cuenta, sin duda, es también un factor.

En cada uno de los casos que usted, señor congresista, ha tenido a bien señalar y apenas tenga bien alcanzarnos la información precisa, vamos a esforzarnos a contestarle.

Sí, debo decir que en algún momento en el pasado, por ser la Cancillería el ente rector en la política nacional de desarrollo fronterizo, se le asignó una serie de responsabilidades constructivas, como, por ejemplo, los CNAF, los Centros Nacionales de Atención en Frontera; los CEBAF, aquellos de carácter binacional, y eso ha generado también un gran esfuerzo y gasto presupuestario y esfuerzo de funcionarios diplomáticos en la Cancillería, porque nosotros no somos, pues, ingenieros, no tenemos esa formación.

Aunque hay que señalar que, en los últimos años, cualquier profesional, y eso ha sido una ventaja, cualquier profesional con un grado académico universitario puede ingresar a la Academia Diplomática y, luego de dos años, convertirse en un joven colega. Y gracias a que tenemos, a veces, algunos ingenieros entre nosotros que nos pueden ayudar, con esta responsabilidad que teníamos por ser, como repito, ente rector de desarrollo fronterizo, se pensó que deberíamos también nosotros encargarnos de la construcción de estas instalaciones.

Felizmente se ha sustentado adecuadamente y se ha, entonces, transferido esa responsabilidad, la responsabilidad constructiva, la responsabilidad de hacer los expedientes técnicos, etcétera, etcétera, hasta su puesta en marcha a la Sunat.

¿Y por qué en la Sunat? Porque ellos son los que, en la práctica, administran esos centros nacionales de atención en frontera, y los binacionales, obviamente, también.

Y esto, sin duda alguna, aliviará en mucho aquellas responsabilidades de inversión en ese ámbito. No en el ámbito que usted acaba de señalar y al cual yo tengo que dar respuesta detallada, que tiene que ver con el mejoramiento de la sede de Relaciones Exteriores.

Ahí lo que puedo señalar adelantadamente, señor presidente, es que lo que tenemos es un proyecto, digamos, permanente, en permanente ejecución. Es decir, el mejoramiento de la sede central de la Cancillería no solamente tiene que ver con, por ejemplo, ahora, la adecuación de las normas Indeci del edificio Carlos García Bedoya, que es uno de los locales, sino también la adquisición de algunos otros locales; y, luego, la adecuación de esos locales a reforzamiento estructural y otros, que hoy en día se exigen y hace 4 o 5 años apenas no eran exigibles por la norma nacional de seguridad de las edificaciones.

Eso, simplemente, como adelanto, pero sí, yo le voy a enviar, señor presidente, la información detallada al respecto.

Y con relación a una cosa que me parece que es bien importante, señora congresista, con su venia, señor presidente, otra vez suyo, este señalar, en efecto, en el pasado se hablaban de los ingresos propios que los sectores tenían por algunos servicios que otorgaban, y que se cobraba una tasa, una tasa fijada, además, públicamente; una tasa que tiene el concepto justamente de [...] que el Estado no lucra con eso y tampoco pierde; es decir, cobra lo que cuesta el trámite.

Y que esos ingresos propios luego, en alguna proporción fijada de manera previa con el Ministerio de Economía y Finanzas, se quedaban en el sector para su disposición. Por supuesto, todo esto ha conversado con los expertos, los técnicos del MEF. Eso ha ido cambiando conforme ha evolucionado la legislación del manejo presupuestal fiscal; y, a partir del presente año, la

totalidad de los ingresos del Ministerio de Relaciones Exteriores forman parte del Tesoro Público. Es decir, nosotros somos ahora, única y exclusivamente, agentes recaudadores. Ya no hay esto de ingresos propios. Por pasaportes, por poderes, por certificados, sean cuales fueren estos, porque hay algunas que algunas gestiones que son gratuitas; lo que fuera que se cobre una tasa, el íntegro de esa tasa pasa al tesoro público.

No hay ya el concepto de ingreso propio como tal. Esto es bien importante señalarlo y está enmarcado en el Decreto Legislativo 1441, que es el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

En el año 23, la Cancillería recaudó un poco más de ciento cinco millones de soles; ciento cinco ciento sesenta y un mil millones de soles.

Este año, se calcula que vamos a recaudar, más o menos el 2024, ciento tres mil, perdón, ciento tres millones de soles... ¿Qué cosa se hacía antes con los FAM, así denominados recursos propios, que, como repito, ya no existen como concepto porque pasan directamente al Tesoro Público? ¿Qué cosa se hacía entonces antes del año 2023, por ejemplo, para usar estos así denominados recursos propios? Se compraban elementos de seguridad para los autoadhesivos de los documentos consulares, se adquirían las libretas y la lámina de seguridad para los pasaportes; había, por ejemplo, el pago del Beneficio Extraordinario Transitorio, el famoso BET, que hay en todo el sector público, al personal administrativo o al pago de la bonificación a los funcionarios diplomáticos en situación de retiro, que son 200, exactamente, 276 funcionarios diplomáticos en el retiro. Todo eso se hacía con estos así nominados "ingresos propios", que ya no existen.

Entonces, todo pasa a economía y finanzas. Economía y Finanzas decide qué cosas hacer; pero ustedes miran, bueno, pero ustedes siguen necesitando autoadhesivos, libretas, pago de BET. Sí, efectivamente, nosotros seguimos necesitando todo eso. Vamos al Ministerio de Economía y Finanzas y sustentamos porque necesitamos dinero para ese gasto, pero está desvinculado, está desentroncado del así denominado "ingreso propio" y ya no existe. Es decir, si hay, por ejemplo, una grave necesidad, estoy poniendo un caso hipotético: una grave necesidad que el Ministerio de Economía y Finanzas, **(24)** diga, mire, señores Cancillería, lamento mucho pero, pero vamos a tener que reducir lo que ustedes recibían por cualquiera de estos conceptos, lo puede perfectamente hacer. Es decir, ya no hay eso de que, oiga ustedes, señores ministerio de Economía y Finanzas, hemos recaudado tanto, el acuerdo era que una parte se quedaba con nosotros para estos fines, eso ya no existe. Eso ya es potestad exclusiva y excluyente del ministerio de Economía y Finanzas, de financiarnos estas necesidades como financia, por ejemplo, también el tema de mantenimiento de locales en el extranjero, de apertura de consulados, etcétera.

Y finalmente, y ahí me detengo, señor presidente, con su venia, las únicas entidades en el extranjero recaudadoras y también en Lima, digo, en el Perú, después me voy a referir a ellas, por tasas, por servicios, son los consulados. Ni las embajadas, quizás su sección consular, pero es el consulado, Ni las embajadas, 63 embajadas, 65 prontamente, ni las representaciones peruanas ante organismos internacionales generan, digamos, el cobro de tasas. Son exclusivamente servicios al ciudadano que se dan por los consulados generales y por las secciones consulares de las embajadas, pero que desde el punto de vista de administración de cuentas son independientes. En el caso del territorio nacional, son las trece ODE las que, con el tema de apostilla, legalizaciones, etcétera, también cobran estas tasas, como lo hace por supuesto, la sede central de la Cancillería en Lima y sus MAC en el norte y en el sur de la ciudad. Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Canciller.

presidente para hacer una precisión, por favor.

El señor PRESIDENTE.— La ultimita.

Así es, gracias presidente,

La señora .— Sí, quería yo precisar con respecto a la respuesta del señor ministro. Sí, efectivamente, todos estamos aquí de acuerdo de promover la cultura peruana. Eso yo creo que todos peruanos estamos bastante interesados en ello. Somos peruanos y tenemos que tener ese interés de poder difundir y ampliar nuestra cultura que es tan rica en todos los sentidos.

Pero mi pregunta no era, precisamente, sobre la promoción cultural de las 640 actividades que está programando, si no, es sobre las 1400 actividades de promoción económica alrededor del mundo.

Sí, efectivamente, mencionó diecisiete millones para las actividades de promoción cultural, quisiera que nos precise que también son diecisiete millones para estas actividades económicas, actividades de promoción económica alrededor del mundo a través suyo, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Canciller, como este es un tema técnico, yo lo voy a decir, voy a pedir que en la respuesta que nos va a dar, con lo que yo le voy a enviar, responda a la congresista, porque hay que ser muy sigilosos. Entonces, ese monto, cómo está discriminado, cómo ha sido debidamente prorrateado en los países. Es como que yo le diría por qué no se les fija metas a los embajadores Por que hay países con las cuales el Perú tiene buenas relaciones comerciales y hay divisas que se generan por exportaciones, pero hay otras embajadas que es pobre.

Entonces, en cada embajada hay un embajador, hay un equipo, peruanos, etcétera. Pero tenemos que procurar que las exportaciones tradicionales, no tradicionales, el rubro de

turismo, etcétera, etcétera, constantemente tenga un fluido en cuanto a su incremento, ya que en el Perú necesidades hay por doquier. Y lamentablemente todos los años, en la Ley General del Presupuesto, cierto porcentaje del presupuesto que se aprueba, es con financiamiento externo; y la idea no es seguir en eso. Es como estar, para vivir todos los meses hay que estar prestándose así, entonces eso no es así.

Ese tema igualmente se lo vamos a precisar por escrito como una propuesta, porque entendemos que, en este mundo globalizado, es lo que pasa en las empresas privadas. Las empresas privadas hoy en día, tienen su gerente de marketing y su gerente de ventas y le dicen oye, ya no me basta con el mercado interno, sal, afuera. Coloca los productos afuera, incluso hasta entran a un terreno de otro giro comercial. Están constantemente en un plan competitivo, que es lo que nos da vida y que nos da recursos para afrontar, pues, necesidades. Acá, no es responsabilidad de la Cancillería, que quede bien claro, pero sí ustedes coadyuvan y ayudan bastante porque para eso es la Cancillería.

A veces hay algunos funcionarios, algunos políticos mezquinos que creen que la Cancillería está para agenciar recursos y ese no es el rol; pero sí es una puerta, que nos permite tener algún tipo de coordinación y permita, a futuro, incrementar, como le digo, nuestras exportaciones que nos va a permitir mayor divisa, para atender a peruanos que están en situaciones de vulnerabilidad.

Dicho esto, Canciller, se le agradece su posición, a usted, a su equipo, y se le invita a que usted abandone la comisión en el momento que usted lo considere oportuno.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Elmer Schialer.— Muchas gracias, presidente, por su amabilidad y sus amables palabras de cierre.

Yo solamente quiero pedirle disculpas a través suyo a la señora congresista, yo la verdad que sí entendí que era y equivocadamente, por supuesto, de esta promoción cultural no promoción económica; pero muy brevemente porque, por supuesto, que eso lo vamos a poner por escrito. Felizmente nosotros tenemos el uso de un mecanismo, una herramienta muy potente del ministerio de Economía y Finanzas llamado el Presupuesto Por Programas, los PPR. Y el 133, tiene 2 productos.

Muy brevemente, señor presidente, el primero. que tiene que ver, digamos, con la dimensión política y diplomática, estamos hablando del Estado representado e intereses nacionales defendidos. que son exactamente cuatrocientos noventiseis millones seiscientos setenta mil cuatrocientos setenta soles. Es una porción muy importante, casi la mitad, del presupuesto anual de la Cancillería.

Y el producto 2, se llama "actores nacionales acceden a acciones de facilitación y promoción económica cultural y científica".

Allí hay una subactividad o una actividad que es la 2.1) que es exactamente de ocho millones trescientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y dos soles, que se dedica a la promoción del comercio, inversiones y turismo, señor presidente.

Por supuesto, que esto mucho más explicado tendremos el gusto de responderlo. Muchas gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Presentación del congresista Waldemar José Cerrón Rojas, para sustentar el proyecto de ley 8789/2024, —por favor, silencio—. para sustentar el proyecto de ley 8789/2024, ley que modifica la Ley 31953, ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

Congresista Cerrón, puede usted, por favor, hacer uso de la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes señor presidente José Arriola Tueros, a cada uno de los colegas, sé que es altas horas de la tarde, y quiero felicitar a usted y a su equipo técnico por estos esfuerzos que hace con nuestro país, señor presidente, muchas gracias.

Voy a exponer la ley que modifica la Ley Nro. 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024. El objeto de la ley, es modificar la Centésima Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la ley Nro.31953, del presupuesto del sector público para el sector público para el año fiscal 2024.

La finalidad, es precisar los alcances del cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera personal, asistencial, profesional, técnico, y auxiliar de salud del ministerio de Defensa, generándoles la estabilidad jurídica que tanto desean, señor presidente.

Queremos precisar los alcances del cambio del grupo ocupacional y de línea de carrera personal asistencial profesional, técnico, y auxiliar de salud del ministerio de Defensa, generándose esta estabilidad jurídica.

En el artículo 2), planteamos la modificación de la Centésima Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley Nro. 31953, Ley del Presupuesto del sector público, para el sector público del año fiscal 2024. Se modifican los numerales 1, 2, y 3, y se incorporan los numerales 5, 6, y 7 en la Centésima Décima Sexta Disposición Complementaria Final, de la Ley Nro. 31953, en los siguientes términos:

Centésima Décima Sexta

cambio del grupo ocupacional y de línea de carrera personal asistencial, profesional técnico y auxiliar de salud del ministerio de Defensa.

1.- Se autoriza excepcionalmente durante el año 2024 al ministerio de Defensa, a convocar a concurso de méritos cerrados a la entidad, con el fin de realizar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de salud, comprendidos en el 3.2) del artículo 3 del Decreto Legislativo Nro.1153, en las plazas vacantes existentes de los institutos armados del ministerio de Defensa.

2.- Asimismo, se otorga un plazo adicional no mayor de 30 días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley, mediante resolución ministerial del ministerio de Defensa.

Se aprueba el reglamento que establece los requisitos, condiciones, procedimientos, y mecanismos necesarios para el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera.

Para dicho efecto, se exonera al ministerio de Defensa de los artículos 42, 45, 60, 61, 62, y 63, del Capítulo V del reglamento del Decreto Legislativo Nro.276, aprobado mediante el Decreto Supremo 00590-PCM, así como de las demás normas vigentes que limiten o se opongan al proceso de cambio, grupo profesional, y cambio de carrera.

3.- Para la aplicación de lo dispuesto en el presente artículo, se autoriza al ministerio de Defensa a efectuar los referidos concursos de méritos con cargo a su presupuesto institucional, para lo cual, se autoriza a realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para habilitar la partida de gasto 2.1, personal y obligaciones sociales en caso requiera mayor disponibilidad de presupuesto.

Se incorporan los numerares 5, 6 y 7 en la Centésima Décima Sexta, instrucción complementaria final, de la Ley 31953 en los siguientes términos:

El cambio ocupacional y cambio de línea de carrera, se realizará en la misma plaza orgánica de la entidad donde el personal se encuentra elaborando la fecha y se efectúe en el nivel de inicio del grupo ocupacional o línea de carrera según corresponda.

Para el cambio del grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera, el personal de la salud debe encontrarse en la condición de nombrado con una antigüedad de 2 años a la fecha de vigencia de la presente ley, con el título respectivo y habilidad profesional.

Además, debe acreditar la realización del servicio rural y urbano y marginal de salud SERUMS cuando corresponda.

6.- La implementación de lo dispuesto en la presente ley, se financia con cargo al presupuesto asignado a la plaza que ocupa actualmente el personal de la salud sujeto al cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera. Se **(25)** financia con

cargo al presupuesto institucional del ministerio de Defensa, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público.

Señor presidente, el ministerio de Defensa queda exonerado de las restricciones previstas en los artículos 6 y 9 de la ley 31953, así como de literal B), de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la ley 28411, Ley General de Sistemas de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo 304-2012.

Finalmente, autorizar al ministerio de Defensa para modificar el cuadro de asignación del personal provisional CAP-P y aprobar el presupuesto analítico del personal PAP, en tanto no se apruebe el cuadro de puestos de la entidad CPE para la implementación de las dispuesto en el presente artículo.

Señor presidente, nosotros sabemos que nuestro personal, en este caso las Fuerzas Armadas, han desarrollado sus labores y, sin embargo, a pesar de que existe una ley, a falta de reglamento, no se les reivindica el derecho como tal. Entonces, nos vemos obligados a presentar este proyecto de ley que en la Centésima Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del sector público, para el sector público para el año fiscal 2024, autoriza cambios ocupacionales en el ministerio de Defensa.

Lo han hecho en la Marina, lo han hecho en la FAP, pero en el Ejército Peruano, parece que tienen ciertas dificultades en aplicar.

Entonces, queremos mejorar esta condición de nuestro personal que ha trabajado y siempre ha estado en defensa de nuestro país y de nosotros.

La normativa especial prevalece sobre la general, garantizando la estabilidad jurídica y laboral del personal de salud en el ministerio de Defensa y permitiendo cambios ocupacionales justos y ordenados.

Esto refuerza el compromiso con la profesionalización y asegura que se atiendan las necesidades sectoriales según el marco legal adecuado.

El problema, señor presidente, es que la problemática se centra en la contraposición entre la ley Nro. 31953 y el Decreto Supremo Nro. 00590-PCM.

Mientras la ley permite cambios en la carrera del personal de salud del ministerio de Defensa, algunas ramas como el Ejército y la Fuerza Aérea, se resisten a implementarlo, alegando conflictos con el decreto.

Esto ha generado desigualdad en el tratamiento del personal, afectando su desarrollo profesional y violando el principio de especialidad, que prioriza las normas específicas generales.

Por eso, proponemos modificar los numerales de la Centésima Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley, 31953, Ley del Presupuesto del sector público para este año fiscal.

Costo beneficio.

La presente iniciativa legislativa, no genera costo adicional al Erario nacional, dada la naturaleza de la propuesta que modifica y precisa aspectos ya existentes en la legislación vigente.

El beneficio que se permite mejorar el desarrollo profesional y la especialización del personal de salud, aumentando su productividad y satisfacción laboral, todo sin generar costos adicionales, lo que beneficia tanto a los trabajadores como la calidad de los servicios de salud en las fuerzas armadas.

La vinculación con la legislación nacional, el presente proyecto de ley, no colisiona con ninguna norma del ordenamiento jurídico, presidente, ni mucho menos del marco constitucional y normativo de nuestro ordenamiento jurídico. Más por el contrario, se busca fomentar y fortalecer uno de los sectores vulnerables como es el sector Defensa en las atenciones en la salud de las fuerzas armadas.

Vinculación con el acuerdo nacional.

La presente iniciativa, legislativa es compatible con las políticas económicas, sociales y culturales para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú.

Con este objetivo, el Estado garantiza la política 10) sobre reducción de la pobreza, política 14), acceso al empleo digno y productivo, además que sea pleno.

Señor presidente y a todo el equipo, le agradezco bastante por su paciencia y tesón en escuchar la sustentación del presente proyecto de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le faltó su frase.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).—;Hasta más allá de la victoria! Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Equipo técnico, cuando se haga la redacción del articulado en la ley de Presupuesto y entendiendo que el dictamen de lo que acaba de sustentar el congresista se apruebe, se le invitará al congresista para que participe de la redacción.

Por lo demás, cuando una persona no se olvida de sus raíces y actúa con humildad y sencillez se reconoce y se valora. Es el caso, señor congresista, y usted sabe que yo soy poco de dar loas; pero al *pan pan* y al *vino vino*.

Dicho esto, se agradece la exposición de congresista Waldemar José Cerrón Rojas, cuya explicación nos va a permitir tener mayores elementos de juicio al momento de evaluar y determinar su iniciativa.

Le invito a que se retire en el momento que usted quiera oportuno, colega congresista.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Al no haber más temas, finalmente, y con el con un *quorum* reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, se dará por aprobar la dispensa.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada la dispensa de aprobación del Acta por unanimidad.

Siendo las 15 horas con 9 minutos, del día martes 15 de octubre del año 2024, se levanta la sesión. Muchas gracias.

—A las 15:09 h, se levanta la sesión.